

Colección Nuestro Tiempo

La política con rostro de mujer

María Elena Orantes López

Coordinadora

La política con rostro de mujer

Es una obra que forma parte de la Colección “Nuestro Tiempo”, como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Primera edición, 2016.

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66

Edificio E, Planta Baja

Col. El Parque

Ciudad de México

Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092

<http://diputados.gob.mx>

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso en México/ Printed in Mexico



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. César Camacho
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA**

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. María Bárbara Botello Santibáñez
Dip. Daniela de los Santos Torres
Vicepresidentes

Dip. Ramón Bañales Arámbula
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Dip. Verónica Delgadillo García
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENCIA

Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.

Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, *titular*.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, *titular*.

Dip. Victoriano Wences Real, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Alma Lucía Arsaluz Alonso, *titular*.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, *suplente*.

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, *titular*.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. René Cervera García, *titular*.

Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, *titular*.

Dip. Francisco Javier Pinto Torres, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, *titular*.

Dip. Melissa Torres Sandoval, *suplente*.

Secretaría General

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Dirección General de Documentación, Información y Análisis

Lic. José María Hernández Vallejo

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía

Alimentaria

Secretario Técnico

Mtro. José Luis Camacho Vargas

ÍNDICE

MENSAJE Dip. Adriana Ortiz Lanz	11
PRÓLOGO Dip. César Camacho	15
MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ “Las mujeres y la representación popular, a 63 años del voto de la mujer en México”	21
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO “Las mujeres y el cambio social: despedir al género, recibir al mérito”	37
IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO “La mujer y la toma de decisiones en México”	49
AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA “Violencia política contra las mujeres”	61
LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO “Horizontes de la igualdad de género en la vida partidista”	69
CLAUDIA SOFÍA CORICHI GARCÍA “La mujer en la construcción de la diplomacia parlamentaria”	81
BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO “Participación Política con rostro de mujer”	97
LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ “Piso parejo, así de simple”	105
RUTH ZAVALETA SALGADO “Cultura política y paridad”	117

Mensaje

La política con rostro de mujer

En México la lucha de las mujeres por ocupar mayores espacios de participación en la toma de decisiones ha traído consigo una revolución en la forma de pensar y hacer política. Desde luego que la búsqueda constante por lograr la igualdad y la equidad de género ha permitido que no sólo la política se transforme, sino también que cada día sean más las mujeres las que ocupemos espacios decisivos en todas las áreas de desarrollo personal y profesional.

El camino que hemos recorrido desde 1953 con la promulgación del sufragio femenino universal en México hasta el día de hoy, revela que independientemente de la ocupación o proyección que las mujeres tengamos en cualquiera de los ámbitos en los que nos desempeñemos, cada mexicana, por sí misma, es poseedora de una historia de éxito.

Por esa razón, celebro de manera especial el esfuerzo que ha hecho la Diputada María Elena Orantes López, al reunir en esta publicación la visión de nueve destacadas políticas mexicanas, quienes desde distintas perspectivas y enfoques abordan el cambio que ha experimentado la cultura política del país en los recientes años, pero sobre todo retratan su vivencia personal y las enseñanzas de vida que les han permitido salir adelante en un país en el que hasta hace unas décadas se creía que sólo los hombres podían gobernar.

Es por ello que, desde mi perspectiva, esta obra más que una compilación de experiencias personales de mujeres, es también un merecido homenaje a Aurora Jiménez Palacios, quien fue la primera mujer mexicana en ser electa para el cargo de Diputada Federal; a la campechana María Lavalle Urbina y a la sonoreense Alicia Arellano Tapia, nuestras primeras senadoras; a Griselda Álvarez, Beatriz Paredes, Dulce María Sauri y Claudia Pavlovich Arellano, quienes han sido electas como gobernadoras, y desde luego a Cristina Salmerón de Tamayo, la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a Rosa Luz Alegría Escamilla, primera Secretaria de Estado.

Y aunque el trayecto que nos falta por recorrer para alcanzar una plena equidad de género es aún sinuoso, hoy que 212 curules de la Cámara de Diputados y 47 escaños del Senado de la República son ocupados por mujeres plenamente comprometidas con el desarrollo y progreso de México, sabemos que el rumbo del país también tiene rostro de mujer.

Dip. Adriana Ortiz Lanz

Presidenta del Consejo Editorial

Primer Año de Ejercicio de la

LXIII Legislatura

Prólogo

63° Aniversario del derecho al voto para la mujer en México

Infatigable es la palabra; y así es toda mujer. Más de una centuria de un movimiento constante que no ha dado tregua ni cuartel en la afanosa lucha por los derechos de la mujer, que evidencia, como dijera Bárbara Ward, que “una de las mayores fuerzas que mueven al mundo en nuestra época es la revolución de la igualdad”. Por ello, los nuevos derechos reconocidos no son, de ninguna manera, una concesión graciosa, sino el resultado del esfuerzo encauzado y enérgico con el que se han abierto paso a lo largo de los años. Encauzado, pues todo lo hecho y lo dicho ha ido tras un objetivo claro: la igualdad plena; enérgico, porque cada vez son más las voces que exigen cambios radicales, lo mismo en la ley que en las políticas públicas: mentalidad y actitud nuevas. El acopio de fuerza y poder de las mujeres en el entorno político y social, precedió la formulación de crecientes demandas. Con planteamientos cada vez más vigorosos y una base ciudadana más amplia, exigieron lo que por derecho les correspondía.

Si bien en 1947, durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, se les había reconocido el derecho a elegir y ser electas en los procesos municipales, las mexicanas y sus aliados no se conformaron: reclamaron los espacios de participación política que justificaban merecer. Por ello en 1952, en el parque 18 de Marzo de la Ciudad de México, más de 20 mil mujeres le exigieron al candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines que promoviera la elevación a rango constitucional, su derecho a votar y ser votadas, sin restricción de elección alguna.

Convencido de la causa que millones de mujeres compartían, el 17 de octubre de 1953, el presidente Ruiz Cortines publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto del artículo 34 constitucional: “son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”, dando vida al sufragio femenino universal.

Con derechos políticos yendo a más, las mujeres asumieron un papel decisivo en la vida pública de nuestro país, por lo que, durante la segunda mitad del siglo XX, su representación creció de la mano de su participación. De esta forma, impregnaron la vida política mexicana de sus mejores virtudes: la confianza en sí mismas porque hacen lo que deben, porque pueden; la organización, pues nunca pierden el orden, ni dejan de cumplir la obligación asumida; la solidaridad, porque sin dejar de ver por todos, entregan todo a quien más lo necesita; la versatilidad, pues con igual eficacia, desarrollan múltiples tareas cotidianamente; el optimismo, porque nunca se rinden e irradian energía a quienes tenemos el privilegio de estar cerca; la distin-

ción, ya que en su trabajo nunca pierden compostura y mucho menos dignidad; y el patriotismo, pues piensan, hablan y actúan teniendo siempre presente a México.

Dijera la activista estadounidense Susan B. Anthony “nunca habrá igualdad completa hasta que las mujeres mismas ayuden a hacer leyes y a elegir legisladores”. Resueltos ambos planteamientos en nuestro país, a partir de los años cincuenta, el esfuerzo para consolidar la igualdad entre mujeres y hombres se tornó hacia un nuevo objetivo: hacer de la igualdad formal, una igualdad sustantiva; es decir, que la igualdad entre mujer y hombre consignada en la letra de la ley, se llevara, sin taxativas, al terreno de los hechos; pues, aunque nuestra Constitución la tiene consagrada, esta noción demanda transformaciones de fondo de la manera de ver el mundo y del modo de convivir en sociedad.

La igualdad política debe ser punta de lanza de la igualdad económica y cultural; por ello, la expansión de la política a favor de la mujer debe abarcarlo todo, siempre en democracia, porque ésta surge de la idea de que, si las mujeres y hombres somos iguales en algún aspecto, debemos serlo en todos.

En esa tesitura, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, retomó lo que Colosio propuso a los mexicanos: “trabajar para que más de la mitad de nuestra sociedad, formada por mujeres, tenga la expresión que merece en nuestra vida política, social y económica”; por lo que estableció la transversalidad de los criterios de equidad de género en todas las políticas públicas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, destacadamente, promovió las reformas al artículo 41 de la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a través de las cuales la participación de la mujer recibió un impulso sin precedente, obligando a todos los partidos políticos a cumplir con la paridad de género en la postulación a los cargos de elección popular federal. Hoy, merced a las reformas, México ocupa el séptimo lugar, a nivel global, en la integración de mujeres al Poder Legislativo, con un 42.6% de la representación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Los diputados de la LXIII Legislatura hemos trabajado para darle a las mujeres el trato jurídico que merecen, al garantizar espacios libres de violencia y fortalecer políticas públicas con perspectiva de género; certificar el derecho de las mujeres a la propiedad en materia agraria; hacer de su derecho a la salud una realidad, con mejores servicios para quienes se encuentren embarazadas, protegiendo también a sus hijos; dar mayor certidumbre sobre sus derechos a las indígenas, propiciando su incorporación al desarrollo y su participación en la vida comunitaria. En suma, hemos legislado para que las mujeres sean protagonistas del desarrollo nacional, que disfruten de salud sexual y reproductiva, así como de mejores condiciones para ejercer la maternidad.

De la mano de lo anterior, es imperativo proponer y adoptar medidas de toda naturaleza para promover y arraigar una nueva masculinidad que haga a los varones, pensar y comportarse en un entorno jurídico, social y cultural diferente. Por todo eso y más, es posible afirmar que en nuestra Nación, el futuro de la mujer será promisorio. A través de su fuerza, ellas aportan en el Congreso de la Unión, la confianza y la credibilidad para impulsar una agenda legislativa que contemple la paridad como medida transversal y, subrayadamente, están empeñadas en elaborar un protocolo que oriente las discusiones y la aprobación de cuanta norma tenga que ver con esta causa de vida; además de la profesionalización en temas de género para servidoras y servidores públicos, la creación de estrategias de intervención y combate contra la violencia hacia las mujeres; y la integración de la Unidad de Género de esta cámara. En pocas palabras, la promoción de la igualdad en todos los ámbitos de la vida pública, porque sólo con igualdad plena la democracia será plena.

Merece mención singular la instauración de la Maestría en Género y Derecho, resultado de un provechoso convenio con la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que está en pleno desarrollo, de la que, sin duda, egresarán mujeres y varones mejor preparados e igualmente comprometidos con esta noble bandera.

Para que la transformación de México sea completa debe abarcar no sólo reformas jurídicas o administrativas, sino una evolución cultural que nos permita consolidar a plenitud la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, haciendo que ésta no sólo sea política pública, sino causa de vida institucional del Estado y valor social compartido, y garantizando que la agenda de género esté presente en todos los espacios de participación y toma de decisiones. Se trata, en resumen, de actuar convencidos de que cada vez que la mujer da un paso, toda la Nación avanza.

César Camacho

*“Cuando las mujeres empeñan su
palabra en un compromiso
político, con lluvia, con sol o con
hijos, acuden a las urnas para
demostrar por qué es necesaria la
igualdad en sus derechos.
Palabra de mujer”.*

María Elena Orantes

María Elena Orantes López

La política con rostro de mujer

María Elena Orantes López

I. Las mujeres y la representación popular a 63 años del sufragio femenino en México

La participación de las mujeres en la vida política de México es hoy un episodio más cotidiano que el que vivimos hace 63 años en la lucha por el logro de la igualdad.

Hablar de mujeres, es hablar de éxito, de libertad y de poder, por eso estoy convencida de que el rostro de este país adquirió un sentido humano al lograr, en 1953, facultar el derecho político de las mujeres al poder para votar y ser electas.

Reflexionar sobre la participación de las mujeres en la política y la toma de decisiones, hoy resulta más frecuente que hace 63 años, México cambió definitivamente, al incorporar a las mujeres en las decisiones públicas y electorales con el reconocimiento de su derecho a votar y ser electas, en todos los cargos de elección popular.

La historiadora Enriqueta Tuñón Pablos, afirma: “otorgar los derechos políticos a las mujeres atrajo un mayor número de votantes para la consolidación del sistema”. Es por ello que sin lugar a dudas, el voto de las mujeres logró incorporar un modelo político que ha permitido crear espacios para impulsar reformas legislativas que garanticen los derechos humanos de las mujeres, así como las normas que le permitan tener una participación política en condiciones de igualdad.

En este sentido, antes de 1953, los derechos políticos básicos como el de tener voz pública y ser parte de las decisiones en los asuntos políticos de las comunidades, los estados y el país, habían sido negados a las mujeres. En estas circunstancias, la historia de muchas mujeres, refleja la valentía para convertirse en protagonistas de la política de su tiempo, sin dejar a un lado el rol de madres y formadoras de familias que la vida les presentó, a pesar de la adversidad exteriorizada por un ambiente machista y una prensa amarillista.

El México de antes, era un país de tradiciones y misticismo cultural pero el anuncio del inminente voto femenino abrió nuevos caminos que se vieron reflejados en columnas y artículos, en medios nacionales con secciones que fueron ganando espacios para las mujeres.

Así, asumieron la responsabilidad de convertirse en activistas políticas, capaces de hacer leyes, participar en los procesos de toma de decisiones, opinar sobre los asuntos públicos, aparecer en las boletas, hacer las primeras campañas políticas y aceptar el mandato popular.

A pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación del decreto que permitió el voto a la mujer en México, aún pagamos costos altos por la decisión de participar en política, manteniendo remanentes de esas épocas, en las que a la mujer se le bloqueaba, se le criticaba sin argumentos de fondo, se le amedrentaba y usaba para reproducir el discurso político dominante, dictado por la perspectiva de los hombres.

Pese a todo, las mujeres aún deben luchar constantemente contra la discriminación y la violencia que sufren en su deseo legítimo de ejercer el voto. A este respecto, la investigadora Margarita Dalton, señala que “las mujeres que buscan cargos públicos deben ser valientes, porque las dificultades son muchas y los golpes físicos y morales también. El proceso de la democratización de la sociedad implica la mayor participación de las mujeres en los cargos políticos, pero la práctica de este proceso, ha significado desgaste y riesgos para algunas mujeres líderes en sus municipios”.

II. Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas, estados pioneros en el voto de las mujeres

Después de los movimientos armados, la lucha de las mujeres se enfocó en conquistar el reconocimiento de sus derechos, materializar la conducción de su vida como sucedió con la viabilidad legal de solicitar el divorcio o con la intensa pero lenta conquista del voto, lo que facilitó la posibilidad de representar a la nación, en todos los ámbitos.

En éste orden de ideas, los primeros antecedentes del voto de las mujeres datan de 1923, en Yucatán, primera entidad que reconoció éste derecho, seguidos de la lucha en San Luis Potosí en 1924, y Chiapas en 1925, obteniendo éxitos parciales en el espacio estatal pero sin tener una proyección nacional del respeto a sus derechos. Posteriormente, en 1937, durante el cardenismo, se aprobó una iniciativa que otorgaba el derecho al voto para las mexicanas pero no entró en vigor.

Casi diez años después, en 1947, se logró avanzar con el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres pero sólo en elecciones municipales y fue hasta 1953 que el voto, en todas las instancias de representación popular, dejó de ser una institución ejercida exclusivamente por el género masculino. En consecuencia, el impulso histórico y permanente de los movimientos a favor del

sufragio femenino, las diversas experiencias internacionales y entre ellas la mexicana, favorecieron la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en julio de 1954. Con este hecho, se reiteró el impulso internacional del reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres para votar y acceder a cargos de elección popular, en igualdad de condiciones legales frente a los hombres.

Al recordar ese esfuerzo generacional, viene a mi memoria el Presidente, Adolfo Ruiz Cortines, quien promulgó el decreto que les concedía el voto de las mujeres. Con el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar y ser electas, cambió el rostro de un país que presentaba igualdad a medias, al de una nación donde los derechos de las mujeres y su participación política es una realidad.

El apoyo del presidente para la incorporación legal de las mujeres a la vida institucional y política del país, se construyó sobre las bases de esfuerzos de millares de mujeres que en momentos históricos, fueron esenciales para la consumación de los procesos sociales, políticos e incluso de orden militar. Así, en la historia de México, las mujeres contribuyeron en el desarrollo nacional con liderazgos durante la independencia y, masivamente, tomando las armas y luchando junto a los hombres en la revolución, todo ello, sin abandonar las labores domésticas y el cuidado de los hijos. Todo parecía indicar que un país gobernado por los hombres, tenía miedo al derecho de igualdad en las decisiones políticas de nuestro México.

III. Chiapas, mi tierra de origen y orgullo a 80 años del voto femenino

El 11 de mayo de 1925, durante el gobierno de César Córdova, se logró que las mujeres chiapanecas pudieran ejercer sus derechos políticos a partir de los 18 años de edad. Entre los primeros casos, podemos recordar a la maestra Florinda Lazos, quien fue la primera Diputada local.

Entre los ejemplos memorables de acciones y personajes que construyeron las bases del reconocimiento de los derechos político electorales de las mujeres, no puede escapar de una mención especial, la chiapaneca Josefina Manuela García Bravo, quien fue una de las primeras mujeres en participar, política y militarmente, en la defensa Chiapas al arengar a ciudadanos de su comunidad para proteger a sus familias y tomar las armas en defensa su natal Comitán de Domínguez. Su ejemplo, heredado a generaciones de mujeres chiapanecas, influyó en conciencias como la de Rosario Castellanos, insigne intelectual, polí-

tica y diplomática, quien a través de su obra y acciones públicas, pudo compartir su pensamiento con todo el mundo, impregnado con ese espíritu de lucha y aspiraciones, el respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Desafortunadamente a 80 años de obtener su derecho político, las chiapanecas no son reconocidas en la paridad que las leyes contienen y los discursos expresan, los espacios de poder aún están cerrados.

En Chiapas, la reforma política que obliga a que la mitad de las candidaturas sean para mujeres, se caracterizó por aplicarse con poca transparencia, en la que esposas, hermanas o familiares de los candidatos los suplieran en las planillas, violando todo concepto de legalidad. Así, al ganar las elecciones con todas las de la ley, las candidatas electas se enfrentan a la resistencia de las comunidades y al miedo de aceptarlas como autoridades municipales. Con ello, se ven obligadas a abanderar un proyecto que ellas no hicieron o simplemente devolver al esposo lo que ya no les corresponde. Por esto, la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, es una tarea que debe continuar.

Hoy, avanzamos en el siglo XXI, sin apreciar cambios de fondo en la percepción colectiva sobre la importancia de permitir un acceso pleno de las mujeres en la vida política del país, y en el ejercicio de sus derechos. No obstante ello, es justo reconocer los avances y los acuerdos internacionales suscritos por México a favor de las mujeres; las leyes que hemos logrado promulgar para construir la anhelada paridad en los procesos electorales, y la decisión de muchas mujeres para cambiar los paradigmas y estar en puestos de gran responsabilidad para fortalecer a nuestro país.

IV. Empoderamiento de las mujeres “Empowerment”

Este término fue acuñado en la conferencia mundial de las Mujeres en Beijing, en 1995, para referirse a la mayor participación de las mujeres. Actualmente es utilizado en los mensajes y discursos políticos y comienza a sonar cercano y familiar, más por la sonoridad de la palabra que por su significado, a veces cada quién lo dice, lo siente o lo expresa distinto y quizá no pueda ser de otra manera. Para el desarrollo y sostenibilidad, convenidos internacionalmente para mejorar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental empoderar a las mujeres en todos sus sectores.

Los Principios para el Empoderamiento de la Mujer, establecidos en marzo de 2010, elaborados a través de una asociación entre ONU-Mujeres y el pac-

to mundial de naciones unidas están diseñados para promover la reflexión de los elementos indispensables para la promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo, la administración pública, en el mercado y en la comunidad:

1. Una dirección que promueva la igualdad de género.
2. Igualdad de oportunidades, integración y no discriminación.
3. Salud, seguridad y una vida libre de violencia.
4. Educación, formación y el desarrollo profesional.
5. Desarrollo empresarial a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Transparencia, evaluación e información¹.

Así mismo, en marzo de 2015 se presentó la iniciativa “Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género”, que en primer lugar establece el año 2030 como fecha límite para erradicar la desigualdad de género. En segundo lugar, hace un llamado a los gobiernos para realizar compromisos nacionales para abordar las dificultades que impiden el progreso de las mujeres y alcanzar su pleno potencial.

Sin embargo, la verdadera equidad, sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, poder ser elegida, etc.). Por ello, se impulsan planes y programas en materia de cooperación internacional para promover y fomentar la igualdad de las mujeres en los procesos de desarrollo, incluyendo su empoderamiento, entendido como las circunstancias que hacen viable la autonomía de las mujeres.

V. Las mujeres, pilares fundamentales de la democracia en México

De esta manera, ministras, magistradas, secretarías de Estado, gobernadoras, legisladoras, presidentas municipales, regidoras, empresarias, estudiantes, juezas, bomberas, generalas, amas de casa, obreras, líderes indígenas, trabajadoras migrantes, etc. diariamente elevan la voz y aportan un porcentaje importante a la economía de este país.

Sin duda, las mujeres son pilar fundamental de la democracia de nuestro México. A todas ellas, quiero dedicar esta obra que reúne testimonios sobre la vida y perspectivas de mujeres que han destacado en la política, el servicio público, la diplomacia, las luchas sociales, las transformaciones legales, la impartición y procuración de justicia y

¹ ONU Mujeres/Oficina del Pacto Mundial de la ONU, Principios para el empoderamiento de las mujeres, 2ª edición, 2011.

la administración pública, desempeñándonos como madres, esposas, jefas de familia y mexicanas ejemplares. A ninguna de ellas, les han regalado las oportunidades de servir al país, todas se han ganado a pulso la dignidad de tomar decisiones políticas trascendentales, desde distintos ámbitos, en beneficio de la nación, transformando la historia y presente de nuestra patria con más sensibilidad, humanismo, carácter y rostro de mujer.

Ser una mujer empoderada, no limita nuestra naturaleza, nuestras características natas con defectos y virtudes, integran la personalidad de extraordinarias madres, capaces de compartir con calidad, el tiempo de disfrutar y educar a sus hijos. A pesar de ello, en ocasiones tenemos que limitar nuestra presencia en acontecimientos que no regresan y en las que el deber político o público, nos impide la felicidad de disfrutar momentos irrepetibles. La historia y el tiempo no regresan por lo que nuestro papel, insustituible de madres de familia, implica sacrificios y deja huecos, sin querer, en nuestros seres más amados.

No obstante esos sacrificios, la satisfacción de ver las transformaciones en nuestro entorno para ver más mujeres fuertes, defendiendo los derechos de las otras mujeres para lograr, con valentía, nuestros objetivos de una sociedad más justa, entre hombres y mujeres, vale la pena.

En estas luchas, aunadas a las preocupaciones de nuestro trabajo, incontables veces hemos tenido que redoblar esfuerzos ante problemas como que “el niño tiene fiebre”, “está tosiendo”, “se resbaló”, “le duele”, “se peleó en la cena”, “no quiere comer”. Estos, son los retos que acompañan a todas las mujeres que trabajamos y que tenemos el privilegio de ser mamás. Asimismo, cuando la creatividad tecnológica de las redes te permite, en medio de una actividad pública, recibir la foto del festival que se empalmo con nuestras responsabilidades y que fue imposible cancelar, debemos conformarnos con el video, a pesar del deseo de dividirnos en 2 o en 3 y antes de pedir al papá, a la suegra, a la mamá, al esposo, a los hijos mayores, el apoyo sustituto ante la ausencia.

Construir proyectos de política pública, hacer uso de la tribuna, emprender un negocio, caminar al éxito, conducir un taxi, ser oficial de seguridad, escalar en los mandos militares, ser obrera en las industrias, maestra, doctora, trabajadora, empleada doméstica y tantos toles que somos capaces de desempeñar, no nos hace heroínas, ni protagonistas de los cuentos, ni hadas marinas con varitas mágicas. Somos simplemente mujeres y eso nos otorga el poder de actuar, cambiar y poder decidir un mejor futuro para México. En la actualidad, las mujeres participan en matrículas universitarias con promedios admirables; mantienen una economía fuerte, siendo pilares de su hogar; desa-

rollan políticas públicas humanas y sensibles, más reales y con objetivos claros.

Tener la oportunidad de servir en espacios de toma de decisión nos hace empoderadas por el hecho firme de haber nacido mujeres. Sin embargo, tomar decisiones en el modelo político del país, asumir compromisos de ser la representación del género y dirigir empresas en altos cargos no ha sido fácil.

En consecuencia de todo lo anterior, ofrecemos el presente documento como una compilación sobre el punto de vista de mujeres mexicanas, valientes y decididas, que desde distintas trincheras, han puesto o están poniendo su esfuerzo, vida y talento para cambiar la realidad del país, las perspectivas sobre las mujeres en la vida pública y para profesionalizar el rol de las mujeres en la política y la toma de decisiones.

VI. Las mujeres que cambian la historia de México

Con esta compilación de artículos, pretendo hacer un reconocimiento a las mujeres que han hecho posible cambiar paradigmas y afrontar el reto de ser mujer en los escenarios de la política mexicana.

Las primeras mujeres que asumieron el reto de gobernar su estado lo hicieron en una época distinta, donde ser mujer en la política no era lo más cotidiano, sin embargo su género de temple y fortaleza las impulsó cambiando el paradigma de las mujeres.

En este texto quiero reconocer a las mujeres que han hecho historia política en México, desde 1938 con la primera presidenta municipal Aurora Meza Andraca; la primera diputada federal Aurora Jiménez de Palacios electa en 1952, las primeras dos senadoras de la república María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, electas en 1964; la primera gobernadora electa, Griselda Álvarez en 1979, la primera mujer postulada para la presidencia de la república, Rosario Ibarra de Piedra quien participo en las elecciones presidenciales de 1988. Además de Beatriz Paredes Rangel, Dulce María Sauri Rianchio y Rosario Robles Berlanga quienes gobernaron de manera interina sus entidades federativas (Tlaxcala, Yucatán y Distrito Federal, respectivamente) y Amalia García, Ivonne Ortega Pacheco y Claudia Pablovich, quienes han sido electas como gobernadoras de sus estados.

Así mismo, debemos recordar la importante aportación de todas las secreta-

rias de estado que han incursionado en la administración pública federal, como es el caso de Rosa Luz Alegría, Silvia Hernández, Leticia Navarro Ochoa, Gloria Guevara, Norma Samaniego, María Elena Vázquez, Julia Carabias, Rosario Green, Josefina Vázquez Mota, Leticia Espinoza, Ana Teresa Aranda, Beatriz Zavala Peniche, María Teresa Herrera Tello, Rosario Robles, Mercedes Juan, Georgina Kessel, María de los Ángeles Moreno y Claudia Ruiz-Massieu Salinas.

En el mismo sentido la lucha de las mujeres no puede olvidar los esfuerzos de Cecilia Soto González, Marcela Lombardo Otero, Patricia Mercado Castro y Josefina Vázquez Mota quienes en 1994, 2006 y 2012 compitieron en las elecciones presidenciales.

Adicionalmente en el Poder Judicial de la Federación, no se puede escapar a la memoria, la contribución de Olga María Sánchez Cordero, Margarita Luna Ramos, Norma Lucia Piña Hernández, en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la contribución de María del Carmen Alanís en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación².

En este contexto resaltan también las 47 senadoras de la republica electas en 2012 y las 212 diputadas federales que integran la LXIII Legislatura desde septiembre de 2015, que representan el 36.7% y el 42.4% de la composición de cada cámara. Cabe señalar la importante labor que realiza Rocío Nahle García como integrante de la junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Entre las distinguidas mujeres que han hecho honor a su responsabilidad de género y como mexicanas están las participantes en esta compilación:

Ministra en retiro Olga María del Carmen Sánchez Cordero

Ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una jurista liberal y extraordinaria que siempre se ha mostrado dispuesta a defender los derechos y la ley ante las injusticias. Su presencia y su voz, siempre son un refuerzo de idealismo para nuestra mermada democracia.

Mtra. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Comprometida legisladora, en la época reciente el histórico feminismo yucate-

² Animal Político, 8 de marzo de 2013 "las mujeres que han marcado la política en México" disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2013/03/la-mujer-y-la-politica-en-mexico/>

co le permitió ser la segunda mujer gobernadora de su estado y la primera por vía del voto popular. Mi amiga y compañera, siempre se ha distinguido por su talento, capacidad y profesionalismo al desempeñar responsabilidades públicas desde el ámbito municipal, en la linda ciudad blanca de Mérida con el mejor esquema en índices de seguridad del país, hasta sus responsabilidades legislativas y ejecutivas.

Lic. Amalia García Medina

Actualmente Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, en el Gobierno de la Ciudad de México, fue la primera gobernadora mujer de un partido distinto al PRI, rompió paradigmas, fue líder nacional de su partido político, legisladora en varias ocasiones y construyó una forma de gobernar y legislar con perspectiva de género, a favor de las mujeres. Es, además, representante de una de las familias zacatecanas con más arraigo y valores. Gran política, extraordinaria mujer, madre excepcional y recién iniciada como abuela, ha sido un referente de compromiso en la formación de ideas en la izquierda mexicana.

Lic. Laura Nereida Plascencia Pacheco

Joven política, comprometida con la lucha por la equidad y la igualdad de género, que ha impulsado, en sus actividades partidistas, en su función legislativa y en sus responsabilidades como servidora pública, el cambio en la perspectiva cultural en favor de las mujeres.

Mtra. Claudia Corichi García

Política idealista, valiente, inteligente y progresista, orgullosa de su natal Zacatecas, cuya representación porta con profunda dignidad y gran orgullo. Es una servidora pública excepcional, fue Senadora de la República, mujer de compromisos claros. Su temple la describe fuerte, su esencia es tierna, madre orgullosa de Máximo y Amalia Sofía, sus pilares y razones para seguir en el debate y la transformación. Educada por una mexicana ejemplar y acompañada por Eugenio, un extraordinario ser humano, político y profesional.

Mtra. Blanca Judith Díaz Delgado

Política y líder social, que ha sido servidora pública en dos administraciones municipales, legisladora local, legisladora federal en tres legislaturas, ferviente defensora de los derechos de las mujeres y la equidad de género. En cada uno de sus espacios de responsabilidad pública, ha buscado el empoderamiento de la mujer y la lucha compro-

metida contra la violencia ejercida hacia la mujer.

Mtra. Lorena Martínez Ramírez

Actual presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Guadalajara, Jalisco. Mujer inteligente y fuerte, comprometida con la niñez tapatía, y con el beneficio de los habitantes de Guadalajara.

Mtra. Ruth Zavaleta Salgado

Académica, legisladora y funcionaria pública, comprometida con el fortalecimiento de la vida institucional del país y la perspectiva de género, en su desarrollo.

Finalmente para dar paso al contenido de este libro, sólo quisiera describir a quién les habla, aunque es difícil poder hacerlo a título personal, sin caer en humildad poco creíble o en el ego enfermo que pierde nuestra esencia y nos convierte en otro ser.

He vivido etapas en mi vida que me han dejado huellas, lecciones, aprendizajes, sufrimientos y alegrías. Admiro a las mujeres y estoy orgullosa de serlo, porque nosotras portamos la capacidad y la fuerza de crear vida.

Soy una mujer irreverente, revolucionaria, orgullosa de contar con principios y valores provincianos, inculcados en el seno de una familia chiapaneca, honrada de haber tenido regalos del universo y de la vida.

Vive en mí el recuerdo de mi padre, un hombre ranchero de dichos y palabras muy nuestros. Estoy orgullosa y agradecida por su ejemplo que permanece en mí corazón con sus lecciones. Justo este mes, hace ya un año, que se adelantó a un mejor espacio. Desde aquí, le dedicó esta participación.

Él me acompañó en el rol que he tenido que cumplir como padre, madre y jefa de familia de manera simultánea. Sí algún día mis hijas me quieren y reconocen como yo a él, sé que habré cumplido parte de mis objetivos de vida.

Mi madre, es mi inspiración, mi fortaleza y mi templanza, y aunque no tengo la dicha de tenerla cerca, ni de expresarle siempre mi reconocimiento y profunda admiración, aprovecho para agradecerle que lo poco o mucho que somos, mis hermanos y yo, se lo

debemos a ella.

Crecí con cuatro hermanos, quienes a pesar de que estamos en distintas trincheras, tenemos algo en común, si alguno nos necesita, estamos todos, como los mosqueteros “uno para todos y todos para uno”, amo a mis hermanos, y son una razón importante en mi vida.

Mi infancia fue feliz, mi adolescencia plena y aunque el amor no ha sido mi principal herramienta de éxito, no puedo quejarme, soy muy afortunada, soy feliz. La vida me dio dos regalos extraordinarios, capaces de transformar mi vida y hacerme plena y dichosa.

Mis hijas, son el baluarte de mi pasión, la escena tierna y sensible de mi vida, la única que me transforma y me guía siempre al bien, María Fernanda y Helena son sin duda mi esperanza, mi motivó, mi razón más importante para vivir y luchar. Ellas hacen que todo valga la pena.

Para mí, el camino político no ha sido fácil, descubrí mi pasión por la política en las primeras dos décadas de mi vida y la transforme en acciones con objetivos claros que poco a poco, he podido lograr. Mi tránsito en el devenir político, es como un camino de veredas oscuras, donde cuesta ver la luz, pero la encuentro siempre y logró salir victoriosa. Me enfrento a las adversidades con valor y crezco con ellas porque me dedico a este difícil, pero hermoso arte de servir.

Conozco las derrotas electorales y el freno de la democracia por el poder, y a pesar de todas esas adversidades, tuve el privilegio de ser la primera mujer candidata a gobernadora en Chiapas.

Estoy orgullosa de haber representado a Chiapas en el congreso estatal, en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Soy una mujer de pocos amigos, pero los que tengo son de verdad, comparten mis alegrías, sufren mis derrotas y decepciones. He conocido muy cerca la traición, el odio, la envidia, el miedo, así como el éxito. He entendido que el poder se asume, se delega y se comparte es piramidal. Mi madre siempre dice “que para mandar, hay que saber hacerlo”, así que aprendo todos los días de lo cotidiano.

En fin, soy de caparazón duro porque en muchas ocasiones he tenido que defenderme, soy humana y soy mujer. Me dolió parir en mi primer parto natural y en

el segundo también, aunque fue cesárea. Lloro, sufro y no me despego de la cama de mis amores, cuando la fiebre invade sus cuerpos. Odio cuando el termómetro sube de nivel y la fiebre aumenta, he ido a hospitales por ellas y por mí, así como he recibido el cuerpo de un ser querido cuando ha dejado de latir su corazón.

Ante todo esto, y aun cuando mis lágrimas rueden en mis mejillas, las seco y sigo adelante porque ese es el valor más grande del éxito del ser humano, vencer las adversidades.

El aparato político de México, aun es predominantemente machista, ser mujer y dedicarte a la política es un desafío, sin embargo, bastaría con que los hombres reconocieran que nacieron de una mujer.

En mis conferencias siempre logro ganar sonrisas, cuando les hablo de un rumor que he dicho más de cien veces y que se ha convertido en verdad absoluta, “sólo hay dos tipos de hombres, los que aceptan que manda la mujer o los que viven engañados el resto de la vida”.

Después de tantas anécdotas de vida, quiero finalizar agradeciendo a extraordinarias mujeres, y amigas, quienes me acompañaron en esta aventura compartiendo su experiencia y reflexiones, para poder despertar en las futuras generaciones el gusto por la política, el amor por México y los deseos de su transformación.

El empoderamiento no significa demostrar fuerza, la fuerza ya la tenemos al haber nacido mujeres, significa vencer obstáculos culturales, sociales, estereotipos, así como factores estructurales para permitir a las mujeres, la igualdad de condiciones frente a los hombres, competir equitativamente por liderazgos y poder acceder a espacios en la toma de decisión política. Ello, implicaría avanzar hacia una cultura política democrática, efectiva y real, que contribuya al buen gobierno y al logro de un desarrollo sostenible. Amo a Chiapas, me enorgullece tener raíces ancestrales con la influencia que el rey Pakal y la Reyna Roja han impreso en mí, el sentimiento, el poder y la energía de nuestros antepasados. Es por ello, que alzo la voz ante las injusticias, aplaudo los beneficios de los pueblos y cuido lo que digo por dos cosas, debido a que intervienen los teléfonos y por qué me podrían cortar la lengua como a mi paisano Don Belisario Domínguez.

Me encanta disfrutar la variedad gastronómica de mi estado, cuido mi dieta con tamales, pan de Coita, cazueleja de San Cristóbal, empanadas con repo-

llo, taxcalate y pozol. Por supuesto, disfruto del aroma y sabor del café de mi tierra. Amo la selva, los ríos, las montañas, la sierra y lo hermoso de un estado rico pero pobre a la vez. Hago política con pasión porque es mi deseo lograr beneficios para la tierra mágica e increíble en donde nací.

Finalmente quiero agradecer de todo corazón a dos grandes aliados, e impulsores de las mujeres el Diputado César Camacho, amigo entrañable, doctor, político, legislador, gobernador y académico, por su tiempo y dedicación en el prólogo de esta edición.

Asimismo, a Dante Delgado, veracruzano ejemplar, diputado, senador, gobernador y gran ser humano que me dio la posibilidad y la fuerza para empoderar a las mujeres en movimiento, haciendo de una ilusión, una realidad.

Les reitero a ambos mi respeto y admiración, por atreverse a impulsar a tantas mujeres, quienes hoy, son historias de éxito.

Agradezco también a mi equipo de colaboradores Mara, Erika, Fernanda, Lulú, Claudia, Jorge, Raen y todos los que hicieron de esto una realidad.

Esperando que este documento sea de utilidad e inspiración para muchas mujeres y hombres, les presento a continuación historias de éxito, poder, hazañas, y logros que invitan a sentarse con un rico café a deleitar nuestra mente, y nuestro corazón, pero sobre todo a reconocer que la fuerza de las mujeres no tiene color, edad o filiación religiosa, sólo instinto y ese es el de ser MUJER.

Olga María Sánchez Cordero

Las mujeres y el cambio social: despedir al género, recibir al mérito

Olga María Sánchez Cordero

“Si alguna vez viera el mundo un tiempo en que las mujeres se unen pura y simplemente por el bien y beneficio de la humanidad, será este un poder como el mundo nunca ha conocido.”

Mathew Arnold.

En conmemoración de un acontecimiento histórico de gran relevancia: la protección y garantía del derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones del país, derecho que se manifestó en el reconocimiento de su ciudadanía plena y en consecuencia, también de su capacidad jurídica, me permito escribir la siguientes líneas.

Quiero referirme a este importante suceso desde lo jurídico pero también desde la filosofía y la historia, pues una norma no es sino el reflejo de la cultura y las costumbres que un grupo social construye en un momento determinado.

Cuando hablamos de fechas conmemorativas y de aniversarios, en ocasiones en nuestro imaginario se desdibuja la magnitud real de los sucesos que les dieron origen, olvidamos como diría el filósofo Hans George Gadamer, “el horizonte histórico”, y esto puede hacer que el suceso pierda valor con el transcurso del tiempo.

Por esa razón, permítanme desarrollar este artículo rescatando y redibujando algunos momentos de la historia que explican cómo se gestó el reconocimiento y protección formal de los derechos de ciudadanía de las mujeres y su participación en la vida nacional.

Derecho al voto

En el imaginario colectivo se habla de esta fecha como el día en que se “reconoció”, en una reforma constitucional, el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Y pensándolo así parece muy simple; en realidad, no es sólo eso lo que festejamos.

Celebramos un cambio de paradigma en la norma suprema, pues hasta entonces, hasta antes del 17 de octubre de 1953, poco más de la mitad de la población de México, por un prejuicio de sexo y de género, estaba impedida jurídicamente para manifestar su voluntad sobre asuntos que les afectaban directa o indirectamente.

Ahora esto nos parece risorio e incluso cotidiano, pero me pregunto:

¿Cómo se forjaron las instituciones jurídicas y políticas de un país que se afirmaba democrático, sin tomar en cuenta a la mitad de su población?

¿Cuál es la expectativa que podemos tener las mujeres frente a este modelo de Estado?

¿Cómo resolvemos la desigualdad y falta de consideración sobre el punto de vista de la diversidad de las mujeres en las acciones de gobierno?

Parte de la solución aconteció hace sesenta y tres años.

¿Qué sucedió entonces, preguntamos a la historia?

Diversos movimientos sociales encabezados por mujeres, de manera individual o colectiva, vieron coronados sus esfuerzos por el reconocimiento constitucional del derecho de ciudadanía de las mujeres, cuestión que va más allá de votar y ser votada en los procesos de elección popular.

La reforma de 1953 no fue sino la consolidación de algunos de los reclamos sociales de las mujeres mexicanas y de otras regiones del mundo, que tenían décadas de ser exigidos. No minimicemos esos esfuerzos, diversos datos históricos describen cómo y dónde, desde el siglo XIX, surgieron en México proyectos y movimientos sociales en torno a la consecución de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Algunos de ellos tan remotos como la discusión que se dio en el Constituyente el 8 y 10 de julio de 1856, cuando varias mujeres de la capital entregaron un escrito -curiosamente-en contra de la libertad religiosa, provocando con su intervención que los diputados discutieran sobre la legitimación que tenían las mujeres para pedir algo, considerando que no eran “ciudadanos”, utilizando el término masculino empleado en el debate³. El diputado Ignacio Ramírez objetó la primera parte del artículo 1° del proyecto de Constitución señalando que no tomaba en cuenta los derechos sociales de la mujer.

³ Vázquez, E., “Notas históricas sobre la capacidad jurídica de la mujer en los derechos español, indiano y del México independiente, para el desempeño de oficios públicos y disfrute de los derechos subjetivos públicos” en Beatriz Bernal (coord.), Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, tomo II, 1988, p. 1036.

Desafortunadamente, los debates de los diputados se centraron en conceptos de derechos natural y político vinculados exclusivamente a los derechos del hombre, dejando el tema de los derechos de la mujer sin mayor análisis y desde luego fuera del proyecto⁴.

En 1870 el grado de concientización sobre su condición política propició que varias mujeres organizadas en torno a “Las hijas del Anáhuac” vinculadas al periódico Siempre Viva, exigieran el reconocimiento de sus derechos⁵.

Las respuestas negativas por parte de las autoridades, no mermaron el objetivo. En la última década del siglo XIX se retomó nuevamente el tema aunque no fue sino hasta el siglo XX, con el movimiento revolucionario cuando el debate tomó verdadera fuerza.

El Club Femenil Anti-reeleccionista reclamó ese derecho en 1910; lo mismo hizo el Congreso Feminista de Yucatán en 1916⁶. La Constitución de 1917 no reconoció expresamente los derechos políticos y de ciudadanía a las mujeres, por ende tampoco les garantizó la protección ante los tribunales.

A pesar de lo anterior, Hermila Galindo en 1917 lanzó su candidatura para contender por la diputación por el V distrito electoral en la Ciudad de México. Esta mujer reconoció su derrota y también, según lo registra la historia, se convirtió en la primera censora legislativa de nuestro país⁷.

Posteriormente en 1923, las integrantes del Congreso Nacional Feminista, que se llevó a cabo en la capital del país, señalaron la necesidad de reconocer la igualdad civil entre hombres y mujeres para que éstas últimas pudieran acceder a cargos administrativos del gobierno local.

Como resultado de aquel debate, ese mismo año, en 1923, en San Luis Potosí se concedió el derecho de las mujeres a votar y ser elegidas en las elecciones municipales. De igual forma, en 1923 en Yucatán una mujer fue elegida como diputada del Congreso local. Dos años después, en 1925, Chiapas adoptó la misma medida que San Luis Potosí⁸.

⁴ Vázquez, E., 2.

⁵ Alonso, J., “El derecho de la mujer al voto”, Revista de Estudios de Género, México, número 19, 2004, p. 155.

⁶ Galeana, Patricia., “La lucha de las mujeres latinoamericanas, democracia y derechos humanos” en Archipiélago, Revista Cultural de Nuestra América, México, Universidad Nacional Autónoma de México, volumen 11, número 42, p. 210.

⁷ Valles, R., “Hermila Galindo: ideas y acción de una feminista ilustrada” en Ciencia Universitaria, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, s/a, p. 3.

⁸ Alonso, J., Op. Cit., p. 155.

Más adelante, en 1934 se expidió una Ley en Guanajuato que otorgaba el derecho de votar a un sector de las mujeres en las elecciones municipales⁹ y dos años después, en 1936, dos mujeres en Veracruz: María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarín lanzaron sus candidaturas para las elecciones por las diputaciones locales.

Por su parte, en 1938 Aurora Meza Andraca se convirtió en la primera presidenta municipal de la historia, en Chilpancingo, Guerrero.

Estos acontecimientos ilustran cómo la discusión en el ámbito nacional respecto al reconocimiento formal de los derechos civiles y políticos de las mujeres, se trasladó al ámbito local y fue ahí en donde se obtuvieron los primeros resultados concretos.

A nivel nacional en 1935 el presidente Lázaro Cárdenas nombró como Embajadora de México en Colombia a la maestra Palma Guillén¹⁰, lo cual fue una señal para los movimientos feministas del país¹¹ que dio paso a los cuestionamientos hacia el Ejecutivo en torno al reconocimiento de la calidad de ciudadanía de las mujeres.

Fue así como, el 1 de septiembre de 1937, el Presidente Cárdenas emitió un mensaje al Congreso de la Unión en el cual planteó modificar el artículo 34 constitucional con el fin de reconocer plenamente los derechos civiles y políticos de las mujeres mexicanas¹².

El Senado aprobó íntegramente el proyecto¹³, lo mismo sucedió en la Cámara de Diputados y en los Congresos Locales, gracias al trabajo de los movimientos sociales y grupos de activistas de mujeres; sin embargo, pese al esfuerzo realizado la reforma no concluyó el proceso legislativo, faltó la orden presidencial para su publicación en el Diario Oficial de la Federación¹⁴.

Una de las explicaciones más sostenidas respecto a esta reacción por parte del Presidente Cárdenas, es que los grupos detractores de la reforma le convencieron del peligro que podía representar para un régimen de izquierda, como el suyo, reconocer derechos civiles y políticos a las mujeres mexicanas que tenían una formación primordialmente conservadora e incluso religiosa, siendo potenciales aliadas de grupos políticos contrarios a su gobierno.

⁹ Monteón, H. y Riquelme, G., "El presidente Cárdenas y el sufragio femenino", en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, México, volumen XIII, número 38, enero-abril, 2007, p. 85

¹⁰ Cano, G., "Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas" en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 157.

¹¹ Cano, G., *Ibidem*, p. 87.

¹² Monteón, H. y Riquelme, G., p. 99.

¹³ Monteón, H. y Riquelme, G., pp. 101-103.

¹⁴ Monteón, H. y Riquelme, G., p. 108.

Cierto o no este argumento, el hecho fue que se pospuso nuevamente la posibilidad jurídica de que la Constitución reconociera y protegiera plenamente los derechos civiles y políticos de las mujeres en México.

Este debate fue llevado nuevamente a las tribunas del Congreso de la Unión en 1946, a iniciativa del presidente Miguel Alemán, logrando en 1947 la aprobación de una reforma al artículo 115 constitucional que permitía a las mujeres votar y ser votadas en los procesos municipales.

Aunque dicha reforma no garantizó de manera plena los derechos civiles y políticos de las mujeres, sí fue un avance hacia el logro de aquello.

Recordemos que en otros países de la región se estaban dando movimientos similares, tal fue el caso de Argentina que promulgó en 1947¹⁵ una ley que reconocía la ciudadanía de las mujeres .

Regresando al contexto nacional, ¿cómo se retomó el debate?

En 1952 el entonces candidato a la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines incluyó entre sus promesas de campaña reconocer la ciudadanía plena de las mujeres. Así lo manifestó en distintas reuniones y mítines.

Cumplió su promesa el 17 de octubre de 1953, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 de la Constitución, en el cual se estipuló el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres. En esa disposición, hay que reconocerlo, se reprodujeron estereotipos de género propios de la época tales como la condición de que la mujer de 18 años debía estar casada para ejercer sus derechos, o bien, que tuviera 21 años de edad si era soltera, exigiéndole en ambos casos tener un “modo honesto de vivir”.

Sin olvidar que, como lo he referido en líneas previas, algunas entidades federativas habían reconocido a las mujeres algunos de sus derechos políticos, no fue sino hasta las elecciones federales del 3 de julio de 1955 cuando por primera vez en nuestra historia, en ejercicio pleno de la ciudadanía, las mujeres mexicanas acudieron a las urnas para emitir su voto y elegir a quienes integrarían la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

¹⁵ de Arce, A., “Las mujeres de Pergamino opinan sobre el sufragio femenino (Buenos Aires, 1946)” en Revista Pilquen, número 15, enero-junio, 2011, p. 1.

Debe resaltarse que el derecho al sufragio se otorgó en México, mucho tiempo antes que en otros países americanos y europeos; como ejemplo el caso de Suiza, en donde se otorgó hasta el año de 1971.

Quiero destacar que, no obstante que en esa época la mujer ya poseía la calidad de ciudadana, calidad que constituye la capacidad de ejercicio de los derechos políticos para votar y ser votada, no es sino hasta mucho tiempo después cuando se ve reflejada tal situación, pues para el género opuesto, afortunadamente no en su totalidad, resultaba verdaderamente difícil aceptar que fueran mujeres quienes ocuparan cargos que representaran el ejercicio del poder. En este orden de ideas, es la reforma de 1974 al artículo 4º Constitucional, la que tiene por objeto la integración plena de la mujer a todas las actividades económicas, políticas y sociales de la vida nacional, pero poniendo especial atención en el cuidado que merece la familia, que es el núcleo social fundamental.

La educación de la mujer ha sido un factor determinante en todas las actividades sociales, ya que la condición que había tenido en la sociedad, se ve modificada, de manera radical, con el acceso a las instituciones educativas.

Afortunadamente, las mujeres profesionistas, las estudiantes, las artistas y otras muchas trabajadoras, día a día aumentan en número y eficacia. Este cambio en la organización social, significa el rescate del sitio relegado que antes ocupó la mujer en nuestro país.

Debemos ser más

Con las “primeras mujeres” (la primera mujer en escalar la cima de una montaña, la primera en egresar de la carrera de ingeniería, la primera diputada, la primera gobernadora, etc.) fuimos creando una marcada diferencia.

Pienso que, a la primera mujer en algo, debió haberle seguido inmediatamente una segunda y una tercera, y así sucesivamente hasta alcanzar un estándar que borrara por completo este concepto de “primeras mujeres” a que me refiero y que dejara fresco en la memoria, pero lejano en el tiempo, el día en que “por primera vez” una mujer hizo esto o aquello, el día en que una mujer fue capaz, por vez primera de hacer lo que ordinariamente un varón hacía.

Y no se me malentienda. Estoy pretendiendo decir que una buena parte de nuestra cultura se ha cimentado también sobre la base de tener “primeras mujeres”, pero quizá no segundas, ni terceras ni cuartas.

Abriendo un paréntesis, a fin de evidenciar la importancia del hecho de que la mujer haya conseguido la calidad de ciudadana, para participar en las distintas actividades del país, resulta ilustrativo el caso resuelto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el año de 1944.

En ese año, solo por mayoría de votos, no por unanimidad, se otorgó la protección constitucional a una mujer aspirante a Notaria, en demanda de la justicia federal, en contra de la determinación de que no podía ser aspirante; toda vez que, de conformidad con el artículo 24 de la entonces Ley del Notariado para el Distrito y Territorios Federales, para ser considerada como tal, era requisito estar en goce de los derechos de ciudadano, los cuales, se indicaba, no tenía la practicante por razón de su género.

No fue sino cuarenta años después, en 1984, cuando fue otorgada por primera vez a una mujer, una patente de Notario en el Distrito Federal, teniendo yo el privilegio de haberla obtenido por oposición.

En este orden de ideas, quiero referirme al espacio en el que me desarrollé por más de veinte años, el Poder Judicial de la Federación y específicamente: la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al día de hoy, somos tan solo once las mujeres que honrosamente hemos ocupado el cargo de Ministra, pero nos urge ser muchas más. En el Poder Judicial Federal, la participación de la mujer dentro de los puestos de mando, esto es, Ministras, Magistradas y Juezas, se ha visto incrementada, pero nos urge ser muchas más.

Nos es urgente la infinidad, entendida como red de redes, abiertas, expansivas e inclusivas, donde todas las diferencias singulares puedan ser expresadas. Necesitamos alcanzar un estándar de participación en la vida social, que logre la apertura, la inclusión de muchas mujeres muy valiosas que deben comenzar a tener una mayor intervención en la vida de la sociedad.

Infinidad es un término que llama a comunicación, colaboración y cooperación. De esa urgencia hablo. A esa urgencia de infinidad me refiero. Pues suele suceder que las “primeras mujeres” en cualquier área en que logren la primicia, conservan esa calidad que

las llevó a ser debutantes, a destacar; pero, en ocasiones, a eso no se sucede la cadena que debía haberse formado a partir de la participación inicial de una mujer en alguno de los campos vedados.

No es el caso de las ministras que nos precedieron. Todas ellas, supieron sembrar, con su ejemplo, un camino por el que, a pesar de que somos tan solo once, tenemos la esperanza de ser cada vez más.

Me doy cuenta de que, después de décadas de lucha por la igualdad de género, las mujeres debemos estar más convencidas de que esta igualdad solo se puede alcanzar ganando espacios en los lugares de decisión y no con cuotas graciosas que nos sean otorgadas. Debemos estar más convencidas de que el género nos puede ayudar, de que las acciones afirmativas como las cuotas contribuyen a nuestro mejoramiento; pero sin la plusvalía que nos da el mérito, el mérito de tomar decisiones adecuadas, el mérito de incorporar lo femenino en lo social, nuestra sociedad no va a cambiar.

A menos que las mujeres ganemos espacios de dirección en el Estado, los mercados y la sociedad civil, contando con las herramientas y el conocimiento necesarios para influir en las decisiones que afectan el total de nuestras vidas, será difícil lograr un equilibrio de fuerzas que favorezca la igualdad de género. Los espacios de decisión se ganan no en virtud de cuotas, sino de capacidades.

A todas esas mujeres capaces que ocuparon el honroso cargo de Ministras de la Suprema Corte, mi respeto y admiración, a las que en este momento lo ocupan, a las que me leen y a todas las del país que luchan por conseguir saciar esa urgencia de infinidad que todas tenemos.

El filósofo Ramón Llull escribió "*a gran necesidad, gran diligencia*". Estos tiempos nuestros, sorprendentemente interesantes, exigen una diligencia que atienda a la necesidad.

Hoy no celebramos únicamente la posibilidad de votar, celebramos el reconocimiento del valor de nuestras opiniones en el ámbito público y privado, festejamos la protección de nuestra autonomía de la voluntad, la posibilidad de establecer obligaciones vinculantes con efectos jurídicos, pues la ciudadanía tiene todas estas implicaciones. Habrá quien opine que es irrelevante recordar qué sucedió hace más de sesenta años, posición desde luego respetable.

Otras posturas como la de quien escribe, consideran que además de recordar ese momento, era preciso revisar y mantener en la memoria histórica viva no sólo aquel acontecimiento, sino otros más que lo hicieron posible y ser conscientes de que esta es sólo la primera parte de una realidad que aún no logra consolidarse del todo, la igualdad material y estructural entre hombres y mujeres.

Invito a las mujeres a pensar en que el diseño del orden democrático, requiere y exige nuestra participación activa, no hay democracia sin la opinión de la sociedad y nosotras formamos parte fundamental de esa sociedad, poco más de la mitad de ella en México.

Invito a los hombres a reflexionar en torno a la posición que hasta ahora han tenido respecto a los derechos de las mujeres, pues sin duda el cambio en la estructura social, la conciencia sobre las condiciones de desigualdad formal, material y estructural que obstaculizan a las mujeres para ejercer sus derechos, sólo puede generar un impacto positivo si contamos con el apoyo de todos.

Las mujeres mexicanas queremos ser ciudadanas en plenitud, en condiciones de equidad e igualdad que estén garantizadas.

No queremos seguir siendo una minoría que solo confronta paradigmas, sino que los trastoca y los rompe; porque somos una mayoría que acompaña y construye con una nueva perspectiva de género. Porque los asuntos de género no son solo de mujeres, no son un coto exclusivo de lo femenino; sino un asunto que concierne a hombres y mujeres, a todos por igual. Porque queremos, en fin, seguir dejando huella, con inteligencia y tesón, en el perfil y el destino de la nación.

Se dice que el nivel de civilización de una sociedad se mide por el respeto con que se trata a las mujeres y por el grado de influencia que ellas alcanzan en esa sociedad. Por eso necesitamos que se mida el impacto que tienen las sentencias, las leyes y las políticas públicas con perspectiva de género, para determinar el grado de influencia de las mujeres en nuestra sociedad.

Hoy llamamos a nuestra sociedad a quitar de en medio a quienes esparcen el germen del miedo, el rumor, la calumnia y la descalificación para acallar nuestras voces. Hacemos un llamado para hacer de esta conmemoración el inicio de una agenda más amplia, más incluyente, que impulse los acuerdos y consensos necesarios para garantizar un mejor nivel de vida para las mexicanas, mayores espacios en todas las áreas de

decisión, equidad en el acceso a todas las oportunidades, moralizar la política, abatir la pobreza, la desigualdad y la discriminación social.

Destacamos, de una vez por todas, que no nacimos a la ciudadanía hoy, sino que ya tenemos más de sesenta años en el esfuerzo de hacer entender a todos que las mujeres somos ciudadanas y protagonistas de la historia.

Que se oiga fuerte y que se escuche lejos:

¡Nunca más una cultura que menosprecie, ironice o se burle de la participación de las mujeres!

¡Nunca más varones incapaces de respetar e impulsar el talento femenino o mujeres incapaces de ser solidarias entre sí!

¡Nunca más una democracia incompleta, amputada de la participación femenina, sin la mitad de la sociedad!

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

La mujer y la toma de decisiones en México

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

En primer lugar quiero destacar que es un honor acompañar a la Diputada María Elena Orantes López, en este admirable esfuerzo de conmemorar el 63 Aniversario del Derecho al Voto para la mujer en nuestro país. Me enorgullece ser parte de este volumen que da cuenta de los esfuerzos que muchas hacemos por la mujer mexicana para ocupar cada vez más y distintos espacios de la vida nacional. Sin esta participación, sencillamente no podría entenderse el México contemporáneo.

El empoderamiento de la mujer es un proceso virtuoso, global e irreversible que ha generado enormes beneficios sociales. Lamentablemente falta mucho en la lucha por la igualdad, hay muchas resistencias por vencer en el ámbito social, económico o cultural. Reconozco los avances, aunque creo que hace falta un cambio estructural, de fondo, no obstante, en un plazo cercano no veo una transformación de tal calibre en el panorama nacional.

Tenemos que encarar una realidad que nos lastima, en México prevalece una profunda desigualdad hacia las mujeres. Tal circunstancia de desventaja de género es inadmisibile, debe ser cuestionada y debatida en el espacio público y en esta lucha no caben diferencias ideológicas o partidistas. Tal discriminación es una fuerte atadura al pasado; como Nación no podemos aspirar al papel que estamos llamados a desempeñar, si no encontramos la manera de resolver esta injusticia.

Frecuentemente se piensa que eliminar los contrastes de género es una cuestión que se limita al tema de derechos humanos, pero además de ello, por supuesto, es fundamental que impulsemos esta agenda por motivos económicos. La competitividad a largo plazo, depende en buena medida de las oportunidades de desarrollo que se les brinden a las mujeres y a las niñas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es muy clara al respecto en sus documentos: si se pretende construir economías más fuertes, lograr los objetivos de desarrollo y sostenibilidad convenidos internacionalmente y elevar la calidad de vida de las mujeres, las familias y las comunidades, es fundamental empoderar a la mujer para que participe plenamente en la vida económica. Cuando el número de mujeres ocupa-

das aumenta, las economías crecen. Según estudios realizados en países de la OCDE y en algunos países no miembros, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo —o una reducción de la disparidad entre la participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral— produce un crecimiento económico más rápido¹⁶.

En buena medida el origen de la desigualdad que enfrentamos las mujeres es provocado por las complicaciones que tenemos en nuestra vida para acceder a las mismas oportunidades económicas. Para tener un verdadero desarrollo debemos empezar por reconocer que, tanto hombres como mujeres, debemos tener las mismas oportunidades. Hablar de oportunidades es hablar de condiciones para hacer valer nuestra libertad plenamente.

Me han solicitado que en este espacio desarrolle el tema de *La Mujer y la toma de decisiones en México*, permítanme de entrada centrar una idea: una mujer empoderada tiene más y mejores opciones para tomar decisiones. Cuando una mujer es autosuficiente, sin importar su nivel socioeconómico, puede tomar decisiones por sí misma. Si una mujer se puede mantener, no permitirá abusos y tampoco estará en donde no quiera estar. Es decir, la circunstancia es muy importante al momento de tomar decisiones. No es lo mismo decidir desde la escasez, el desánimo y el miedo, que hacerlo gozando de un horizonte claro. Propiciar oportunidades implica construir plataformas sólidas donde pisar, situaciones favorables para tomar las decisiones más enteras y la posibilidad de proyectar un destino propio.

Históricamente se nos ha situado a las mujeres en la esfera privada, es decir, relegadas a lo doméstico, a lo íntimo. En contraste, socialmente se ha ubicado a los hombres en el llamado espacio público, es decir, ahí donde la trama de la historia tiene lugar. Se habla de “hombre público”, como sinónimo de prestigio y reconocimiento, ni qué decir lo que denota hablar de una “mujer pública”. La discriminación viene desde el mismo uso del lenguaje. Es momento de cambiar la conversación.

Necesitamos enfrentar el sistema de valores que pretende limitar a las mujeres a lo privado. Existe un enorme potencial cuando una mujer irrumpe en la esfera pública, cuando trasciende lo supuestamente íntimo, para comunicar y expresar abiertamente las condiciones de discriminación que sufre. En un sentido, lo que es importante para una mujer, es importante para todas las mujeres. Por decirlo de otra forma, el reconocimiento de la problemática del otro, me pone a mí frente al espejo, el reflejo me orilla a reflexionar sobre mí, me permite verme desde otra perspectiva.

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM 2012. <http://www.oecd.org/employment/50423364.pdf>, p. 17.

Los sujetos sociales se articulan cuando intercambian puntos de vista y es ahí cuando surge la comprensión y la solidaridad. Es ahí cuando las personas caen en cuenta de que su tragedia no es indecible, de que su adversidad no es única, sino que son compartidas por otros que eventualmente incluso les pueden brindar apoyo.

Entre cuatro paredes la mujer que padece violencia doméstica vive presa del miedo. La vergüenza que le genera su situación convierte en inconfesable su tragedia y aunque nunca termine de aceptarla, es probable que llegue a asumir que “así le toco a ella”. Nadie puede aspirar a lo que no conoce y si para esa mujer ese fue el cuadro que desde niña vivió en la casa paterna, bien podría llegar a pensar que ese es su inevitable destino. Quizá algún día ella tenga la oportunidad de generar lazos de confianza con una amiga y cuente su historia. Quizá entonces se abra una dinámica espejo y esa amiga le haga saber que ese fue también su propio caso, o el de una tercera persona que conoce, que desgraciadamente es una situación más común de lo que se cree, pero que se puede salir adelante, que hay una mejor forma de vida y que se la merece. Su visión del mundo sin duda quedaría impactada, pero a partir de ahí probablemente ella decida cambiar su vida. Hay de decisiones a decisiones y desde el aislamiento difícilmente se puede decidir por transformar dramáticamente lo que se viene haciendo.

La comunicación de lo que se ha hecho ver como “lo privado” genera una dinámica politizadora, es decir, liberadora. Se democratiza la vida social cuando se lleva al debate público lo que aparentemente es individual. Las mujeres tienen que llevar sus demandas a la esfera pública, se trata de la mejor vía para la construcción de la igualdad. De alguna manera, el proceso de empoderamiento de las mujeres está ligado al momento cuando nos damos cuenta que no necesariamente nuestro espacio es el doméstico y privado y entonces decidimos abordar el espacio público.

Tengo la impresión de que cuando me invitaron a compartir unas líneas e ideas en este libro, bajo el apartado de *La Mujer y la toma de decisiones en México*, se pensó que expresaría mis experiencias vividas como “mujer de poder” y que por lo tanto, hablaría exclusivamente de decisiones de Estado, de formulación de política pública, de grandes apuestas políticas, que por supuesto lo haré más adelante. No obstante, quiero subrayar algo: una de las decisiones más importantes que tomé y que impactó todo mi quehacer público, fue la determinación de rechazar lo que aparentemente tenía la vida deparada para mí como un inevitable destino.

Ya que he dicho que tiene un efecto politizador comunicar lo que en principio es privado, denme la oportunidad de explicar lo que quise decir en el párrafo anterior. Se trata de compartir aquella circunstancia que me fue propia al nacer y la cual narro con mucho orgullo.

Cuando estaba por llegar a este mundo mi padre esperaba a un varón, a Iván, pero llegó Ivonne. Tal vez gracias a esto, fui educada en la capacidad y no con base en el género: nunca me pusieron límites, me enseñaron a luchar y siempre me apoyaron para perseguir y alcanzar mis sueños.

Como lo dije antes, uno no decide el lugar ni la circunstancia dónde nos toca nacer. Nací en el seno de una familia con muchas carencias, en Dzemul, un pueblo pobre de Yucatán.

Mi niñez transcurrió como la de muchas niñas que he tenido la oportunidad de conocer en los 3 recorridos que he hecho por todo el país. Jugaba, iba a la escuela, me divertía con mis hermanas y mis primos, disfrutaba mucho de estar con mi abuelo Álvaro, en fin, era una niña normal y muy feliz. Siempre me gustó asistir a la escuela y realmente nunca me di cuenta de las carencias que tenía.

Sin embargo, mi gusto por la escuela se vio truncado. Mi abuelo Álvaro enfermó de enfisema pulmonar y el poco dinero que teníamos se destinó para sus cuidados. Apenas llevaba 6 meses del primer año de secundaria y mis padres me dijeron que no podría seguir estudiando, porque la escuela estaba en otro pueblo y no había dinero para pagar pasaje, útiles, uniformes, ni todo lo que implicaba ir a la escuela.

¿Qué le espera a una niña pobre, que nace en una familia pobre, que no tiene posibilidad de estudiar y que además es mujer? Cualquier pensaría que su vida estaba destinada al fracaso. Pero en ese momento, gracias a la educación, ejemplo y apoyo de mis padres y mi abuelo, decidí que sería mi esfuerzo, talento y dedicación lo que marcaría mi destino en la vida, y no dónde ni cómo me tocó nacer.

Esta máxima me permitió tomar diferentes decisiones que me llevaron hasta donde estoy actualmente.

Empecé a trabajar con mi papá en su negocio. También me hice cargo de la tienda de mi abuelo, pues él ya no podía seguir trabajando. Hasta que decidí ahorrar para comprar una marrana que costaba 760 pesos. Por 76 días, que no fue-

ron seguidos, ahorré 10 pesos hasta que pude comprarla. Con esto empecé mi propio negocio, que al poco tiempo se convertiría en una pequeña granja porcícola. Tal vez algunas personas hubieran sucumbido ante la adversidad, pero decidí seguir luchando. He de confesar que nunca me cruzó por la mente incursionar en la política, hasta que una serie de eventos me llevaron a tomar otras decisiones.

Con esfuerzo, puse una mesa en el mercado y me di cuenta que había un drenaje que afectaba a todos los vecinos y locatarios. Nunca había sido arreglado por las autoridades; presidentes municipales iban y venían, unos lo abrían y otros lo cerraban, pero ninguno lo terminaba.

Me pregunté a mí misma qué tan difícil sería arreglar éste y otros problemas del municipio, entonces tomé la decisión de postularme para ser presidenta municipal.

Mi decisión no fue bien recibida por muchas personas, incluyendo mi familia, ya que seguía la creencia de que las mujeres sólo debían dedicarse a su casa, a sus hijos y nada más, mucho menos a la política. La mujer limitada a la esfera de lo privado.

Además, me enfrenté a algo que nunca me había tocado padecer: la discriminación. Muchas personas, tanto hombres como algunas mujeres, me repetían una y otra vez que, por ser mujer, no podría lograr ningún acuerdo porque los acuerdos se hacían en las cantinas y yo no podía estar ahí. Además, había quienes no estaban dispuestos a apoyar a una mujer en el poder, parece que esta idea siempre ha sido disruptiva, incómoda y rompe con los esquemas dados.

Contra éstas y muchas otras voces que me pedían que ni siquiera lo intentara, comencé mi campaña, la cual, creo que fue diferente a la mayoría de las campañas que se habían visto en ese entonces. Siempre me gustó estar con la gente escuchando sus problemas y sus ideas para solucionarlos, soy una firme creyente de que los ciudadanos son los mejores asesores que los políticos tenemos.

Gracias a un excelente estrategia de contacto directo, ganamos la elección sin mayores contratiempos, y a los 25 años me convertí en la primera mujer presidenta municipal de Dzemul. El tiempo y el voto de las mujeres y algunos hombres, me dieron la razón de haberme involucrado en la política.

Por supuesto, mi primera acción de gobierno fue arreglar el drenaje y además construir un Colegio de Bachilleres para que ningún joven en Dzemul pasara por lo que me tocó vivir.

Tras el buen gobierno que mi equipo y yo realizamos en el municipio, mucha gente se me acercó para pedirme que no dejara la política porque consideraban que tenía la capacidad suficiente para seguir trabajando en el servicio público, lo que me llevó a tomar mi siguiente decisión importante.

Me postulé para participar como diputada local de mi distrito y nuevamente gané la elección. Este cargo me permitió recorrer todos los municipios de Yucatán y así darme cuenta de la pobreza en la que vivía la gente, sobre todo las mujeres; me encontré con jefas de familia que no tenían dinero ni para darles de comer a sus hijos por la falta de oportunidades laborales dignas.

Por este motivo, dentro de mi gestión como legisladora, uno de los principales logros que alcanzamos fue la creación de la Comisión de Equidad y Género, de manera que los trabajos a favor de las mujeres estuvieran focalizados en atender sus principales necesidades.

He de confesar que no todas mis luchas han resultado en victorias. Tras ser diputada local y, posteriormente diputada federal, decidí postularme para convertirme en Senadora de la República.

Desafortunadamente perdí la elección, pero más que un duro golpe, lo vi como una oportunidad de reinventarme, analizar qué se había hecho mal y corregirme. Siempre se aprende más de las derrotas que de los triunfos, las victorias pueden marear, los fracasos, en cambio, dan sentido de realidad, enseñan humildad. Debo decir que con la lección aprendida y la autocrítica aplicada, al final, sí logré ser Senadora por primera minoría y seguí trabajando por Yucatán.

De todas las decisiones importantes que he tomado en mi vida, hay dos que son fundamentales. La primera es la más importante de mi vida profesional, el momento en el que decidí contender por la gubernatura de Yucatán.

En 2006, decidí dar este paso porque estaba convencida de que necesitábamos una reconciliación entre sociedad y gobierno para recuperar y fortalecer la grandeza del estado. Además, sabía que estaba preparada para dirigir un estado importantísimo para México, y a su vez, demostrar que es la capacidad lo que se

debe valorar antes que el género o cualquier otra etiqueta que nos quieran poner. Sabía que estaba preparada para contender por la gubernatura porque ya tenía una experiencia política considerable y, lo más importante, un proyecto político basado en escuchar directamente a la gente.

A pesar de que las encuestas me ponían como la segura perdedora de la elección al estar 23 puntos abajo, el 20 de mayo de 2007 logré ganar con 7.46 puntos de ventaja, lo que me convirtió en la primera gobernadora electa de Yucatán y la sexta mujer en gobernar un estado en la historia de México, hasta ese entonces.

La segunda decisión y la más relevante, fue cuando decidí embarazarme de mi hijo, Álvaro Humberto. Me encontraba en un momento importante de mi carrera política, el cierre de mi período como gobernadora, sin saber que unos meses después recibiría el nombramiento de secretaria general de mi partido, el PRI. Durante el período electoral de 2013, llegó el día más esperado, seis años antes recibía la noticia de que sería gobernadora de Yucatán y el 20 de mayo de 2013 me daban la mejor noticia, estaba a punto de nacer mi hijo. Finalmente, nació el 21 de mayo y sin duda alguna, ha sido la mayor bendición que ha llegado a mi vida.

Ambas decisiones marcaron mi vida y me hacen recordar siempre mi origen. Contrario a muchos compañeros políticos, siempre he querido estar cerca de los ciudadanos porque ahí es donde crecí, en el pueblo, caminando entre la gente, hablando con ella, escuchándola, y gracias a esto, considero que he podido hacer un buen papel en los cargos que he tenido.

Una de las más grandes recompensas que me ha dejado mi carrera política es conocer a muchas mujeres que son ejemplo de lucha, trabajo y determinación. Muestra de que cuando las mujeres decidimos algo, lo podemos lograr.

Por ejemplo, en Tlaxcala conocí a María de los Ángeles, quien sacó adelante a su hija hasta que ella se convirtió en maestra de primaria, todo con grandes sacrificios y trabajando en lo que podía cuando se podía; conocí a Alejandra de Guadalajara, quien con sólo 23 años derrotó al cáncer de mama y ahora se dedica a promover la importancia de la prevención de esta enfermedad entre adolescentes; Daría, de Tepic, quien comparte con otras mujeres lo que vivió al estar en una relación violenta que duró 15 años, para que cada vez sean menos las mujeres que vivan esto; estas valientes mujeres impidieron que su infortunio se quedara encapsulado en lo privado y se han dado cuenta que al comunicarlo empoderan a otras mujeres.

Éstos y muchos casos más que he conocido tras miles de pasos dados, me ayudaron a decidir que una de las prioridades de mi trabajo legislativo sería luchar por la igualdad de género, porque además de conocer la realidad que viven las mujeres, una vez formé parte de las estadísticas que dicen que la pobreza tiene rostro de mujer, ya que son más las mujeres que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema que los hombres.

La formación académica que interrumpí en secundaria, la retomé en cuanto pude y logré finalmente obtener mi título de licenciada en Derecho en 2013. Ahora, concilio el poco tiempo que me queda después de cumplir mis responsabilidades públicas y las propias del proceso formativo de Álvaro Humberto, con el compromiso de cursar una maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En la investigación de mi tesis de grado identifiqué una situación por demás grave. En los últimos 5 años sólo 9% de las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados, se generaron con perspectiva de género. De esas, sólo 1.3% fueron aprobadas y sólo 0.7% fueron publicadas. Por supuesto, ya no sabemos si esas pocas iniciativas publicadas fueron ejercidas. Lo que sí sabemos es que de acuerdo a los resultados del CONEVAL del año pasado, estos esfuerzos no están dando resultados. Esto no puede continuar así.

Seguiré trabajando por un México en el que las mujeres tengan la libertad de decidir qué quieren estudiar, en dónde quieren trabajar, que ellas resuelvan por sí mismas, por lo que ellas anhelan y no por lo que las circunstancias les impongan.

Quiero que mi historia, como la de muchas mujeres que han logrado salir adelante a pesar de la adversidad, dejen de ser singularidades, que haya más historias de superación sin tanto sufrimiento de por medio, sin hambre, sin pobreza y sin marginación. Independientemente del lugar en el que me encuentre, estoy plenamente comprometida en seguir construyendo las condiciones para que las mujeres sean libres de decidir su destino.

Salir adelante no sólo me costó mucho esfuerzo. Viví luchas, discriminación, críticas, bloqueos. Toda mi vida estuvo marcada por muchos obstáculos y adversidad, pero muy temprano en la vida yo ya había resuelto que quería para mí cosas mejores. No tengo duda que muchas de esas complicaciones tuvieron como raíz el que yo fuera mujer. Sobreponerme a todo lo anterior fue un auténtico caso de excepción y ese es el punto, es por ello que refiero parte de mi vida en este texto. Deseo que mi historia, deje de ser excepcional. Somos muy pocos los que nacimos en un pueblo pobre, en una familia pobre y logramos salir adelante y esto no puede ser. Lamentablemente también somos

muy pocos los que dejamos la escuela por falta de recursos y que por un tema de congruencia y responsabilidad, hicimos el esfuerzo por continuar. Tristemente, lo normal es que cuando un niño o un joven abandonan sus estudios el sistema educativo nacional, ya no los vuelve a recuperar. Esto debe cambiar.

La educación, empodera. Es la base para la transformación de nuestra realidad. Es el principal elemento igualador de la sociedad. Se trata de un vehículo fundamental para que las personas puedan trazar su propio destino y aspirar a la autorrealización. No es posible que las mujeres sigan estudiando las profesiones técnicas o superiores de menor remuneración. Se aspira a una igualdad salarial, pero habría que abordar también el tema de incentivos y becas con perspectiva de género. Debe haber mayor impulso para que las mujeres entren a carreras como ingenierías, mecatrónica y finanzas.

La falta de recursos económicos sigue impidiendo a muchos jóvenes terminar con sus estudios. Por esta razón, decidí apoyar, a través de la **Fundación UNA a UNO**, con becas a estudiantes para que se puedan titular. No es un tema menor, las personas que terminan sus estudios, pero que no tienen un título, reciben salario como bachiller, aunque se les exige como titulados. La educación siempre formará parte de mis principales preocupaciones.

Las mujeres tenemos el poder de decidir quién y qué queremos ser, yo decidí ser Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, mamá, estudiante de maestría, presidenta municipal, diputada local, diputada federal senadora, gobernadora, secretaria general de mi partido e impulsora de la igualdad de oportunidades para todos en México.

Me emociona la idea de que en unos años, al ver atrás, las generaciones venideras nos puedan recordar con agrado y que puedan reconocer que fuimos una generación de políticos y políticas que asumimos nuestra responsabilidad para cambiar la realidad. Que gracias a nuestras decisiones más mujeres ocupan exitosamente diversos espacios en los ámbitos social, económico, político y cultural del gran país que es México.

Muchas gracias.

Amalia Dolores García Medina

Violencia política contra las mujeres

Amalia Dolores García Medina

Para identificar la violencia política contra las mujeres con elementos de género, es necesario reconocer que las mujeres viven en un contexto de desigualdad y discriminación que las coloca en situación de desventaja para acceder y ejercer sus derechos. En el ejercicio de los derechos político-electorales se ven involucrados otros tipos de violencias que estructuralmente limitan a las mujeres, por ejemplo el caso de las candidatas que, además de enfrentarse a las dinámicas sociales y de los partidos, sufren violencia por parte de sus parejas. Recordemos que hoy en día hay mujeres que le preguntan a sus maridos por quién votar, como lo muestran los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010, “donde el 7.7% de las mujeres aún pide permiso a su pareja o a un familiar para decidir por quién votar y 18.6% les avisa por quién lo hará”.

El sexo y el género conviven, además del contexto, con otras categorías que pueden profundizar y agravar los efectos de la violencia, por ejemplo si la mujer está embarazada, si pertenece a una minoría étnica, si no habla español, entre otras. Este tipo de violencia puede tener lugar en cualquier esfera: política, económica, social, cultural, civil, en la familia, en las relaciones interpersonales, en la comunidad, en un partido o institución política. Es decir, en casi todos los ámbitos de la vida de las mujeres, puede manifestarse como violencia simbólica, verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual, se efectúa a través de cualquier medio de información, como periódicos, radio y televisión, de las tecnologías de la información. Puede ser perpetrada por el Estado o sus agentes superiores jerárquicos o subordinados, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; por medios de comunicación y sus integrantes. Y la cometen contra cualquier mujer en el ejercicio de los derechos político-electorales, por ejemplo contra las mujeres en reclusión.

La violencia política contra las mujeres se reconoce como **violencia de género** de acuerdo con el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, en dos casos:

1. Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando las agresiones están especialmente planificadas y orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos bajo concepciones basadas en prejuicios. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los “roles” que normalmente se asignan a las mujeres.

Un ejemplo de violencia política dirigida a las mujeres por el hecho de serlo es el caso del Municipio San Bartolo, Coyotepec, Oaxaca en el cual, en 2014, tuvieron lugar elecciones para presidencia municipal, regidurías y sindicaturas. En la Asamblea General Comunitaria no se permitió la postulación de mujeres en las ternas de candidaturas para la elección de la presidencia municipal y la sindicatura. Se argumentó que conforme al sistema normativo interno vigente, en la comunidad no se permitía la postulación de mujeres a esos cargos. El resultado fue que únicamente los hombres ocuparon los diez puestos disponibles. Después de que autoridades electorales tanto administrativas como judiciales declararon la validez de las elecciones a pesar de la discriminación en contra de las mujeres, la Sala Superior del TEPJF consideró que dichas autoridades no habían interpretado correctamente el principio de igualdad, que también debe observarse en las elecciones celebradas bajo los sistemas normativos indígenas y, por tanto, se había vulnerado el principio constitucional de la universalidad del sufragio y la participación política de las mujeres, por lo que se declaró la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento en dicho Municipio.

2. Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres o les afecta desproporcionadamente. Tomando como referencia los estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se hacen cargo de referenciar aquellos hechos que afectan a las mujeres de forma diferente o en mayor proporción que a los hombres, o bien, de aquellos hechos cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer. En ello, habrá que tomar en cuenta las afectaciones que un acto de violencia puede generar en el proyecto de vida de las mujeres.

En materia electoral, para ubicar los casos que afectan desproporcionadamente a las mujeres basta con analizar las reglas que existen para garantizar su participación. Reglas que, justamente, evitan fraudes a la ley, tales como: inscripción de mujeres como titulares de una candidatura para que después renuncien y sus lugares los tomen suplentes varones o inscripción de mujeres en distritos perdedores a fin de “cumplir” con la paridad. Ambas prácticas hoy prohibidas por la ley, luego de que, durante décadas, obstaculizaron la incorporación de más mujeres a los espacios de representación popular.

La violencia política contra las mujeres generara distintos tipos de responsabilidades: electoral, administrativa, penal, civil e internacional. Todos los casos deben resolverse con **enfoque de género e interculturalidad**.

Entre los temas relacionados con el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres que repercuten en la eliminación de la violencia y la discriminación, está el lograr que la paridad trascienda de las candidaturas a la integración de los órganos de representación popular; en los órganos en donde se toman decisiones, que más mujeres se registren como candidatas independientes, por ejemplo.

En consecuencia, reconocer que las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia, incluye el derecho a no ser discriminada, a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, así como a ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La violencia política impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio del cargo público.

Asimismo, repercute en la actuación de aquellas mujeres que deciden integrar los consejos distritales o locales, de los organismos electorales, así como las que fungen como funcionarias o representantes de partidos políticos en las mesas directivas de casilla.

La magistrada del Tribunal Electoral Federal, María del Carmen Alanís, se ha referido al desconocimiento de las autoridades al respecto del tema, señala: ...”ni las autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas federales o nacionales y locales, estamos todos, comprendemos qué es la violencia política, sus alcances, como atenderla y la forma de sancionarla. No se identifican las mujeres mismas, no identifican que sufren este tipo de violencia”

Armonización Legislativa

De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); **las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.**

- En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, **se reconocen, además del principio de igualdad, el derecho de todos los y las ciudadanas de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; votar y ser electas en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los y las electoras, así como de tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país, incluyendo la toma de decisiones.**
- La Constitución reconoce también el Principio de Igualdad para el Ejercicio de los Derechos Político-electorales contenidos en su artículo 35. Además, establece como principios rectores del ejercicio de la función electoral: **la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.** Por tratarse de derechos humanos, desde luego, a estos principios se suman el pro persona, el de **no discriminación, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.**

Cuando se trata de casos de violencia contra las mujeres, las autoridades deben actuar con absoluto apego al estándar de la debida diligencia establecido por los instrumentos internacionales y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En consecuencia, *los Estados deben tomar todas las “medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país [...] garantizando, en la igualdad de condiciones con los hombres el derecho a [...] ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.”* Todo ello, en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia.

Las reformas electorales, la interpretación judicial, así como el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, académicas y activistas, han contribuido al reconocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres a nivel nacional e internacional. Sin embargo, persisten cuestiones estructurales, como la violencia política, que obstaculizan el ejercicio de dichos derechos y que constituyen un reflejo de la discrimi-

minación y de los estereotipos de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres en el ámbito público.

La Convención de Belém do Pará parte del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, constituye una violación a los derechos humanos y, por tanto, una ofensa a la dignidad humana. Además, señala que la violencia contra las mujeres, trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de clase, raza o grupo étnico, nivel educativo y/o de ingresos, cultura, edad o religión y, por tanto, la eliminación de la violencia contra las mujeres es indispensable para su desarrollo y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

El 15 de octubre de 2015, tuvo lugar la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, en donde se adoptó la “Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres”.

En Latinoamérica, hasta el momento, únicamente Bolivia cuenta con una ley específica en la materia, mientras que en Costa Rica, Ecuador, México y Perú, se han presentado iniciativas. Por lo que se refiere a los estados de la República Mexicana, las leyes contra la violencia contra las mujeres de Campeche y Jalisco cuentan con una definición de la violencia política. Por su parte, el estado de Oaxaca, además de incluirla en su ley de violencia, aprobó tipificarla.

Algunos casos documentados

-La candidata del PAN a la alcaldía del Municipio de Reforma, Yesenia Alamilla Vicente, fue agredida en un tramo carretero entre Reforma, Chiapas y Villahermosa, Tabasco. La candidata sufrió de golpes, insultos y fue encañonada por los sujetos que la atacaron el 11 de julio de 2015 (www.cimacnoticias.com.mx)

- Dos colaboradores en la campaña de la candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la jefatura delegacional, Ana Julia Hernández Pérez, fueron agredidos con armas de fuego dentro de su vehículo. Grupos de militantes del PRI y PRD se enfrentaron en la delegación Cuajimalpa, donde resultaron varios heridos, entre ellos el candidato a diputado del distrito XX local, Adrián Rubalcava, quien estuvo en terapia intermedia. 7 de mayo de 2015 (www.eleconomista.com.mx)

- La candidata a la alcaldía de Ecatepec por el PT, Jessica Salazar, denunció que ha sido víctima de agresiones y amenazas, así como de un intento de secuestro el 11 de mayo de 2015, en la colonia Alboradas de Aragón, donde un comando armado de trece sujetos la agredió de manera física y verbal y dos de sus colaboradores resultaron heridos. (www.excelsior.com.mx)
- La precandidata por el (PRD), Aide Nava, fue encontrada decapitada en las inmediaciones del poblado de Tecoanapa, un día después de haber sido secuestrada durante un acto político, 10 de marzo de 2015. (www.lajornada.com.mx)
- La candidata a diputada por el Partido del Trabajo (PT), Silvia Romero Suárez, quien fue secuestrada el 12 de mayo de 2015, fue liberada por sus captores un día después. Cuando fue interceptada se encontraba en campaña electoral en los municipios de Arcelia y Tlapehuala. (www.eleconomista.com.mx)
- La precandidata a la diputación federal por el PAN en Morelos, Gabriela Pérez Cano, sufrió un ataque en su domicilio. Durante los hechos los agresores se llevaron objetos de valor y documentos importantes. Además, dejaron un mensaje que decía “abandona la candidatura” y agredieron a su hijo de 14 años. (www.eluniversal.com.mx)
- Gisela Mota, alcaldesa de Temixco fue asesinada un día después de asumir el cargo, el 2 de enero de 2016. (www.launion.com.mx)
- En abril de 2015 aparecieron unas mantas con las frases “las mujeres como las escopetas, cargadas y en el rincón” y “La panocha en las coyotas, ¡no en palacio!”, en alusión a la participación de las mujeres en la política.

Laura Nereida Plascencia Pacheco

Horizontes de la igualdad de género en la vida partidista

Laura Nereida Plascencia Pacheco

*La igualdad de género sólo se alcanzará
si somos capaces de empoderar a las mujeres.*

Michelle Bachelet

En primer término quiero agradecer a mi compañera diputada, María Elena Orantes, la invitación a participar en este ejercicio que busca, por un lado reunir un cúmulo de opiniones de mujeres que nos desempeñamos en “La primer legislatura de la paridad”, y por el otro; el de plasmar nuestra experiencia a partir de las distintas miradas de las mujeres en cuanto a la participación en la actividad política desde distintos ámbitos.

En este sentido y para fines didácticos dividiré mi opinión en dos partes. En la primera reviso los antecedentes más importantes para entender la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión y el contexto en el que hemos transitado y, en la segunda desarrollo el papel de las mujeres en los partidos políticos, señalando los obstáculos que desde éstos impiden a las mujeres su plena incorporación a las candidaturas y a los cargos públicos.

Antecedentes

La lucha de las mujeres por conseguir el reconocimiento del derecho a votar y ser votadas, tiene un alto significado para una servidora. Reconocer a quienes nos precedieron y lograron con su lucha la garantía de este derecho, nos lleva irremediamente a recordar a mujeres como Hermila Galindo Acosta, pionera del feminismo en nuestro país, quien con su participación en el Primer Congreso Feminista de Yucatán y a través de su ponencia “*La Mujer del Porvenir*”, afirmaba que la igualdad política debía extenderse a la educación, al trabajo y al reconocimiento de sus derechos sexuales.

Hermila Galindo Acosta fue, además, la primera candidata en la historia de nuestro país e impulsó la incorporación del derecho al voto de las mujeres en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1917. Sin embargo, su voz no fue escuchada. En México, el constituyente de 1917 nos ignoró, pues no obstante que Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, entre otras mujeres feministas, se pronunciaron

por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en las leyes y, particularmente en la Constitución, la mayoría de los legisladores (hombres) nos negaron la posibilidad jurídica de un ejercicio pleno de derechos.

Pero la discriminación contra las mujeres en el reconocimiento de los derechos es de larga data, pues incluso en las primeras declaraciones de derechos humanos del siglo pasado, y anteriores, la omisión fue evidente, ya que incluso a Marie de Gouze, conocida con el pseudónimo de Olympe de Gouges, le costó la vida por atreverse a cuestionar el primer documento de la materia y desafiar al patriarcado imperante, con su ya célebre “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (Campos y Leonardo, 2013).

Así, la incorporación e intervención de las mujeres en los espacios de toma de representación, tal como señala la Plataforma de Beijing: *“no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación del punto de vista de las mujeres a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”*.

Es con el auge y desarrollo del movimiento feminista, que se ha contribuido a la eliminación progresiva de la discriminación y los estereotipos de género aún imperantes en nuestra sociedad, una sociedad del siglo XXI que desvincula, aún, a las mujeres del espacio público, por considerar que debido a cuestiones determinadas por la biología, ellas deben especializarse únicamente en el trabajo realizado dentro del ámbito doméstico y dedicadas en exclusiva a labores de crianza y cuidado de los otros.

Desde tiempos muy remotos, sólo a los hombres les eran atribuidas las capacidades y habilidades para poder desarrollarse dentro de la política, para ejercer el poder y tomar decisiones en todos los ámbitos, incluido el privado. De este modo la voz, el voto y la opinión de las mujeres, respecto a su entorno y todo lo que a ellas les afectara, era supeditada a las decisiones de los hombres; incluso aún dentro del medio doméstico, designado para ellas por excelencia, en donde el poder y la toma de decisiones se ejercía de manera antidemocrática, ya que la opresión o restricción de proyectos de vida, la anulación o postergación de las necesidades de las mujeres también se hacía y se hace evidente.

Ha sido el desarrollo del género como categoría de análisis lo que ha evidenciado que todos estos atributos designados a mujeres y hombres son construcciones sociales. Es

a partir del desarrollo de la teoría feminista, que se han cuestionado entonces los roles y la división sexual del trabajo, que negaban a las mujeres el derecho a decidir y desarrollarse en la vida pública.

La consecuencia política derivada de los anteriores planteamientos, es por tanto que la subordinación, la discriminación y la violencia, en contra de las mujeres, no es un destino inevitable sino que es un fenómeno social susceptible de ser modificado.

El movimiento feminista ha impactado de múltiples formas la vida de las mujeres, así, en el ámbito nacional, ha puesto en la palestra pública temáticas que antes no eran consideradas problemáticas ni tema de debate como: lo doméstico, lo reproductivo, la incorporación al mercado laboral de las mujeres, la violencia en su contra y el acceso a la justicia, que ahora son asuntos que desde la óptica de los derechos humanos de las mujeres, han cobrado un interés y un manejo diferente.

Actualmente se reconoce la igualdad de derechos y oportunidades, y se establecen, incluso, acciones afirmativas que contribuyen a modificar estas pautas culturales, pero que en ocasiones no garantizan el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisión.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que una cuestión es garantizar el acceso a estos espacios, pero otra es alcanzar realmente el empoderamiento de las mujeres en la vida pública, el respeto y reconocimiento en igualdad de condiciones de su trabajo, dentro de un ambiente como la política o la iniciativa privada, históricamente masculinizado, en el que las burlas, los menosprecios, las descalificaciones, los cuestionamientos o comentarios sexistas, el desprestigio, las calumnias, la estigmatización y la crítica, continúan persistiendo e impactando negativamente en el desarrollo laboral y la actividad política de las mujeres.

Sin embargo, también me interesa destacar que a pesar de estas trabas culturales que todavía persisten para alcanzar la igualdad de hecho, el trabajo de las mujeres en este ámbito ha sido bastante amplio e importante.

Quienes consideran que las mujeres que trabajamos dentro de la política somos inexpertas o no contamos con las habilidades necesarias para llevar a cabalidad nuestro trabajo, se equivocan y desconocen el papel que probadamente hemos venido desempeñando desde diferentes trincheras, con objeto de alcanzar grandes conquistas democráticas y sociales en nuestro país.

Así, como tema de preocupación e interés internacional por revertir estas situaciones desventajosas para las mujeres de todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas ha señalado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que:

- *En 46 países, las mujeres ocupan más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales al menos en una de las cámaras*¹⁸.

Y en particular, el objetivo 5 hace especial atención en:

- *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*
- *Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública*¹⁹.

Nadie puede negar que hemos avanzado. Pasamos, por señalar un ejemplo, de las concepciones filosóficas de la ilustración -que consideraban a la razón y a la igualdad como cualidades exclusiva de los hombres, porque pensaban a las mujeres como incapaces de concebir y discernir acerca de ideas y normas morales- a la lucha por la paridad democrática. A pesar de lo anterior, el avance no ha sido suficiente, así Luna (2008) señala que:

“La experiencia muestra que las mujeres son más proclives a introducir y apoyar cambios políticos que mejoren la situación de la mujer; que el incremento del número de mujeres en la política contribuye a aumentar los índices de confianza pública en el sistema político y que la presencia de éstas al más alto nivel gubernamental es crítica para el avance y la consolidación de la democracia”.

Entonces vale la pena preguntarnos ¿qué ha pasado?

El Estado mexicano ha adquirido la obligación de promover la participación política de las mujeres a través de la firma de tratados internacionales como:

- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer,
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW),

¹⁸ Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>

¹⁹ *Ibid.*

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y,
- Las Conferencias Mundiales en el Cairo (1994) y Beijing (1995).

Derivado de diferentes medidas institucionales y el trabajo de la sociedad civil, la presencia de las mujeres en los cargos públicos ha dejado de ser la excepción en México. De esta forma en nuestro país se implementó la reforma político-electoral en enero de 2014, que otorgó rango constitucional a la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas de la Cámara de Diputados, Senadores y Congresos estatales y culminó con la aprobación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos. Con el objetivo de que estas medidas deberán lograr, a mediano y largo plazo, la inclusión definitiva de las mujeres, en condiciones numéricas de igualdad con sus pares hombres, en la vida política.

Así, tenemos ahora la primera legislatura de la paridad en la Cámara de Diputadas y Diputados, lo que es sin duda un gran logro, sin embargo; aún queda mucho trabajo por realizar, porque en el fondo seguimos representando menos de la mitad en este órgano colegiado, pues tenemos 212 mujeres diputadas y seguimos sin acceder a ciertos espacios de toma de decisiones que continúan siendo espacios exclusivos para varones.

A pesar de lo señalado debemos resaltar que hemos logrado un avance importante, pues ahora por mandato jurídico-normativo, tenemos la posibilidad de acceder, en condiciones de igualdad, a un cargo público en los congresos, aunque esto no signifique en automático la igualdad de hecho en estos espacios.

Hay que recordar que el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres se dio hasta el año de 1953, 36 años después de que la Constitución de 1917 lo reconociera para los varones, no obstante, en la actualidad las mujeres mexicanas ejercen el derecho a votar en mayor proporción que los hombres, tal como lo señalan las siguientes cifras:

- Para 2012, las mujeres constituyeron el 51.6% del padrón electoral; en la lista nominal el porcentaje fue de 51.8²⁰.
- Del total de votantes, en las elecciones federales de 2009, 55.7% se conformó por mujeres. El abstencionismo, no obstante, fue alto: votó 47.4% de las mujeres registradas en la lista nominal, y 40.5% de los votantes registrados²¹.

²⁰ Los datos pueden consultarse en http://www.ieqroo.org.mx/descargas/2016/equidad_genero/DIPYSENGENERO_2012_FEDERAL.pdf

²¹ *Ibid.*

A pesar de ello, la alta participación de las mujeres como votantes no debe esconder la realidad puesta al descubierto por la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, que en el año 2010 señaló que el 7.7% de las mujeres encuestadas pide permiso para votar, asunto sumamente grave pues significa una barrera que limita enormemente a las mujeres²².

Participación de las mujeres en los partidos políticos

La militancia en los partidos políticos de nuestro país es sumamente compleja y discriminatoria. A menudo quienes ocupan los cargos directivos, en los partidos y en las candidaturas a los puestos de elección popular, son personas que tienen un vínculo clientelar, de cercanía política y/o de parentesco con quienes tienen el control o deciden, en los hechos, estos espacios, por lo que la participación política de las mujeres contiene una doble o triple condición de discriminación.

Ser mujer y participar fuera del espacio privado o del ámbito doméstico nunca ha sido una actividad fácil. Menos aun cuando entre los compañeros de partido prevalece una conducta misógina, machista y patriarcal. Ello implica considerar que las mujeres pertenecemos por, antonomasia, a la voluntad política y personal de quienes deciden en estos espacios, que por lo regular son hombres.

Si bien los partidos políticos han dispuesto espacios para la capacitación y reflexión que permita la adopción de competencias para las mujeres y fomentar los liderazgos, lo cierto es que por la asignación de los trabajos de cuidado y labores domésticas exclusivas para las mujeres, en la realidad son muy pocas quienes acuden a este tipo de eventos o programas, ya que no tienen la posibilidad de asistir al no disponerse de horarios flexibles que desde la mirada de las mujeres les permita en ciertas horas del día contar con estos procedimientos de profesionalización.

Por otro lado, aun y cuando se ha establecido la paridad de género en las candidaturas a los congresos, aún sigue haciendo falta la participación equilibrada de hombres y mujeres en distintos cargos de la función pública, y de ello los partidos políticos no se ocupan ni tampoco se preocupan, no obstante que el asumir experiencias fortalecería la creación de liderazgos femeninos con la experiencia necesaria para ocupar puestos de mayor nivel.

²² Información recuperada del sitio <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>

A lo anterior hay que sumar que la cultura conservadora en ciertas partes del país frena, con sus concepciones morales, el arribo de más mujeres a la actividad política, ya que éstas asumen que las mujeres aún deben permanecer en el espacio privado, en el hogar y ello genera una gran carga emocional para las mujeres que deciden arribar a la arena política, pues se encuentran en una dicotomía mental que por un lado les pide regresar a los roles tradicionales y por el otro adentrarse en la actividad de lo político como forma de romper con ciertas inercias.

También, como parte de los mecanismos que permiten “emplear” la ley en detrimento de las mujeres, es común que en los partidos políticos se acostumbre que las mujeres contiendan por distritos con menor rentabilidad electoral reservando los que tienen mayor probabilidad de éxito para los hombres, lo que constituye un acto de violencia y discriminación, y en el caso de la participación de mujeres indígenas la participación es menor y se enfrentan a constantes actos de discriminación.

En este último punto es necesario señalar que la participación política de las mujeres implica hablar no sólo de las mujeres con todos los medios a su alcance, como sucede en zonas urbanas, sino de mujeres indígenas, del ámbito y medio rural, mujeres lesbianas, trabajadoras, jefas de familia e incluso mujeres migrantes, lo cual en los partidos se encuentra prácticamente ausente, sin dejar de señalar que en el caso de las mujeres indígenas no hay programas en su lengua y que las campañas de todos los partidos e incluso de los independientes, son en español y no bilingüe, como se supone que desde una perspectiva de género y de derechos humanos debería de ser.

Me interesa señalar que, por otra parte, casi la mayoría de los partidos no se interesa en construir una agenda real de género, no obstante que cuenta con porcentajes de mujeres en espacios de toma de decisiones, lo que representa un gran reto y una oportunidad para todas las que de alguna forma ocupamos cargos de representación, y ese es un compromiso que debemos de asumir como una posición que nos permita cambiar el estado de cosas para que más mujeres se incorporen en situaciones menos desventajosas o en eliminar las distintas violencias que padecemos las mujeres en todos los ámbitos.

Otro elemento que debe tomarse en cuenta en relación a las barreras que impiden la participación de las mujeres en la actividad política y la posibilidad de acceder a un cargo de elección popular, lo constituyen las famosas cuotas partidarias, las cuales se significan en los procesos como requisito indispensable para participar en los procesos de selección,

lo que evidentemente opera en clara desventaja para las mujeres, ya que históricamente quienes han tenido el control de los bienes y recursos han sido los hombres, lo que al caer del pago de las cuotas anula e impide en los hechos la participación de las mujeres.

Así, en los partidos políticos no existen programas ni recursos exitosos para la formación de liderazgos femeninos, no obstante el recurso que por ley se asigna para fomentar la participación de las mujeres. Si bien se realizan eventos de capacitación, jornadas de reflexión y otros cursos similares, no existe una agenda estratégica, con indicadores que permita cumplir objetivos y una masa crítica que dé seguimiento a dichas estrategias.

Por otro lado es importante diseñar y proponer medidas y estrategias que aseguren la visibilización y el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en la historia y en el desarrollo de las entidades federativas, fomentando de forma específica la presencia de las mujeres en distintos elementos destinados a la conservación y difusión de la memoria local (nombre de calles, monumentos, avenidas, entre otros) con la finalidad de destacar la valiosa participación de las mujeres en los procesos sociales que construyeron este país, ya que lo descrito por la historia actual favorece a enaltecer la visión androcéntrica.

Lo que no se nombra no existe y al no reconocerse públicamente se abona a la práctica común de minimizar el trabajo de las mujeres en actividades públicas, lo que constituye una práctica para invisibilizar las aportaciones de las mujeres a la vida pública.

Aunque a nivel federal se ha avanzado, en el ámbito municipal siguen prevaleciendo agresiones directas, sin que exista autoridad o normas que permitan su eliminación, ya que en la mayoría de éstos ni siquiera se tienen reglamentos que visibilicen otras formas de violencia, ni programas, ni consejos y mucho menos presupuesto.

Sin embargo, reconozco que esto ha venido cambiando conforme se reconocen ciertas conductas, al interior de los partidos, que impiden el desarrollo de las mujeres mediante actos coercitivos y discriminatorios que atañen a formas y valoraciones subjetivas inscritas en las caracterizaciones de la violencia política.

Particularmente pienso que aún queda mucha tarea legislativa para crear, derogar o modificar ordenamientos; generar programas y políticas públicas para inhibir y sancionar la violencia política. Esta es una tarea pendiente en la que vamos a enfocar nuestro esfuerzo legislativo.

²³ Disponible en <http://equidad.scjn.gob.mx/por-que-la-paridad/>

En suma podemos señalar, coincidiendo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación²³ que la paridad tiene la pretensión de repartir equitativamente el poder entre mujeres y hombres. Pero no es la panacea. Los cambios sociales que demanda tienen que ver con transformaciones que reviertan el orden de las cosas en el espacio de las tomas de decisiones, en la educación, en las tareas domésticas y en los trabajos de cuidado. Vista así la paridad es un paso de varios en la consecución de la igualdad, y su mantenimiento y durabilidad requieren modificaciones estructurales en las formas de hacer política, en los tiempos y espacios de construcción y conclusión de los acuerdos dentro y entre los grupos parlamentarios, y políticas públicas que impulsen el reparto igualitario de las responsabilidades familiares.

Requiere verdaderamente democratizar el espacio privado... pero también requiere que dicha democratización ocurra en el espacio público.

Muchas gracias.

Referencias

García, C. y Jorge, Leonardo (2013). Olympe de Gouges y la Declaración de la Mujer y la Ciudadana. Revista Perseo. Programa Universitario de Derechos Humanos. UNAM. Recuperado de <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

Luna, E. (2008). El camino hacia el poder: Ministras latinoamericanas 1950-2007. BID. Recuperado de https://publications.iadb.org/handle/11319/2084?localeattribute=es&scope=123456789/11&thumbnail=false&rpp=5&page=1&group_by=none&etal=0&filtertype_0=author&filter_0=Roza%252C+Vivian&filter_relational_operator_0>equals

Claudia Sofía Corichi García

La mujer en la construcción de la diplomacia parlamentaria

Claudia Sofía Corichi García

Durante años, las mujeres fuimos relegadas de los espacios públicos, enfrentando una serie de dificultades para ejercer una participación efectiva incluso en los ejercicios democráticos más básicos como votar o presentarse a cargos políticos.

La plena participación de las mujeres en la vida pública, ya sea en los ámbitos políticos nacionales, en las actividades productivas, en la academia, en el ámbito empresarial o incluso en los medios de comunicación es fundamental para el perfeccionamiento de la democracia y esencial para lograr el desarrollo sostenible.

Es por ello, que en el marco del 63° aniversario de la obtención del voto para las mujeres en México, es loable que la Diputada María Elena Orantes haya tenido a bien realizar este ejercicio de reflexión sobre el papel de las mujeres desde diversos ámbitos. Dicha empresa no sólo demanda un momento introspectivo para quienes hemos tenido la fortuna de representar a la ciudadanía desde diferentes espacios, sino que es realmente aleccionadora en tanto que hace evidente los grandes retos que enfrentamos, y pone frente a nosotras nuevas maneras de gestionar estratégicamente vías de acción para que la política se convierta cada día más en una arena “natural” para las mujeres.

El desarrollo y empoderamiento de las mujeres en los espacios públicos en México, no se ha limitado a una actuación interna, ni a inercias sobre los importantes movimientos reivindicativos y feministas que se fueron gestando desde la década de los 1970 en la mayor parte de los países occidentales, sino que ha presenciado coyunturas complejas desde las que se han construido las bases para un empoderamiento gradual y cada vez más consistente.

A nivel internacional, la igualdad de género se ha situado principalmente sobre el debate de las políticas públicas mediante el que se reconoce a las mujeres como entes políticos (Osses & Barquet, 2006:56); siendo éstas igualmente reconocidas bajo este enfoque, como sujetos de derechos políticos, y por ende no sólo como beneficiarias de programas, sino como protagonistas de cambios y por ende como entidades esencialmente políticos.

Ante esto, cabe destacar que en México fue durante la década de los noventa cuando se gestó la movilización más importante de mujeres que en un ejercicio de ciudadanía colectiva reclamaron la inclusión de sus demandas en la agenda política, lo que derivó y dejó como legado para nuestra generación no sólo en una mayor presencia de mujeres en espacios públicos a través de medidas afirmativas como las cuotas de género, sino que creó las condiciones para que muchas de nosotras construyéramos desde diversas ópticas las primeras agendas de género que se incrustaron en el espacio público generando cambios concretos.

Sobre este hecho, destaca que la agenda de género elaborada al calor del proceso de democratización en México, estuvo fuertemente influenciada por mujeres de la izquierda mexicana (Martínez, 1993; Zaremborg, 2009). En lo particular tuve la fortuna de poder constatar la lucha que mi madre y otras feministas de izquierda dieron para abrir brecha durante los 1980 y 1990 y que hoy muchas tenemos el orgullo de erigir como banderas también.

La apertura se ha dado en un contexto caracterizado por intensos cambios democráticos que han transformado las instituciones y la propia participación ciudadana. En este proceso, las mujeres hemos continuado luchando por la reivindicación de nuestros derechos, por la igualdad, y por ir cada vez más allá de lo que la vida pública nos ha limitado históricamente.

Sin embargo, un análisis histórico de los procesos y resultados electorales de las últimas décadas, hace evidente las dificultades y obstáculos que han minado la participación política de las mujeres, siendo el Poder Legislativo Federal y los locales, los espacios en los que más efecto han tenido medidas temporales como las cuotas de género, que partiendo de la equidad han buscado hacer camino hacia la igualdad sustantiva. Los alcances que este instrumento ha tenido en la posición y condición de las mujeres se reflejan en un incremento de mujeres legisladoras; el número de curules pasó de 142 (28 por ciento) en 2009 a 184 (37 por ciento) en 2012 y cómo efecto de la reforma que consagró la paridad como principio constitucional, 215 (42 por ciento) en 2015 con nuestra actual Legislatura.

Nosotras las mexicanas hacemos política en un contexto cultural adverso, en un sistema político machista que aún considera los espacios de poder como territorio destinado mayoritariamente para los hombres. La subrepresentación en los cargos de elección y en la administraciones públicas demuestran la discriminación existente hacia las muje-

res, misma que ha impedido el desarrollo de sus capacidades de liderazgo, su empoderamiento como de agentes de cambio y sobretodo se les ha limitado indebidamente el derecho fundamental a participar en igualdad de condiciones dentro de los gobiernos que se suponen democráticos. Es por ello que en México nunca ha tenido una Presidenta de la República y por ahora sólo han llegado 5 mujeres a ser Gobernadoras por elección popular y 2 más como interinas.

La transversalización de la perspectiva de género en los espacios públicos de toma de decisión ha tomado cada vez mayor relevancia en el desarrollo de las democracias actuales. La Organización de las Naciones Unidas en voz de la entonces representante de ONU Mujeres y actual Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, ha señalado que la democracia ha creado mecanismos de integración de los grupos marginados como las cuotas o las disposiciones regionales para amplificar las inquietudes de los grupos que se ven privados del derecho al voto político²⁴.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país a nivel nacional o local. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995, retomó ese derecho como una de sus 12 esferas prioritarias de interés. Una democracia real está basada en el cumplimiento de los derechos humanos y de la igualdad entre los géneros. Las democracias débiles son una barrera importante para el goce de los derechos humanos, y el no respeto de los derechos humanos es un impedimento para una democracia eficaz.

Por ello, es tan importante que la participación de las mujeres en el poder legislativo mexicano marque un hito dentro de la agenda de género en el mundo. Es necesario conquistar más espacios de decisión, sobre todo los ejecutivos y de toma de decisiones, ya que no cabe duda, y está comprobado en diversos estudios, que en los lugares en donde han gobernado las mujeres han ocurrido cambios positivos de impacto en la sociedad.

Desde el Poder Legislativo las mujeres hemos jugado en las últimas décadas un papel destacado en el marco de nuestras funciones como legisladoras en lo respectivo al posicionamiento de agendas y como protagonistas de cambios democráticos que hoy son tangibles para toda la ciudadanía. Dentro de este proceso las mujeres hemos participado enérgicamente dentro de actividades de diplomacia parlamentaria. Desde reuniones interparlamentarias con diversas naciones, hasta nuestra presencia en parla-

²⁴Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva adjunta de ONU-Mujeres, ha señalado por ejemplo que un sistema político que no atiende la participación de las mujeres, y que evita ser responsable de los derechos de las mujeres, decepciona a la mitad de sus ciudadanos.

mentos internacionales, las legisladoras mexicanas hemos confluído con otras mujeres en el marco de estos espacios de diálogo, no sólo compartiendo ideas y experiencias, sino construyendo acuerdos, y agendas que día a día se traducen en nuevas o mejores leyes, con beneficios tangibles para todos y todas.

La lucha por la igualdad de género juega un interesante papel en el marco de las relaciones parlamentarias internacionales. En México, los avances más significativos en términos cuantitativos comenzaron en la década de los años 1990-2000, específicamente después de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995, y en razón de las experiencias de muchas mujeres que habrían de convertirse en Legisladoras en la LVII Legislatura²⁵.

Los efectos de la Cumbre de Beijing en nuestro sistema político no se hicieron esperar. En 1996 en México se fijó un porcentaje de representación máxima para personas de un mismo sexo en candidaturas como consecuencia de este proceso, el resultado fue que las candidaturas no debían rebasar el 70 por ciento para un género, y el mínimo para el otro era del 30 por ciento para el poder legislativo.

Este proceso del que su más reciente precedente se halla en la reforma constitucional de 2014 que consagró el principio de paridad, muestra como las acciones de las parlamentarias mexicanas han sido retroalimentadas por procesos internacionales.

La diplomacia parlamentaria y la participación de mujeres

El proceso de democratización del país, se ha caracterizado también por la pluralidad en el poder Legislativo, la diplomacia parlamentaria de México se ha fortalecido, en la medida en que desde el Congreso se han establecido voces y contrapesos –necesarios en democracia- a la dirección de la política exterior del país.

Hoy más que nunca el Legislativo mexicano participa activamente no sólo en el análisis de la política exterior, sino a través de espacios de diálogo sobre la misma y promoviendo intereses nacionales en cualquiera de los foros en los que participa. No puede ser de otra manera en mundo global con agendas que cruzan derechos consagrados internacionalmente.

²⁵Señala Martínez (2010) que las Conferencias Internacionales de la Mujer, particularmente la de Beijing en 1995, urgían a los Estados a asumir su responsabilidad a través de la modificación de leyes y la formulación de políticas públicas para el avance de las mujeres.

Para las representaciones diplomáticas acreditadas en México, el interés por acercarse al Congreso ha sido por igual creciente. Cada vez más realizan actividades y gestiones de diversa índole a través de acciones coordinadas entre las Cámaras y sus órganos legislativos, y las Embajadas y Consulados, lo que no sólo abre el dialogo entre pares, sino una dinámica transversal y de cabildeo de la que poco se han explorado sus potencialidades.

Una entrañable amiga, apasionada de estos temas, Adriana González Carrillo, alguna vez comentó en alguna de nuestras pláticas, que la diplomacia parlamentaria en el México democrático cumple con tres objetivos fundamentales, apoyar la democratización de la política exterior, fortalecer la división de poderes en forma de una auténtica colaboración entre autoridades en política internacional, y trabajar en la transformación de la globalización hacia una genuina mundialización.

La participación de Legisladoras en estos espacios interparlamentarios e internacionales, se ha inscrito en el desarrollo y construcción estratégica de una plataforma de igualdad, de derechos humanos, y de empoderamiento, de la que existe evidencia no sólo en México, sino en el marco de organismos internacionales como el Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP por sus siglas en inglés), que tiene como propósito, el hacer avanzar a la sociedad a través de una red de trabajo entre mujeres en los parlamentos.

Existen pocas redes globales de mujeres políticas que se esfuercen por encontrar nuevos caminos a los retos globales y aprovechar las nuevas oportunidades, por lo que este tipo de espacios han ido ganando terreno en los últimos años, y han provocado que en otros terrenos como los parlamentos internacionales, o las reuniones interparlamentarias, se establezcan capítulos concretos para abordar estos temas; medida que aunque aplaudida ha tenido efectos contrarios como reforzar más la idea de que las mujeres sean encargadas de temas asociados a los estereotipos de género, es decir asuntos sociales, de protección familiar etc., situación que continúa afectando severamente el empoderamiento como tal, pues se nos excluye de espacios de decisión en temas estratégicos como la economía o la seguridad.

Antes de continuar, debo subrayar que la diplomacia parlamentaria como marco de empoderamiento de mujeres tiene precedentes históricos importantes en todo el mundo, destacan sin duda casos muy particulares como los de Ruanda, y Kosovo.

En estos países la cooperación internacional a través de diferentes organismos y organizaciones gubernamentales, así como en el marco del diálo-

go interparlamentario, empoderó a cientos de mujeres, y promovió procesos de democratización más eficientes y viables, sobre todo por las dinámicas y los roles que jugaron las mujeres en los procesos de paz después de los conflictos. En Kosovo las mujeres serbias activistas por la paz de los grupos Mujeres de Negro y de la Red de Mujeres Kosovares (una red de mujeres formada por 80 organizaciones de todo Kosovo), crearon la Coalición de Mujeres por la Paz, movimiento basado en la solidaridad de las mujeres a través de las líneas étnicas y religiosas, lo que promovió su participación en el proceso de paz, incluyéndolas estratégicamente en las negociaciones (Villellas y Redondo, 2008).

Ruanda por su parte, es uno de los países africanos con mayor participación y presencia de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones. Cuenta con más de un 30 por ciento de mujeres en la administración pública, y es el país con mayor número de parlamentarias en todo el mundo, pues el 64 por ciento de los escaños son ocupados por mujeres²⁶.

El caso de Ruanda es doblemente paradigmático, si es que se pone atención a lo sucedido en el marco de la diplomacia parlamentaria. Organizaciones como el National Democratic Institute (NDI) han trabajado de la mano de plataformas como la WIP, para establecer talleres, y capacitaciones entre pares para mujeres parlamentarias, que han redituado fructíferamente principalmente en dos aspectos: la transferencia del “know how” a éstas nuevas legisladoras, y la concientización sobre como la participación de las mujeres en los espacios de decisión, se puede traducir eventualmente en casos de éxito sobre otras áreas económicas, políticas y sociales.

En cualquier caso, tanto en Kosovo como en Ruanda, la diplomacia parlamentaria ha sido sin duda una gran escuela de vida y política para esas mujeres que desde el Parlamento están cambiando las realidades de sus países promoviendo los más loables valores democráticos a través de nuevas ópticas alejadas del conflicto, y enraizadas sin duda alguna en la igualdad, la inclusión y los derechos humanos.

Justamente esas experiencias que subrayo resultan tan enriquecedoras, que me es obligatorio contarlas desde la historia que me ha tocado vivir sobre ellas, y de las que

²⁶ En contraste hay 37 Estados donde las mujeres representan menos de 10% de representantes en cámaras individuales o cámaras bajas, entre ellos Brasil, Japón, Nigeria o Panamá. Sin embargo hay grandes diferencias entre las regiones del mundo, en los países nórdicos se eleva a un 42,1%, en América (norte y sur) se sitúa en un 25,2%, en Europa (excluyendo los países nórdicos) es del 23,5% y en África subsahariana de un 22,9%. Por debajo del promedio se encuentran Asia, los Estados árabes y la Región del Pacífico, esta última con un 13,4%. En el Parlamento Europeo, el 36% de las eurodiputadas son mujeres, según cifras de febrero de 2015, siendo que este porcentaje ha crecido progresivamente desde 1979, en el que solamente era de un 16,3%. Finlandia, es el primer país europeo que reconoció el voto de las mujeres en 1906, lidera el ranking con un 61,5% de representantes femeninas, mientras que en último lugar está Luxemburgo, con un 16,7%.

he aprendido profundamente, sobre todo bajo un espíritu de sororidad y una voluntad de cambio que marcan un antes y un después en vida personal y profesional.

¿Cómo se vive la diplomacia parlamentaria?

Desde mi experiencia personal, han sido diversos momentos y aspectos los que puedo subrayar como cruciales, dentro de las actividades de diplomacia parlamentaria²⁷ que me ha tocado desarrollar, tanto por sus contribuciones a mi trabajo legislativo, como por su impacto en la agenda que con otras mujeres hemos.

Mujeres como Indira Gandhi, Violeta Chamorro, Michelle Bachelet, Ángela Merkel y Dilma Rousseff por citar algunos ejemplos, han sido pruebas fehacientes de que las mujeres se desempeñan en forma exitosa en los cargos públicos más importantes. Ni más ni menos que los hombres.

Pero también nos dejan claro que aun desde las más altas posiciones de poder no han estado exentas de una cultura patriarcal y machista que las juzga y las evalúa de manera diferente ya sea en el terreno personal o profesional, las directrices bajo las que se les realiza un escrutinio son muchas veces más rigurosas y subjetivas, situación que no es ajena al terreno de la diplomacia y de la diplomacia parlamentaria.

Antes de continuar me gustaría destacar que en el caso de la diplomacia mexicana, fueron mujeres pioneras las que incluso bajo impedimento legal²⁸, entre 1940 y 1955 ingresaron a la carrera diplomática mexicana. Mujeres con gran trayectoria entre ellas: Palma Guillén de Nicolau (titular en diversas Legaciones y la primera diplomática mexicana), Paula Alegría (Embajadora ante Dinamarca en 1962); María Emilia Téllez (Directora General de Organismos Internacionales y Oficial Mayor); y Amalia Caballero de Castillo (Embajadora en Suiza y Austria).

²⁷ Señala Velázquez (2010) que la diplomacia parlamentaria contempla las actividades que los congresos y los legisladores realizan en el plano internacional. Para el caso de México, rescato dos de las modalidades interpretativas de este autor, la primera que incluye las actividades que, de manera independiente, realiza el Congreso mexicano en su conjunto o los senadores y diputados por su cuenta en el marco de su participación en organizaciones internacionales, como la Unión Interparlamentaria, las reuniones interparlamentarias, los grupos de amistad y todas las actividades que realizan las congresistas mexicanas en el exterior que tienen un vínculo directo con su labor legislativa. Mientras que la segunda modalidad está compuesta por aquellas iniciativas que tienen los legisladores para poder influir en el proceso de toma de decisiones de la política exterior de México. En este caso particular, los legisladores recurren a ciertos instrumentos para poder participar en el diseño de dicha política. Los mecanismos más utilizados son los “puntos de acuerdo”.

²⁸ La Ley del Servicio Consular Mexicano de 1923 señalaba que las mujeres sólo podrían prestar sus servicios como “empleadas”, es decir, como escritoras, intérpretes y traductoras, mientras que de manera implícita señalaba que uno de los requisitos de ingreso era “el ser soltero o estar casado con mujer mexicana de origen”, lo que impedía a las mujeres ingresar al SEM.

Sin embargo, en el terreno estricto de la diplomacia parlamentaria pareciera que los nombres de las mujeres que han participado en su construcción en favor de México se diluyen ante la intensidad del trabajo parlamentario, y ante las propias facultades del Poder Legislativo respecto de la política exterior de nuestro país.

Desde mi experiencia en el Senado y la Cámara de Diputados, he podido visualizar —así como muchas otras de mis compañeras que han laborado en ambos espacios, los importantes matices de la diplomacia parlamentaria desde éste terreno.

En el Senado, la obvia injerencia de éste en la materia en razón de sus facultades exclusivas, le confiere una dinámica más compleja e intensa en el ámbito de la diplomacia parlamentaria. Ahí la participación de las mujeres se hace presente en prácticamente todos los espacios internacionales, y reuniones de índole bilateral y multilateral en las que los lazos entre parlamentarias en muchos casos terminan haciéndose vínculos fraternales y solidarios que perduran por años, y que facilitan el diálogo, así como la coordinación de esfuerzos, que en muchos casos reditúan en futuros acuerdos. A pesar de esto, y como previamente lo había señalado las reuniones atienden a ese esquema de delegar temas “propios” de las mujeres, a las parlamentarias relegándolas de las discusiones de más alto nivel.

Sin embargo, destaco experiencias importantes en el marco de esta labor. Recuerdo con gran interés las reuniones interparlamentarias con Estados Unidos, en las que sin duda logramos generar lazos estrechos con algunas legisladoras (principalmente), respecto de temas sensibles como lo son la migración, el trato a mexicanos y mexicanas en su país, cuestiones críticas como las violaciones que sufren mujeres migrantes (8 de cada 10 mujeres) en su trayecto hacia el país vecino. Es decir, encontrábamos mayor resonancia y sensibilidad en algunos temas que eran estratégicamente evitados por los legisladores hombres, que de alguna manera se mostraban menos humanos en su negociación, pero sobre todo que quedaban relegados a conversaciones dignas del “Club de Toby”, es decir; seguridad, economía en los que sólo hombres intercambiaban opiniones.

En el diálogo entre mujeres además, se suscitaban matices importantes, pues no sólo es que tradicionalmente existieran menos legisladoras en nuestra contra parte, que en México, sino que esta cuestión cuantitativa les llevaba incluso a ellas a abrir cuestionamientos directos, sobre como es en realidad la política en nuestro país, sobre en que temas construíamos nuestra agenda.

Un caso particular al respecto, es el de los niños migrantes no acompañados, quienes a pesar de convertirse en un tema nodal de la agenda bilateral en los últimos años, desde hace ya más de ocho años, eran un asunto de las interparlamentarias. En este tema, subrayo la empatía de las mujeres hacia el reconocimiento de estos niños y niñas, como sujetos de derechos, fue crucial para que los legisladores hombres accedieran a interpretar el fenómeno, más desde una óptica de derechos humanos, que desde un enfoque apegado al tema de la seguridad nacional de los Estados Unidos, que tendía -previo a estas reuniones- a criminalizar estos infantes.

Destaca, incluso que el apoyo entre mujeres provocó que se construyera una agenda común en la que tuvo verificativo la integración familiar como un eje clave para el tratamiento de estos menores.

Diversas vivencias han marcado mi labor legislativa a lo largo de estos años, por lo que me resulta necesario el contar como estas historias de vida se han traducido en propuestas concretas y en el mejor de los casos en cambios concretos que han beneficiado a la ciudadanía de diversas maneras. Dentro de mi paso por el Senado de la República, no puedo dejar de resaltar la importancia que tuvo por ejemplo, la visita que realizamos varias legisladoras, a la 10° Conferencia Regional sobre la mujer en América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo en Quito, Ecuador. En esta ocasión tuve la oportunidad de conocer al Presidente ecuatoriano, Rafael Correa. La situación tuvo un giro inesperado para mi agenda legislativa, pues la mención del Presidente Correa sobre el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado, me impulsó a adentrarme a un tema que prácticamente no estaba en la agenda legislativa visibilizado.

A mi regreso, a partir de diferentes estudios promovimos varias iniciativas y puntos de acuerdo respectivos a dos ejes concretamente, al reconocimiento de esta labor de las mujeres en el esquema laboral formal, es decir que el reconocer a una mujer como ama de casa promoviera también consecuencias para estas en otros terrenos como cuando solicitan créditos, o servicios a alguna institución. En el eje se situaron los exhortos para que el Ejecutivo signara diversos Convenios estratégicos de la OIT, que reconocían los derechos laborales de las mujeres, entre los que destacaba principalmente el tema de las licencias de maternidad, y sus modalidades ya que México hasta hoy en día, no cumple con los estándares internacionales al respecto, poniendo en grave riesgo la vida de millones de mexicanas y sus bebés.

La diplomacia parlamentaria, así como cualquier otro espacio de política, se narra desde ópticas distintas cuando se vive en carne propia. Para muchas legisladoras, participar en los Parlamentos Internacionales es por lo tanto una experiencia que marca un antes y un después en torno al trabajo legislativo que realizan.

A Michelle Bachelet, por ejemplo le conocí cuando acudimos a su toma de protesta en marzo de 2006, me emocionó que una mujer pudiera ser Presidenta de un país tan importante como Chile, pero además que hubiera sido socialista y que hubiera luchado contra el régimen de Pinochet. Más gusto me dio cuando tuve la oportunidad de acudir en representación del Senado mexicano, a la instalación de ONU Mujeres en Nueva York en febrero de 2011, y ver a esa mujer menudita seguir rompiendo las barreras y pronunciar su discurso como la primera Directora Ejecutiva de esta organización y conducirla durante tres años.

Rescato una parte del discurso²⁹ que quedará para la posteridad, dejando en claro que a partir de esta reunión, diversas senadoras establecimos una serie de iniciativas promoviendo el empoderamiento de las mujeres, y su participación política en paridad, lo que generó una agenda fundante para la reforma de 2014.

“La decisión de establecer ONU Mujeres refleja una inquietud mundial por la lentitud del cambio. Ya no se puede aceptar vivir en un mundo donde se hace salir de la escuela a las niñas y se les obliga a casarse temprano, donde las oportunidades de empleo de las mujeres son limitadas y donde la amenaza de la violencia de género es una realidad diaria dentro de la familia, en la calle, en la escuela y en el trabajo... El descuido de los derechos de las mujeres quiere decir que el potencial social y económico de la mitad de la población no se utiliza debidamente. Si queremos explotar ese potencial, tenemos que crear espacios para las mujeres en la esfera política, en la ciencia y la tecnología, como negociadoras comerciales y de paz, y como directoras de corporaciones...

Cuando las mujeres tienen acceso a la educación secundaria, a buenos empleos, a la tierra y a otros bienes, el crecimiento y la estabilidad nacionales son mejores y hay una menor mortalidad materna, mejor nutrición infantil, mayor seguridad alimentaria y menos riesgo de VIH y de SIDA.

²⁹ Discurso presentado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres Michelle Bachelet durante la ceremonia de inauguración de ONU Mujeres, celebrada en el Salón de la Asamblea General en la Sede de la ONU el 24 de febrero de 2011.

Mi propia experiencia me ha enseñado que no hay límite para lo que pueden hacer las mujeres – desde las que mantienen a sus familias en las circunstancias más difíciles hasta las que llegan ser ministras de salud, finanzas, relaciones exteriores o incluso jefas de Estado. Si queremos alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tenemos que utilizar mejor la fuerza, el trabajo y la inteligencia de las mujeres.

Esto no es un tema que se limita únicamente a un grupo de países o de sociedades, sino que es universal. Debemos convencer a todos los actores políticos, incluyendo a los ministros de finanzas y de comercio, de salud y de educación, de que estamos hablando no sólo de derechos sino de vitalidad social, de estabilidad política, y de crecimiento económico.

ONU Mujeres no puede hacer por sí sola lo que es necesario hacer. No vamos a reemplazar el buen trabajo hecho ya por otros, sino que vamos a aprovechar todas las capacidades y ventajas comparativas de cada uno, para poder tener un mayor impacto y un progreso más rápido. Así todos haremos más, no menos.”

En este mismo tenor de empoderamiento, llega a mi memoria una reunión interparlamentaria entre México y Uruguay, en la que el diálogo entre representantes populares nos introdujo a un terreno poco explorado por las feministas respecto de la presencia de mujeres en comisiones parlamentarias estratégicas.

Las legisladoras con las que tuvimos contacto, nos compartieron cifras y estudios en los que se revelaba una cruda realidad, sobre cómo las mujeres son relegadas a espacios si bien importantes, no tan trascendentales dentro de la agenda política. Al revisar dichos estudios, las legisladoras mexicanas que asistimos, tuvimos serias charlas sobre las dinámicas organizacionales y las prácticas discriminativas que se presentaba en el Congreso mexicano, lo que nos llevó a nuestro regreso, a organizar una serie de reuniones con el objetivo de impulsar desde una plataforma plural y consensuada diversas iniciativas para promover la paridad al interior de la vida parlamentaria nacional.

A reserva de los cambios que aun enfrentaremos he de destacar que a la fecha el Congreso a pesar de contar con la mayor presencia de mujeres en su historia, ninguna mujer encabeza ni en el Senado de la República ni en la Cámara de Diputados hoy espacios clave, como la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, o Comisiones consideradas fuertes o muy importantes como Seguridad, Justicia, Presupuesto,

etc., por lo que a pesar de que estos espacios de diplomacia parlamentaria, nos ayudaron en su momento a subir estos temas a la palestra, pocos han sido los resultados tangibles y concretos que se han logrado ante las fuertes resistencias que aun imperan.

Desde la Cámara de Diputados

En esta Cámara baja las relaciones interparlamentarias destacan por estar enfocadas a cuestiones muy concretas. Uno de los principales problemas, además de la poca injerencia de esta Cámara en la política exterior de México, es que en todos los casos la participación de mujeres no se concreta, pues en los Grupos de Amistad o incluso en Parlamentos Internacionales la participación de legisladoras está supeditada a cierta discrecionalidad de los Grupos Parlamentarios, e incluso al margen de acuerdos en la Junta de Coordinación Política, por lo que sin duda aún habrá que promover cambios en la legislación interna para impedir que esto continúe sucediendo, e incentivar que más mujeres legisladoras se involucren en la diplomacia parlamentaria que tanto ha redituado en el establecimiento de agendas en favor de las mujeres.

En mi caso en esta LXIII Legislatura, como Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, y como Presidenta del Grupo de Amistad con Vietnam –con el enorme agrado de compartir este proceso de la mano de una de las siete Embajadoras acreditadas en México, pocas sin duda-, he de subrayar que pretendo promover una agenda internacional muy concreta, en la que la diplomacia parlamentaria contribuya a estrechar relaciones, a la par de que la Cámara de Diputados se erija como un ente activo de las relaciones exteriores de México, como un actor indispensable en la creación de alianzas estratégicas y de impulso a esquemas de inversión y exportación que reditúen directamente en bienestar social.

Nos falta mucho por hacer desde nuestros espacios de decisión y de poder, hoy somos más mujeres en estos, y tenemos una agenda que políticamente nos reconoce, y reconoce nuestro empoderamiento a nivel nacional e incluso global, al menos en el mundo occidental, pero las resistencias y las propias barreras (techos de cristal, pisos pegajosos, etc.) siguen ahí, romperlas y seguir avanzando en una agenda que se traduzca en beneficios tangibles para nuestras poblaciones y para las mujeres que representamos, es nuestro gran reto. Juntas será más sencillo.

Bibliografía

- Barquet, M. y Osses, S. (2006) Ciudadanas mexicanas: estrategias para construir ciudadanía, en *Revistas Nómadas*, Universidad Central Colombia. No. 24.
- Martínez, D. (2010). *Redes de política pública y construcción de agenda de género en el legislativo mexicano (1997-2009)*. FLACSO, México.
- Martínez F., Alicia I. (1993) *Itinerarios Ciudadanos: la movilización femenina en el México de los noventa*. *Perfiles Latinoamericanos*, número 002. FLACSO, México.
- Villellas, A. y Redondo, G. (2008). *An approach to the kosovo post-war rehabilitation process from a gender perspective*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau, 2.
- Zarembeg, G. (2009) *¿Cuánto y para qué? Los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva*, en “Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electoral de las mujeres en México”. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Blanca Judith Díaz Delgado

Participación política con rostro de mujer

Blanca Judith Díaz Delgado

Me resulta un verdadero privilegio acompañar a la diputada María Elena Orantes en este esfuerzo por visibilizar el trabajo y la aportación de las mujeres que participamos en el difícil mundo de la política mexicana. Imprimir el rostro de mujer en este espacio, no ha sido sencillo ya que las mujeres irrumpimos en una cultura patriarcal y excluyente instaurada por siglos en nuestro país y en muchos países más del planeta; lograr que nuestra voz se escuche, con palabras claras y que hablemos de nuestras experiencias deberá ser un referente para las nuevas generaciones.

Quisiera expresar en este espacio algunas reflexiones personales de lo que a mí me tocó vivir, porque soy de las privilegiadas que vivió los cambios de las acciones afirmativas hasta la paridad. Debo aclarar y además agradecer a las mujeres que nos abrieron los ojos y el camino, en mi caso a Patricia Espinosa, María Elena Álvarez de Vicencio y María Elena Cruz Muñoz (que desafortunadamente, ya no está entre nosotros) su paciencia, porque me enseñaron los primeros pasos, lo demás, lo confieso lo aprendí a “fregadazos”. De otra forma no se podía y es que yo fui muy terca y recorrí ese camino. Las mujeres de mi generación vivimos nuestra llegada a la política de manera absolutamente diferente a la entrada de las mujeres de esta generación, a nosotras nos tocó abrir la brecha, por lo que creó firmemente que debemos trabajar de la mano de ellas, de las más jóvenes, en lo que yo visualizo como una amable y armoniosa transición, pasando la estafeta para que todos los temas de las mujeres se consoliden y sigamos avanzando. Este aprendizaje lo obtuve de otras mujeres, tanto de mi partido como de otros partidos políticos, que fueron igualmente solidarias conmigo.

Nosotras vivimos eventos que aún no tenían definición, o que no eran nombrados y como lo que no se nombra no existe, tuvimos que analizar lo que estábamos viviendo; como los casos de excesiva violencia política, exclusión, machismo, violación de nuestros derechos humanos, eventos que no estaban aún definidos como tales y que resolvimos de manera emergente en lo que nos preparamos para darles definición clara a cada asunto.

Hoy aún hay temas que estamos resolviendo, analizando y estudiando, revisamos sus resultados, porque muchos de ellos fueron legislados recientemente. Las mujeres tuvimos que ponerle nombre a las cosas, a llamarle a las cosas por su nombre y apellido. Un ejemplo muy específico y que tengo muy presente, fue el tema de la violencia doméstica, ya que se consideraba como un evento que si sucedía en el seno familiar, ahí debía

permanecer, encerrado entre cuatro paredes, la sociedad no tenía injerencia y la justicia mexicana menos al considerarlo un asunto privado, no importaba el daño que causaba a las mujeres, incluso en muchos casos les costaba la vida.

Era además un asunto tan común y natural, que la primera tarea fue ponerlo sobre la mesa y trabajar en su desnaturalización. La violencia doméstica por años fue definida como un fenómeno que lastimaba a la sociedad... después de grandes discusiones, de mostrar cifras de encuestas y de presiones internacionales, se definió que la violencia no es un fenómeno, es un delito y debe castigarse a quien la ejerce. Pero es importante señalar que éste es solo un ejemplo y narrado así tan brevemente, pudiera parecer que no tuvo impedimentos, que no hubo luchas y grandes discusiones, y sí que las hubo, discutimos, por ejemplo, si los golpeadores debían tener acceso al perdón, si era a la primera golpiza o tenía que haber varias, si las mujeres se salían de la casa o tenían que ser ellos, si se buscaba la conciliación o no, otros temas como la violación entre cónyuges, si tipificaba como delito autónomo o no, cuál era el bien tutelado, etc.

A la par se daban otras discusiones, como era el tema de la independencia económica de las mujeres, se tenía que armar un andamiaje complejo, ya que primero se tuvo que convencer a los jueces que juzgaran no por simples lesiones o sevicia, sino por violencia doméstica, explicar la diferencia porque socialmente estaba permitido que los esposos golpearan a sus esposas, ya las que las consideraban objetos de su propiedad y que cuando ellas dependían económicamente de su “golpeador” las cosas podían ponerse peor para las mujeres cuando se atrevían a denunciar. Así que entonces se capacitó a los jueces en medio de mucha resistencia. Había entonces que incluir a las agencias del Ministerio Público especializadas, casas de resguardo, crear modelos de atención, modificar otras leyes. Por ejemplo hablar del fraude familiar, porque quienes eran amas de casa, aparentemente no aportaban nada a la economía familiar y estaban expuestas a perderlo todo, así que se modificaron los códigos civiles para que se incluyera como causal de divorcio la violencia familiar. Se hacían hallazgos de vacíos legales y entonces había que iniciar un nuevo trabajo y una nueva explicación y un nuevo recorrer. Vivir bajo esta presión social, nos hizo ponernos a la defensiva y en ocasiones fuimos acusadas de sobrereaccionar, de ser radicales, liberales, locas, de ser de todo, acusadas de “destruidoras” de hogares, y una que otra lindeza más.

La llegada de las mujeres a los espacios de poder fue siempre una lucha, las mujeres siempre tuvimos que comprobar que éramos capaces y además demostrar que nos merecíamos los espacios, a nosotras se nos exigieron cosas que para los hombres no era

requisito. Casi siempre había un hombre detrás de nosotras impulsándonos, porque no podíamos acceder ni siquiera a las candidaturas, hicimos acuerdos con los pocos que fueron solidarios y convencidos del tema.

Muchas de nosotras tuvimos que socializar al estilo masculino, ya que no había otra manera de penetrar a estos espacios, ahí donde se toman las decisiones y eso además causó en muchos casos más críticas. Otras tuvimos que adquirir habilidades y sutilezas que nos permitieran acceder al poder. Las mujeres tuvimos que aprender a hacer alianzas entre nosotras y a romper un sinfín de paradigmas que nos permitieran avanzar. Aprendimos también a separar temas, los que nos unen y en los que no hay acuerdos, aprendimos, que nuestros problemas para acceder al poder son los mismos y a dejar de creer y repetir lo que nos habían metido en la cabeza por siglos... “mujeres juntas ni difuntas”, “la mujer es el peor enemigo de otra mujer” y frases por el estilo.

También aprendimos que nuestro deseo de crecer profesionalmente no es la causa de que la sociedad esté descompuesta y el tejido social hecho trizas, las mujeres salimos de nuestras casas por diversos motivos, considero que el principal fue que no se podía vivir más con un solo salario, porque México vivió constantes y recurrentes crisis y que nuestro acceso a la vida laboral no es por causas superfluas, años atrás se pensaba que las mujeres nos salíamos de casa a trabajar con el propósito de abandonar nuestras “obligaciones” por la idea preconcebida de que nuestro lugar era la casa y el cuidado de las hijas e hijos. Sin embargo a las mujeres han sido o se les ha cargado la responsabilidad de ser la columna vertebral de la sociedad.

Así que aprendimos que las labores domésticas no son responsabilidad únicamente de las mujeres, sino que son tareas que deben ser compartidas por todos los que habitan en el hogar. Aprendimos que los roles que la sociedad fijó para cada género no son necesariamente lo que nosotras queremos y que la vida puede ser diferente si así lo decidimos. Quizá deba aclarar que aunque estoy escribiendo en plural, a partir de aquí lo haré en singular, no puedo generalizar, ni debo hacerlo, cada una de nosotras aunque enfrentaba situaciones muy similares, vivía particularidades según la ciudad en que radicaba o el partido en el que militaba, por supuesto influía nuestra formación académica y el entorno social en el que cada una se movía.

Hoy yo reflexiono sobre la autodeterminación de nosotras, el poder económico que se mueve en el mundo de la política lo considero un factor determinante y es un espacio al que pocas mujeres tienen acceso, la economía no solo de este país, sino del mundo sigue

siendo movida por hombres. Y entonces me pregunto ¿Las mujeres nos podemos auto-determinar? Y me respondo: No sin solidaridad, no sin sororidad, no solas, no aisladas.

Los avances fueron (y son) lentos y tortuosos, como si las mujeres no mereciéramos estar ahí, el cambio cultural, la ruptura de patrones que se repiten generación tras generación, conductas nocivas aprendidas y repetidas. Las acciones afirmativas nos dieron la posibilidad de avanzar, esa fue una herramienta fundamental, pero su instauración también fue procesada con dificultad, el que los partidos políticos entendieran que la mitad de la población debía participar en las decisiones políticas de este país y que es un acto de democracia, tuvo que ver con la fuerza de muchas mujeres valientes, y de nuevo la presión internacional debido a los pactos que México signó y con los que se comprometió.

Hoy muchas cosas han cambiado, hay Instancias de las mujeres en todos los estados, que nos ayudan a hacer visibles los pendientes y darle seguimiento a los temas que están ya instrumentados. Sin embargo, en los congresos locales se debe trabajar para que las entidades federativas instrumenten en sus presupuestos recursos etiquetados de manera transversal para las mujeres y que se ejerzan de manera eficiente, no solo para el empoderamiento de las mujeres sino para que ellas tengan una mejor calidad de vida. Considero que en el tema municipal estamos rezagadas, ya que no ha habido crecimiento en las instancias municipales para las mujeres tan rápido como quisiéramos, he sostenido que estas instancias deben crecer ya que el municipio es por excelencia el lugar del primer contacto con las mujeres. Los municipios deben dedicar recursos para atender de manera específica a las mujeres en cada asunto de manera transversal y para capacitar y sensibilizar a todo el personal que trabaje en las administraciones municipales. Me refiero a que en cada municipio exista perspectiva de género en cada política pública. Es necesario que las mujeres existamos en los planes de gobierno, tanto estatales como municipales.

Hablo del tema con conocimiento de causa, porque me toco participar como directora en una instancia municipal. La gran discusión sobre si continúan como instancias estatales con autonomía presupuestal o si se convierten en Secretarías de Estado que dependen del Ejecutivo. Pero hoy tenemos muchos pendientes que resolver aun, por eso hablo de la transición que nos permita seguir trabajando de la mano con las mujeres jóvenes y que quienes hemos recorrido este camino aportemos las experiencias vividas en cada proceso. No puedo dejar de hablar del tema de violencia política, tenemos ya iniciativas, e incluso minutas, pero aún no existe la tipificación como delito. Un tema de discusión

podría ser si se incluye un apartado especial en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o si como en el caso de Bolivia se redacta una ley especialmente para atender este asunto de manera particular. Los legisladores definirán que sucede en esta materia.

Las últimas elecciones, tanto la de 2015 como la de 2016 dieron cuenta de la violencia que se puede ejercer sobre las mujeres, solo por la condición de ser mujeres y la exigencia es que el estado mexicano no debe quedarse con las manos cruzadas. Grupos de mujeres organizadas y de la sociedad civil que luchan por los derechos de las mujeres han denunciado los abusos de que muchas mujeres fueron objeto.

Hoy existe un Protocolo para atender la Violencia Política contra las mujeres en este participan diversas instituciones tales como:

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Instituto Nacional Electoral (INE); Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA).

Hablamos de violencia política que va dirigida a mujeres, porque hay ejemplos claros de mujeres que han sido despojadas de sus puestos, o a quienes no se les permite asumir su cargo aun y cuando ya fueron electas.

Pendientes puedo enumerar muchos, es indispensable revisar los techos de cristal de los espacios de toma de decisiones en todos los ámbitos en los tres poderes, porque aunque en el Legislativo ha habido un gran avance, no así en el Ejecutivo, ni el Poder Judicial. En instituciones como el INE, no se asoma la paridad aun en los espacios del Consejo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es otro ejemplo de ausencia de mujeres, con una sola magistrada. Si hablamos de La Suprema Corte de Justicia de la Nación, no hay argumentos, dos mujeres de once integrantes.

He reflexionado que en este país, las cosas no cambian como dijera una buena amiga, más que a “sentenciazos”, presiones internacionales y en cuanto las mujeres alzan la voz. El asunto de buscar espacios en la política y en todos los ámbitos para las mujeres

es un asunto que no puede desligarse de los derechos humanos y de la democracia. No existirá democracia consolidada en nuestro país sin la participación total y efectiva de las mujeres sin cortapisas, sin chantajes y sin simulaciones.

Lorena Martínez Ramírez

Piso parejo, así de simple

Lorena Martínez Ramírez

Introducción

Sí, las mujeres hemos logrado grandes avances en materia de participación política y ciudadana en lo que va del siglo XXI. Bueno, avanzamos muchísimo en el siglo XX también, cuando vino la liberación femenina, el derecho al voto y las diferentes ideas del feminismo. Pero en México, en materia de derechos y participación, estamos lejos de habitar en un mundo de iguales. La cancha política en nuestro país está hecha para hombres y por ende es un territorio dispar para el género femenino. Los estereotipos son la primera barrera que tenemos que vencer las mujeres para comenzar a equilibrar los escenarios. ¿Qué son estos estereotipos? Eso es fácil responderlo: las niñas son frágiles y visten de rosa, juegan a las muñecas y a la comidita, leen cuentos de princesas abnegadas que buscan príncipes que les resuelvan la vida y estudian, las que tienen suerte, mientras se casan y las que no, pueden tener trabajos relativos a su rol de género. Los hombres juegan a la guerra, a la política, a los policías y los ladrones y sueñan con ser lo que les dé la gana ser. Los hombres mantienen y las mujeres son mantenidas, las mujeres obedecen y los hombres mandan. Esos son ejemplos de estereotipos de género³⁰.

La educación en nuestro país encasilla a hombres y mujeres en roles específicos donde la mujer pierde, porque son de dominación, hay quien está arriba y quien está abajo. Ellas no deciden sobre sus destinos y éste era el modelo imperante que hemos venido erosionando, pero que está lejos de derrumbarse.

En este contexto, el modelo cultural y educativo vigente en nuestro país no sólo no ayuda sino que entorpece bastante la incorporación de la mujer a la arena política. A quien sacrifica su papel de madre y esposa para involucrarse en la cuestión pública se le juzga. El modelo de pensamiento imperante ve a la mujer, al día de hoy, como inferior o por lo menos como menos capaz que el hombre para desempeñar cargos de importancia. La que llega lo hace mediante el uso de su valor como objeto sexual, hace trampa, lo consigue a base de favores, se cree en el modelo. Cuesta trabajo, dentro de este falso

³⁰ Pérez, B., (compiladora). Prejuicios, estereotipos y asignación de culpa. Revista Electrónica de Metodología Aplicada, Vol. 16 nº 1, pp. 1-12 1. 2011, Universidad de Oviedo, España.

paradigma, entender que hay mujeres que por mérito propio y capacidad pueden subir en el escalafón político hasta alcanzar posiciones de gran importancia³¹.

Teniendo en cuenta que el papel histórico de la mujer ha sido secundario hasta en fechas recientes, es comprensible que nuestra participación en el espacio y la arena públicos sean nuevos. No es sino hasta la última década del Siglo XX que nuestro género se incorpora en la escena laboral con condiciones medianamente aceptables y esta participación no es un regalo ni una concesión que nos otorga el género masculino, es una consecuencia en primera instancia a la precarización de las clases sociales, es decir al hecho de que las economías familiares y los salarios se han ido debilitando en los últimos 50 años obligando así a las parejas a trabajar en conjunto y por motivos de mera necesidad a romper el paradigma del ama de casa y el marido trabajador.

Con esto las mujeres entramos al mercado laboral de una manera más libre, pero no pareja ya que a trabajo igual el salario no es igual, los hombres ganan más. En México, la brecha salarial de las mujeres respecto de los hombres es de entre 15 y 20 por ciento en promedio, según la Organización Internacional del Trabajo. Es decir por cada 100 pesos que gana un hombre en un determinado puesto, una mujer en la misma posición gana sólo entre 80 y 85 pesos.

Aun así, el simple hecho de poder tener trabajo ha cambiado algunas cosas y permitido libertades. Ahora los hogares con jefatura femenina son cada vez más comunes y si bien esto es en parte derivado de una serie de problemáticas como el abandono de hogar por los hombres, la migración y la violencia generalizada que ocasiona desapariciones y víctimas fatales; también es cierto que una mujer sola o abandonada ya no está en las condiciones de precariedad que se encontraba hace unas décadas.

Aun así, repito, la cancha está lejos de estar pareja. Las mujeres, en el mercado laboral, seguimos sufriendo discriminación, acoso y conductas estereotipadas, lo cual dificulta nuestra integración plena y libre.

Lo mismo pasa en el ámbito político, porque la política es el ejercicio del poder, y el poder sigue siendo un espacio masculino, determinado para reproducirse y repartirse entre hombres. Normalmente esto se observa desde los espacios de convivencia entre géneros, cuando se da una reunión entre hombres y mujeres, estas últimas terminan autocensurándose por la calificación social de su “incorrecto pensamiento”. La relación de la mujer con las esferas de poder es todo menos sencilla. Cada instante ahí debe de-

³¹ Garaizabal, C., Debates feministas sobre la sexualidad, Jornadas Feministas, Granada, España, 2009. En <http://info.nodo50.org/Jornadas-Feministas-Estatales.html> (fecha de acceso, 15 de febrero de 2016).

mostrar que merece estar en ese lugar, que puede competir, que es no igual sino mejor porque igual no basta. De no demostrarlo se vuelve un objeto de ornato, la novia de alguien que está ahí por una concesión, se le cosifica y por ende nulifica de inmediato. No basta con demostrar hasta llegar a un puesto o lugar, hay que estar demostrando todo el tiempo, eso es inequitativo.

Por otro lado la participación de las mujeres en el espacio público no le excluye de continuar con sus roles de género en el ámbito doméstico o privado. De manera tal que las mujeres deben de compartir ambos espacios mientras los hombres pueden renunciar a uno. Para que una mujer pueda participar en la ciudadanía organizada, por ejemplo, tendrá que haber cubierto sus tareas en el ámbito doméstico, pues el hombre no se hará cargo de estas mismas.

Si no has lavado la loza, dado de comer a los niños, revisado la tarea, cambiado las sábanas y trapecado, no puedes asistir a la reunión política, por poner un ejemplo simplificado³².

Esta situación sin duda es una limitante práctica y real de la participación de las mujeres en estos espacios. Por todo esto es importante poner mucho énfasis en la educación como una respuesta inminente y prospectiva para la igualdad de género, empezando por los roles estereotipados de nuestra sociedad. Y al tiempo trabajar sobre la ampliación de capacidades de las mujeres desde su infancia, para la apropiación del espacio público, el conocimiento de sus derechos humanos en la infancia y de género y la importancia de la participación ciudadana en la mejora de su entorno.

Es decir para tener igualdad de condiciones, para emparejar la cancha, necesitamos convencer a las nuevas generaciones que son capaces, debemos evitar educarlas con los roles de género imperantes que las enseñan a agachar la cabeza y promueven la obediencia y la sumisión como un valor.

Esto no quiere decir que busquemos un sistema educativo que enseñe a las mujeres a ser Amazonas, rebeldes, o incendiarias, sino que sepan defender sus derechos, que sepan exigir respeto en situaciones de acoso y que conozcan su valor como profesionales de cualquier rubro.

En ese mismo sentido y con esos mismos objetivos el enfoque de las políticas sociales y asistenciales debe ser sin duda, y cada vez más con énfasis en la equidad de género, puesto que en la satisfacción de la esfera familiar (doméstica) está la ampliación de

³² Bonavitta Paola. De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. Anagramas - universidad de Medellín, Colombia. 2011.

la dimensión política de las mujeres. La pobreza y las condiciones precarias limitan profundamente la participación política del género femenino. De igual forma el riesgo en el que viven nuestras niñas y adolescentes imposibilita su apertura a la dimensión pública, mujeres que se embarazan a temprana edad, terminan reproduciendo la situación socio-cultural de sus padres en sus hijos, al tiempo que truncan sus estudios, sentenciando a la misma condición a sus siguientes generaciones³³.

Antecedentes históricos

Haciendo una breve semblanza del empoderamiento ciudadano y femenino encuentro un paralelismo entre la evolución de la participación de la sociedad civil con la de las mujeres en la vida pública. Misma que ha sido simultánea en el tiempo, inició en los años noventa, justamente cuando se dan los primeros pasos hacia la alternancia política, cuando los ciudadanos se dan cuenta de la importancia de la defensa del voto y surgen organizaciones de la sociedad civil (OSC) como Alianza Cívica. Desde ahí han caminado esos organismos en la defensa de los derechos humanos, primero en la defensa de los civiles, pero poco a poco esta trascendencia de los organismos llevó a la defensa y promoción de un abanico muy grande de temas, de ahí que surjan las defensoras de género. Estas organizaciones han formado parte de los procesos de ampliación de derechos en las conferencias internacionales como El Cairo, Copenhague, Beijing y Belém do Pará. Estas cumbres significaron una evolución en términos organizativos y políticos de la institucionalización feminista, una ampliación de sus campos de poder a nivel nacional, regional e internacional, y de la diversificación de redes globales e interseccionales, de ahí importante es lo que menciona Rosa Cobos respecto a la ola feminista que surgió en los años ochenta “*ha impregnado las mentalidades, ha permeado valores sociales, ha trastocado los paradigmas dominantes de las ciencias sociales y ha obligado a algunos estados a implementar políticas de igualdad*”³⁴.

Particularmente importante fue la incorporación de la igualdad de género en la ampliación del concepto del desarrollo a partir de la Plataforma de Acción de Beijing. Posterior a todo el bagaje surgido de esta Cumbre, los programas internacionales de cooperación al desarrollo consideraron fundamental la igualdad de género en la integración de planes y programas para el desarrollo, como fue de hecho en 2000 con los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Es muy importante señalar, en con-

³³ Páez Vieyra, Juan Carlos. *Desafío al desarrollo con equidad de género*. Editorial Académica Española. Alemania, 2012.

³⁴ COBO, Rosa, “Otro recorrido por las ciencias sociales: género y teoría crítica” en APARICIO, Marta; LEYRA, Begoña y ORTEGA, Rosario (eds.), *Cuadernos de género: Políticas...* op.cit, p. 24.

sonancia con lo que mencioné en la introducción respecto a las condiciones sociales de la mujer, que esta evolución de los derechos de las mujeres, en torno a sus derechos sexuales y reproductivos, al trabajo y a la salud, aún son una asignatura pendiente en nuestro país, en Jalisco y en Guadalajara. Por lo que al no garantizarse estos derechos de primera generación para las mujeres, por llamarlo de alguna forma, hace que los derechos de segunda generación (mismos que están suscritos en los Consensos de Quito y Montevideo, 2013) como la participación política de las mujeres, sean inalcanzables, es decir, si no garantizamos las garantías fundamentales, no alcanzaremos la igualdad sustantiva y la participación política.

Por ello es importante la evolución en la ampliación de derechos y la participación de la sociedad civil en la política. Esta sociedad civil ha caminado en el incremento de capacidades de la ciudadanía, incidencia en las políticas públicas, en el diseño legislativo, entre otros. Han sido treinta años de evolución, donde de forma paralela y de la mano van caminando la sociedad civil organizada y las mujeres en la participación política. Me parece que el espacio de las organizaciones ciudadanas ha sido un espacio idóneo, natural y ad hoc para la participación política de las mujeres, en tanto un espacio no formal de política, diferenciado al de los partidos políticos, o al de las instituciones gubernamentales, mismos que tradicionalmente han sido monopolizado por los hombres. Este camino ha llegado a una etapa muy evolucionada de participación femenina, por ejemplo ahora para la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la ONU, en colaboración con los Estados y la sociedad civil. En este proceso más que nunca se han visto los aportes de las redes transnacionales de organizaciones de mujeres, que han sido fundamentales, al menos en México.

En este proceso, organizaciones como Equipo Pueblo, Centro de Investigación para la Equidad, Mexfam, CLADEM México, SIPAM, Consorcio para el Diálogo Parlamentario para la Equidad de Género, Equidad de Género y Ciudadanía, han formado parte de un proceso amplio de diálogo entre organizaciones civiles en México que acompañaron el proceso ante Cancillería para el establecimiento de los ODS, pero que también forman parte de redes más amplias a nivel internacional que tienen mucha fuerza en las Naciones Unidas. De hecho en el ámbito internacional las redes para la igualdad de género son una de las tres columnas más fuertes de la sociedad civil. Y en la discusión de la Agenda para el Desarrollo en México, son las más importantes protagonistas³⁵.

³⁵ Páez, J., La participación de las OSC mexicanas en el ámbito internacional, aportaciones para una democracia participativa. En Teorías y Debates sobre la Democracia Participativa en la Ciencia Política Contemporánea.

De la reflexión a la acción

Todo este bagaje ha sido sistematizado por Naciones Unidas, particularmente por ONU Mujeres que impulsa políticas para el empoderamiento de las mujeres haciendo recomendaciones al mundo enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia de género; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de los planes de desarrollo nacionales³⁶.

En este mismo sentido, la apertura de espacios políticos de las mujeres ha sido un camino que va desde lo local hasta lo internacional, y de la dimensión federal a lo municipal. Así el hecho de que se dé una ampliación en el campo político para las mujeres conlleva a que se mejoren los contenidos de las políticas públicas, y las prácticas del quehacer político, las mujeres al tener que convivir con las reglas de los hombres en la política, terminamos haciendo una política diferente, adaptada al medio pero con sentido femenino. El bagaje ha girado hacia la igualdad sustantiva, misma que ha quedado recogida en el Consenso de Quito, fundamental para impulsar la paridad de género en la política, antecedente de las cuotas de género que han sido recogidas en México, particularmente desde 2008. Justamente Mahoney y Thelen (2010) han señalado como las instituciones políticas van transformándose conforme nuevos actores presionan en una agenda política, y es el caso de las mujeres en los procesos de transformación que México ha explorado más a partir del año 2006.

Por ésto creo que la dimensión más importante y al mismo tiempo, la más compleja, es en el ámbito local, el papel de las mujeres en la construcción comunitaria, en el diálogo vecinal, en el empoderamiento barrial, en nuestro papel en los gobiernos locales y en la generación de políticas públicas con perspectiva de género. Sin duda, un primer paso es la homologación de los tratados y consensos internacionales a la legislación mexicana, la que aun cuando ya fuera plena, aún pasa por permear las instituciones políticas y judiciales de nuestro país, para llegar en un tercer momento a la práctica cultural cotidiana de nuestra sociedad, la asignatura es retadora, pero en ese camino estamos.

La experiencia reciente en Jalisco demuestra que la participación de las mujeres en puestos de gestión gubernamental no es paritaria, si bien se conceden algunas carteras

³⁶ Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica, América Latina y el Caribe (2014 – 2017), ONU Mujeres. 2014.

“blandas”, las carteras “duras” siguen siendo para varones. Cuando imaginemos por ejemplo en la Secretaría General de Gobierno a una mujer, podremos pensar que la política es igualitaria en nuestra entidad, esto nos lleva a pensar que ni la democracia, ni la política o la participación ciudadanía tienen el mismo significado para hombres y mujeres, los códigos de comunicación en la política siguen siendo machistas, aun cuando se hable de paridad y de igualdad sustantiva, Jalisco cuenta tan sólo con dos mujeres en puestos de primer nivel, y ambos en carteras blandas, como es Medio Ambiente y Cultura. Por ello rescato estas palabras de Michelle Bachelet en el tema de que las mujeres podemos transformar las prácticas institucionales “cuando una mujer entra en política, la mujer cambia, pero cuando muchas entran en política, cambia la política”³⁷.

Y esto en función de que sí, las mujeres transformamos, se mejora la fiscalización de los recursos, a que las agendas públicas sean más transparentes, a la honestidad en el destino de los recursos públicos, a que se incorporen políticas públicas que transformen los roles estereotipados y las conductas tradicionales de la desigualdad.

Y de ahí paso al tema de la cuota de género en los espacios del Congreso, donde se ha buscado que las mujeres tengan la misma representatividad de los hombres, sin embargo, aun cuando es valioso que se den estos espacios, no aseguran la capacidad legislativa de estas mujeres, han existido casos como el de las “Juanitas” donde el cambio fue de forma y no de fondo, manteniendo los dominios machistas el partido político en cuestión³⁸. La muestra de que los cambios siguen siendo insuficientes es el número de presidentas municipales que existen en las entidades federativas, de nuestro país, pues si bien se cuenta con espacios en los Congresos Locales, sólo el 9.43 % están en manos de mujeres.

Esto nos lleva a pensar que las cuotas de género para el legislativo son buenas, pero insuficientes, son acordes pero en el fondo no transforman la cultura política. Las cuotas de género son en México un ejercicio forzoso, no se dan de manera natural, por ello es tan de vital importancia trabajar en varios sentidos:

1. La homologación de tratados y conferencias internacionales.

³⁷ Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica. Datos obtenidos del INMUJERES, sobre la composición política en 2015. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php

³⁸ Montoya, R., La paridad de género en las candidaturas federales y locales. Sufragio. Revista especializada en Derecho Electoral, Número 12. Año 2014

2. La construcción desde la educación de roles de equidad, eliminando el modelo machista estereotipado.
3. Erradicar las vulnerabilidades de género. Esto sólo se puede llevar a cabo con políticas sociales y asistenciales con enfoque de género (Arriagada, 2006).
4. Ampliar los espacios ciudadanos en el ámbito local, desde los comités vecinales, barriales, es decir en la estructura barrial.
5. Hacer un ejercicio de autocrítica e introspección en los partidos políticos para cambiar la dominación masculina de nuestros espacios de poder.
6. Impulsar de manera decidida los espacios políticos institucionales, de forma tal que estos sean generadores de la necesaria transformación, por medio de políticas públicas con el enfoque del gender mainstriming.

Referencias

- Arriagada, I., Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. División de Desarrollo Social, CEPAL. Chile, 2006.
- Bonavitta, P., De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. Anagramas - universidad de Medellín, Colombia. 2011.
- COBO, Rosa, "Otro recorrido por las ciencias sociales: género y teoría crítica" en APARICIO, Marta; LEYRA, Begoña y ORTEGA, Rosario (eds.), Cuadernos de género: Políticas... op.cit, p. 24.
- Cook, R. & Simone, C., Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales. Universidad de Pensilvania. Estados Unidos. 2009.
- Enríquez, R., El crisol de la pobreza, Malestar emocional y redes de apoyo social en mujeres pobres urbanas. ITESO, Guadalajara, Jalisco. México. 2008.
- Garaizabal, C., DEBATES FEMINISTAS SOBRE LA SEXUALIDAD, Jornadas Feministas, Granada, España, 2009. En <http://info.nodo50.org/Jornadas-Fe->

- ministas-Estatales.html (fecha de acceso, 15 de febrero de 2016).
- Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica, América Latina y el Caribe (2014 – 2017), ONU Mujeres. 2014.
- Magaña, Celia., Retos de los Institutos Municipales de las Mujeres frente al cambio de administraciones en Jalisco. DESU/CUCSH, Universidad de Guadalajara. México. 2015.
- Mahoney James, and Thelen Kathleen. Explaining Institutional Change Ambiguity, Agency, and Power. Cambridge University. January 2010
- Medina, A., La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, CEAMEG. México, 2010.
- Montoya, R., La paridad de género en las candidaturas federales y locales. Sufragio. Revista Especializada en Derecho Electoral, Número 12. Año 2014.
- Páez, J., Desafío al Desarrollo con equidad de género. Editorial Académica Española. Alemania, 2012.
- Pérez, B., (compiladora). Prejuicios, estereotipos y asignación de culpa. Revista Electrónica de Metodología Aplicada, Vol. 16 nº 1, pp. 1-12 1. 2011, Universidad de Oviedo, España.
- Preciado, J., (coordinador). Teorías y debates de la democracia participativa en la ciencia política contemporánea. Universidad de Guadalajara, 2015.
- Valcárcel, A., Sexo y Filosofía. Sobre mujer y poder. Editorial Antrophos. España, 1994.

Ruth Zavaleta Salgado

Cultura política y paridad

Ruth Zavaleta Salgado

Podemos afirmar que el régimen presidencial mexicano ha logrado transitar a la consolidación democrática si tomamos como referencia las teorías de pensadores como Robert Dahl³⁹ o Norberto Bobbio⁴⁰ sin embargo, considerando teorías como las de Alain Touraine y Amartya Sen sobre que la democracia no sólo consiste en tener un perfecto andamiaje jurídico sino, en lograr una cultura política incluyente e igualitaria⁴¹, a 63 años de haberse reconocido el derecho de votar y ser electas de las mujeres⁴² es necesario hacer una reflexión de lo que se ha logrado y que falta desde 1953 hasta 2016 respecto a la igualdad de género y los derechos políticos del sector femenino.

En primer lugar, es de llamar la atención que, en nuestro País, la lucha de igualdad de género de feministas, sufragistas, progresistas y aliados, ha tenido avances cualitativos en las últimas tres décadas.

- ✓ Reformas constitucionales contra la discriminación y por la igualdad: Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 29 y 32.
- ✓ Leyes secundarias con sanciones para garantizar esos derechos:

 - Ley Nacional del Instituto de las Mujeres
 - Ley General para la Igualdad entre Mujeres Y Hombres.
 - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

³⁹ Elementos para medir a la democracia: 1) el derecho al voto, 2) el derecho a ser elegido, 3) el derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyos y votos, 4) la existencia de elecciones libres y justas, 5) la libertad de asociación, 6) la existencia de fuentes alternativas de información, y 8) la presencia de instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia. Arend Lijphart. Modelos de Democracia. Formas de Gobierno y resultados en treinta y seis países. Ed. Ciencia política. 1ra edición 2000. Barcelona, España P.58

⁴⁰ La democracia es “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar decisiones y bajo que procedimientos” Bobbio Norberto. El futuro de la Democracia. Ed. FCE. 2da edición. México. 1996. P.24.

⁴¹ “la democracia no se define por la participación ni por el consenso, sino por el respeto de la libertad y la diversidad” Touraine Alain. ¿Qué es la democracia? Ed. Fondo de Cultura Económica. 2000. P. 24.

⁴² Octubre 17, 1953 se reforma el Artículo 34 Constitucional. Cuyo texto versaba: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años de edad, siendo casados, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir”

- Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
-
- ✓ Política transversal en los tres ámbitos de poder (Poder ejecutivo, legislativo, judicial) y tres niveles (Federal, estatal y municipal).
- ✓ Programas nacionales con indicadores para medir resultados de las instituciones y los partidos políticos.
- De igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres.
- Para Prevenir y erradicar la discriminación.
- Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- ✓ Presupuesto para impulsar acciones transversales de género.
- ✓ Instituciones evaluadoras (Instituto de la mujer y Hacienda).

En segundo lugar, esos avances que han mejorado sustancialmente la vida personal, social y política de las mujeres, está íntimamente relacionada con la consolidación de la democracia tanto formal como sustancial del régimen presidencial mexicano.

- Alternancia de la Presidencia de la República desde el año 2000.
- Integración plural real de los congresos federales y locales desde 1991.
- Mayor competencia electoral en las entidades: 1988 en BCS y 1997 en la Ciudad de México entre otros.
- Nuevas figuras electorales: iniciativa ciudadana, consulta popular, reelección de legisladores y presidentes municipales, coalición de gobierno y candidaturas independientes.

Y en tercer lugar, que si bien es cierto, en estos últimos tres años, México está mejor evaluado que la mayoría de países de la región de América Latina, respecto a los

avances formales sobre igualdad de género, también es cierto que, sigue faltando una estrategia para impactar de forma más rápida la transformación de la cultura política de la igualdad entre mujeres y hombres porque, tal y como lo manifiesta Amartya Sen en su teoría sobre la justicia: La democracia no consiste únicamente en disponer de una perfecta estructura institucional sino también, de los patrones reales de conducta y del funcionamiento de las interacciones políticas y sociales...“...en una sociedad con una larga tradición de subordinación de las mujeres, la norma cultural que subraya ciertas supuestas características de la presunta inferioridad de las mujeres puede ser tan fuerte que se requiera una considerable independencia mental para interpretar tales características de un modo diferente⁴³.

El presente documento pretende hacer una reflexión sobre el impacto que han tenido algunos cambios jurídicos y de política pública de igualdad de género en el periodo del 2008 al 2014. Toda vez que estas dos fechas representan un parteaguas en la política pública de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres. En 2008, se logró aprobar en la cámara de Diputados un presupuesto de 8 mil millones de pesos que, al día de hoy, ha pasado a ser de 26 mil millones, para impulsar la igualdad sustantiva de las mujeres. Por su parte, en el 2014, se logró la paridad constitucional para los cargos de elección popular ocasionando con ello un incremento exponencial de la presencia femenina en el quehacer público.

En ese periodo de 2008 a 2016, se han vivido más de media docena de elecciones a nivel nacional y local y se han fortalecido instituciones y marcos normativos en torno a una política pública de estado por la igualdad de género. Cabe mencionar que, si bien es cierto, desde hace más de seis décadas las mujeres mexicanas tienen derecho a elegir y ser electas, las condiciones reales para alcanzar espacios de poder han hecho que, el sector femenino y sus aliados, emprendieran estrategias multifactoriales para lograrlo. Primero para tener derechos de educación, trabajo y de propiedad y, posteriormente, de derechos políticos. Es decir, la lucha por la igualdad de género tiene que abordarse desde diversas perspectivas, por una parte, la garantía de igualdad que existe en la Norma jurídica para que las mujeres puedan participar en la vida económica, social y política del país y segundo, las condiciones reales para que esas garantías puedan ejercerse.

Los antecedentes históricos de la organización del Estado Mexicano documentan de forma fehaciente el trato desigual a las mujeres respecto a sus derechos humanos y ciudadanos pero, sobre todo, el trato desigual que reciben en el aspecto político, principal-

⁴³ Sen Amartya. La idea de Justicia. Ed. Taurus. 2010. P. 386.

mente, al interior de los partidos políticos que, hasta la reforma política del 2014, eran las únicas instancias desde donde se podía participar por los espacios de poder popular. Desde 1808, cuando aparecieron las primeras “diputaciones provinciales”, hasta la primera Constitución del naciente Estado Mexicano en 1824, las mujeres fueron excluidas como ciudadanas. Las condiciones no mejoraron ni con la Constitución conservadora de 1836, ni con la más progresista de 1857. Pasaron 60 años para acordar un nuevo Pacto Social que pusiera fin a las confrontaciones y la división civil derivada de la Revolución Mexicana pero, la nueva Carta Magna de 1917, tampoco incluyó el derecho de votar y ser electas de las mujeres no obstante que, la presencia femenina ya se manifestaba de forma activa tanto en el frente de batalla como en la economía nacional.

Tuvieron que pasar 145 años, desde que aparecieran las primeras convocatorias para los “Diputados de Cortes” (Diputados que participaron en la constitución de Cádiz) para que las mujeres, logran tener el derecho constitucional de votar y ser electas, cabe mencionar que, ejercer el derecho pasivo y activo del voto femenino fue posible hasta la elección de 1955⁴⁴.

Por otra parte, es justo reconocer que hubo excepciones locales como la de Yucatán en 1922, San Luis Potosí 1924 y Chiapas en 1925; posteriormente, en 1936 en Puebla y 1938 en Sinaloa y en 1951, en Hidalgo, Tamaulipas, Estado de México y Guerrero⁴⁵. Mientras esto sucedió en el ámbito local, a nivel nacional, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) afianzó el poderío que habría de darle la hegemonía política durante más de setenta años⁴⁶, cabe mencionar que en esas fechas, los Partidos Políticos no estaban contemplados en la Constitución pero, aquellas personas que quisieran competir por un espacio de representación popular, tenían que estar afiliados al partido que posteriormente se convertiría en el Revolucionario Institucional (PRI) y que, en base a sus diversas escisiones a lo largo de su historia, habría de generar otros partidos políticos que persistieron y fortalecieron el actual sistema de partidos⁴⁷.

⁴⁴ Desde 1937 el Presidente Cárdenas envió una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional pero no prospero, al igual que la propuesta del Presidente Miguel Alemán que reformaba el 115 constitucional en este caso solamente para las elecciones de presidentas municipales. Fue hasta la Presidencia de don Adolfo Ruiz Cortines, que ante 20 mil mujeres se comprometió a promover la reforma. González Oropeza Manuel. Hacia una democracia paritaria. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Edición 2016. Ciudad de México.

⁴⁵ Op. Cit. P.26

⁴⁶ El Partido Nacional Revolucionario (PNR) en un principio aglutinó a las organizaciones obreras, agrarias y cooperativistas que surgieron después de la Revolución pero después, se organizó formalmente con cuatro sectores: el obrero, campesino, popular y militar.

⁴⁷ De este primer partido surgieron dos corrientes, la que encabezó Calles-Cárdenas y la de Vasconcelos-Gómez Morán. Es así como surge el PNR-PRM y el PAN respectivamente. Más adelante surgirán otros dos partidos de la división de la primera corriente: El Partido Popular Socialista y el Auténtico de la Revolución Mexicana

Lamentablemente, la incorporación constitucional indirecta de los partidos políticos en 1963 y directa en 1977⁴⁸, no garantizó el acceso de las mujeres a las candidaturas de elección popular, se requirió de otro tipo de herramientas como la cuota de género (acción afirmativa) para que ellas tuvieran realmente la posibilidad de contender, pero, la primer cuota de género se estableció en la norma electoral hasta el 24 de septiembre 1993⁴⁹.

Al paralelo de la lucha por la cuota de género, las mujeres lograron cambios sustanciales para mejorar sus condiciones de vida en el ámbito laboral, familiar y social pero, en lo que respecta al quehacer público, la presencia femenina en espacios de poder fue creciendo de forma lenta.

Ha sido después del presupuesto de género para la política transversal que, se inició una política pública más enfática en favor de la igualdad de género y en especial de la participación política del sector femenino. Son 20 instituciones federales de los tres poderes de la Nación que ejercen recursos etiquetados para impulsar una nueva cultura de la igualdad. No obstante los avances con las acciones emprendidas, fue hasta la administración del Presidente Enrique Peña Nieto que se lograron los cambios que garantizarían el crecimiento exponencial de la presencia de las mujeres en el ejercicio de espacios de representación popular.

En primer lugar, el Plan Nacional del sexenio contiene como una de sus líneas estratégicas, el de la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, la igualdad de género pasó a ser una política pública de estado. En segundo lugar, se aprobó la reforma constitucional al artículo 41 para obligar a los partidos a registrar candidaturas de forma paritaria tanto para las diputaciones federales como locales y, en tercer lugar, el Tribunal de Justicia Electoral tomó la decisión de desempeñar un papel protagónico con respecto a la garantía de la representación política femenina en todos los niveles de gobierno, sobre todo en el ámbito municipal.

Estas acciones realizadas por actores tan relevantes como el Presidente, el Congreso del Unión, el Constituyente y los magistrados electorales, han sido fundamentales para alcanzar los resultados que a continuación se exponen respecto

⁴⁸ Los Partidos Políticos habrían de institucionalizarse con la reforma de 1963 que modificó los artículos 54 y 63 para establecer la figura de Diputado de Partido y después en 1977 ya como Partidos con la Reforma de Reyes Heróles.

⁴⁹ Numeral 3 del artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

a los espacios de poder de las mujeres, sin embargo, para llegar este punto, se tiene que reflexionar cual fue el proceso y que sigue después la reforma paritaria.

Las cuotas de género como base de la paridad constitucional

No obstante que la cuota de género ya existía jurídicamente desde 1993 tal y como lo hemos expuesto párrafos arriba, ésta, no era obligatoria, es decir, no tenía sanción por lo que los partidos no la cumplían. Fue la competencia electoral de 1988 y la reforma política de los noventa que, las mujeres, por lo menos en lugares como la ciudad de México, incrementaron de forma significativa su presencia en los espacios de elección popular.

Posteriormente, en 2002, las “cuotas de género” fueron incorporadas en el apartado A del artículo 175 del COFIPE con ciertos requisitos y sanciones para los partidos que no las cumplieran, aun cuando el castigo no era de impacto, sí hubo un cambio en el registro de las listas de representación proporcional⁵⁰.

La imperfección jurídica parecía salvarse con la reforma del 2008⁵¹ pero, al no contemplar que, tanto la titularidad como la suplencia de cada una de las candidaturas fueran ocupadas por personas del mismo género, surgió el fenómeno de “las juanitas”⁵².

El descubrimiento de que algunos Partidos políticos habían simulado cumplir con la cuota de género a partir de postular mujeres titulares que estaban renunciando por los suplentes varones inmediatamente después de tomar protesta como Diputadas, causó controversia pública.

Pero, la ley electoral vigente no sólo tenía modo de esquivar las cuotas de género a través de la postulación de suplentes varones, el propio artículo 219 en su párrafo segundo, preveía una excepción a las cuotas de género: “cuando las candidaturas de mayoría rela-

⁵⁰ “...las listas de representación proporcional, se integrarían por segmentos de tres candidaturas y que, en cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista, habría una candidatura de género distinto”. Además se establecieron sanciones que consistían desde amonestaciones públicas hasta negación del registro de candidaturas si no se cumplía con el mandato de la ley desafortunadamente, dicha reforma dejó un vacío que fue aprovechado para postular mujeres solo como candidatas suplentes, o bien, colocarlas en los últimos lugares de las listas plurinominales.

⁵¹ Establecía que el 40% de candidatos propietarios tendrían que ser de un mismo sexo, que las listas de representación proporcional se integrarían por segmentos de 5 candidatos y, en cada uno de los segmentos de cada lista, habrá 2 candidaturas de género distinto, de manera alternada.

⁵² En la Cámara de Diputados, el 4 de septiembre de 2009, ocho diputadas federales electas solicitaron licencia para separarse de su cargo y, de forma inmediata, en 7 casos, los suplentes varones tomaron sus lugares.

tiva fueran resultado de un proceso de elección democrático entonces podrían postularse un porcentaje más elevado de candidaturas del mismo sexo”. Justo con ese argumento, a finales del 2011, el Instituto Federal Electoral (IFE), en la sesión del 7 de octubre (CG327/2011) decidió fijar como criterio la validación de los “procesos democráticos” al interior de los Partidos para la designación de candidaturas del periodo electoral del 2012.

La respuesta fue contundente, un grupo de mujeres activistas en el quehacer político de diferentes Partidos y de libre participación, encabezadas por Silvia Hernández, Clara Scherer y María Elena Chapa, decidieron recurrir a la figura de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en contra de este criterio.

El 30 de noviembre de 2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia concediendo la razón a las actoras “... en el proceso electoral federal del 2012, cada Partido Político...Podrán registrarse hasta 120 fórmulas para diputados y 26 para senadores del mismo género por mayoría relativa. Además del 40% establecido en las listas de representación proporcional⁵³.

Esta determinación vino a impactar de forma positiva e inmediata la conformación del Congreso de la Unión:

Periodo	Legislatura	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
1988-1991	LIV	500	442	58	11.6 %
1991-1994	LV	499	455	44	8.8 %
1994-1997	LVI	496	424	72	14.5 %
1997-2000	LVII	500	413	87	17.4 %
2000-2003	LVIII	500	416	84	16.8 %
2003-2006	LIX	498	374	124	24.9 %
2006-2009	LX	500	387	113	22.6 %
2009-2012	LXI	499	359	140	28.1%
2012-2015	LXII	500	316	184	37%

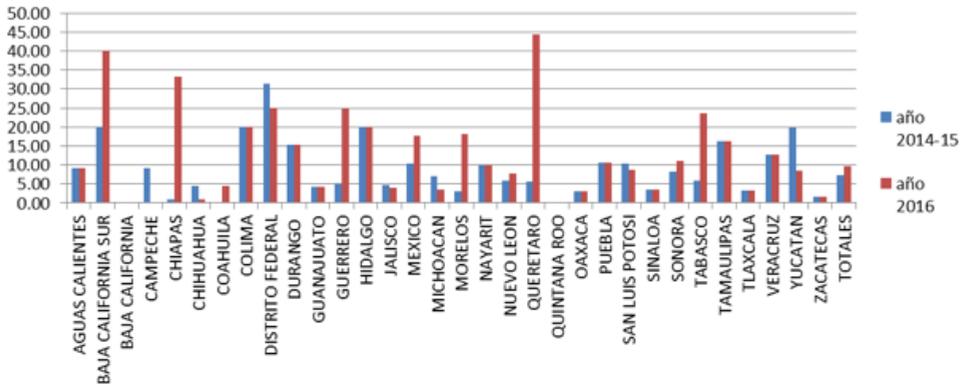
Presencia femenina en la Cámara de Diputados desde 1988 hasta la sentencia de género del 2011.

⁵³ El 30 de noviembre de 2011, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el expediente SUP-JDC-1264/2011.

⁵⁴ I....Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.”

Paridad y presencia femenina en el legislativo:

Lo trascendental de la Sentencia de género no solo fue el incremento cualitativo de presencia femenina en la Cámara de Diputados y los Congresos locales sino, que sirvió de base para la incorporación de la Paridad en el artículo 41 constitucional en la Reforma Electoral del 2014⁵⁴. Este cambio constitucional incrementó el número de mujeres en la cámara de diputados y los congresos locales pero sobre todo, sirvió de base para que los magistrados electorales impulsaran la extensión de la garantía de paridad vertical y horizontal al ámbito municipal. Esto también trajo como consecuencia el crecimiento exponencial de alcaldesas y la presencia femenina en los cabildos ya que en 2014 representaban un 6.59 y, en el 2015 llegaron a 9.48, de la misma forma crecieron en el 2016 a 16.15 (aún sin contar Oaxaca que a estas fechas no había publicado el resultado de sus 570 municipios toda vez que se rigen bajo usos y costumbres y el Congreso Local tiene que avalar resultados).



Presidentas municipales antes de la elección después de la reforma de paridad y antes de la elección de junio de 2016.

PRESIDENTAS MUNICIPALES 2014

ENTIDADES	M	H	TOT	%M
AGUASCALIENTES	1	10	11	9.09
BAJA C SUR	1	4	5	20.00
BAJA CALIFORNIA	0	5	5	0.00
CAMPECHE	1	10	11	9.09
COAHUILA	1	37	38	2.63
COLIMA	1	9	10	10.00
CHIAPAS	1	117	118	0.85
CHIHUAHUA	3	64	67	4.48
CD DE MEXICO	5	11	16	31.25
DURANGO	6	33	39	15.38
GUANAJUATO	2	44	46	4.35
GUERRERO	4	77	81	4.94
HIDALGO	5	79	84	5.95
JALISCO	6	119	125	4.80
MEXICO	13	112	125	10.40
MICHOACAN	8	105	113	7.08
MORELOS	1	32	33	3.03
NAYARIT	2	18	20	10.00
NUEVO LEON	3	48	51	5.88
OAXACA	17	553	570	2.98
PUEBLA	22	195	217	10.14
QUERETARO	1	17	18	5.56
QUINTANA ROO	0	10	10	0.00
SAN LUIS POTOSI	6	52	58	10.34
SINALOA	1	17	18	5.56
SONORA	6	66	72	8.33
TABASCO	1	16	17	5.88
TAMAULIPAS	7	36	43	16.28
TLAXCALA	2	58	60	3.33
VERACRUZ	27	185	212	12.74
YUCATAN	7	99	106	6.60
ZACATECAS	1	57	58	1.72
TOTALES	162	2295	2457	6.59

PRESIDENTAS MUNICIPALES 2015

ENTIDADES	M	H	TOT	%M
AGUASCALIENTES	1	10	11	9.09
BAJA C SUR	1	4	5	20.00
BAJA CALIFORNIA	0	5	5	0.00
CAMPECHE	1	10	11	9.09
COAHUILA	1	37	38	2.63
COLIMA	1	9	10	10.00
CHIAPAS	33	85	118	27.97
CHIHUAHUA	3	64	67	4.48
CIUDAD DE MEXICO	4	12	16	25.00
DURANGO	6	33	39	15.38
GUANAJUATO	2	44	46	4.35
GUERRERO	20	61	81	24.69
HIDALGO	5	79	84	5.95
JALISCO	6	119	125	4.80
MEXICO	22	103	125	17.60
MICHOACAN	8	105	113	7.08
MORELOS	6	27	33	18.18
NAYARIT	2	18	20	10.00
NUEVO LEON	4	47	51	7.84
OAXACA	17	553	570	2.98
PUEBLA	19	198	217	8.76
QUERETARO	8	10	18	44.44
QUINTANA ROO	0	10	10	0.00
SAN LUIS POTOSI	5	53	58	8.62
SINALOA	1	17	18	5.56
SONORA	9	63	72	12.50
TABASCO	4	13	17	23.53
TAMAULIPAS	7	36	43	16.28
TLAXCALA	2	58	60	3.33
VERACRUZ	27	185	212	12.74
YUCATAN	7	99	106	6.60
ZACATECAS	1	57	58	1.72
TOTALES	233	2224	2457	9.48

PRESIDENTAS MUNICIPALES 2016

ENTIDADES	M	H	TOT	%M
AGUASCALIENTES	3	8	11	27.27
BAJA C SUR	1	4	5	20.00
BAJA CALIFORNIA	2	3	5	40.00
CAMPECHE	1	10	11	9.09
COAHUILA	1	37	38	2.63
COLIMA	2	8	10	20.00
CHIAPAS	33	85	118	27.97
CHIHUAHUA	31	36	67	46.27
CD DE MEXICO	4	12	16	25.00
DURANGO	13	26	39	33.33
GUANAJUATO	2	44	46	4.35
GUERRERO	20	61	81	24.69
HIDALGO	14	70	84	16.67
JALISCO	5	120	125	4.00
MEXICO	22	103	125	17.60
MICHOACAN	5	108	113	4.42
MORELOS	6	27	33	18.18
NAYARIT	2	18	20	10.00
NUEVO LEON	4	47	51	7.84
OAXACA			0	#
PUEBLA	19	198	217	8.76
QUERETARO	8	10	18	44.44
QUINTANA ROO	5	6	11	45.45
SAN LUIS POTOSI	5	53	58	8.62
SINALOA	5	13	18	27.78
SONORA	8	64	72	11.11
TABASCO	4	13	17	23.53
TAMAULIPAS	19	24	43	44.19
TLAXCALA	7	53	60	11.67
VERACRUZ	27	185	212	12.74
YUCATAN	9	97	106	8.49
ZACATECAS	18	40	58	31.03
TOTALES	305	1583	1888	16.15

En el caso de los congresos locales los números son más significativos tal y como puede apreciarse en la siguiente lámina:

ESTADO	2013			2015		2016		
	TOTAL	MUJERES	% MUJERES	MUJERES	% MUJERES	MUJERES	% MUJERES	
AGUASCALIENTES	27	8	29.63	8	29.63	13	48.15	CON PLURIS
BAJA CALIFORNIA	25	8	32.00	8	32.00	7	28.00	SIN PLURIS
SUR	21	7	33.33	10	47.62	10	47.62	
CAMPECHE	35	9	25.71	16	45.71	16	45.71	
COAHUILA	25	3	12.00	11	44.00	11	44.00	
COLIMA	25	7	28.00	8	32.00	8	32.00	
CHIAPAS	41	16	39.02	24	58.54	24	58.54	
CHIHUAHUA	33	14	42.42	14	42.42	13	39.39	SIN PLURIS
DISTRITO FEDERAL/ CIUDAD DE MEXICO	66	22	33.33	28	42.42	28	42.42	
DURANGO	30	5	16.67	5	16.67	15	50.00	CON PLURIS
GUANAJUATO	30	7	23.33	18	60.00	18	60.00	
GUERRERO	46	9	19.57	17	36.96	17	36.96	
HIDALGO	30	9	30.00	8	26.67	8	26.67	SIN PLURIS
JALISCO	39	10	25.64	16	41.03	16	41.03	
MEXICO	75	13	17.33	28	37.33	28	37.33	
MICHOACAN	40	9	22.50	16	40.00	16	40.00	
MORELOS	30	7	23.33	13	43.33	13	43.33	
NAYARIT	30	8	26.67	14	46.67	14	46.67	
NUEVO LEON	42	11	26.19	16	38.10	16	38.10	
OAXACA	42	15	35.71	15	35.71	15	35.71	SIN PLURIS
PUEBLA	41	6	14.63	11	26.83	11	26.83	
QUERETARO	25	2	8.00	13	52.00	13	52.00	
QUINTANA ROO	25	8	32.00	10	40.00	12	48.00	CON PLURIS
SAN LUIS POTOSI	27	6	22.22	8	29.63	8	29.63	
SINALOA	40	10	25.00	13	32.50	15	37.50	CON PLURIS
SONORA	33	8	24.24	14	42.42	14	42.42	
TABASCO	35	15	42.86	17	48.57	17	48.57	
TAMAULIPAS	36	12	33.33	12	33.33	9	25.00	SIN PLURIS
TLAXCALA	32	0	0.00	9	28.13	4	12.50	SIN PLURIS
VERACRUZ	50	18	36.00	13	26.00	10	20.00	SIN PLURIS
YUCATAN	25	6	24.00	13	52.00	13	52.00	
ZACATECAS	30	11	36.67	11	36.67	10	33.33	SIN PLURIS
TOTAL	1131	299	26.4	437	38.6	442	39.1	

Por su parte, la presencia femenina en la Cámara de Diputados en la sexagésima tercera legislatura después de la reforma de paridad quedó de la siguiente forma: 214 Mujeres (42.8%) y 286 hombres (51.2%).

No obstante la festividad que puede ocasionar el resultado de la paridad política en términos de numeros en el poder legislativo y ejecutivo local, no se puede dejar de lado que no basta el decreto constitucional para que la cultura política se transforme, el de la “visibilidad” de la participación pública de las mujeres por medio de espacios de poder, es solo una parte de lo que se tiene que seguir haciendo, pero, hay señales claras de que la discriminación sigue latente aún con las reformas constitucionales.

La desigualdad Partidaria

En nuestro país, al igual que los países con democracias consolidadas, el sistema de partidos políticos son fundamentales para la legitimidad del Estado y si bien es cierto, las fracciones parlamentarias votaron a favor de la paridad en el 2014, dentro de los institutos el trato sigue siendo desigual para el sector femenino, los datos de la conformación de los comites federales y estatales en toda la República son muy transparentes, en el caso de los organos de dirección nacional, podemos ver que las mujeres participan activamente en las secretarias pero, en las Presidencias de los órganos de dirección solo 7 mujeres han logrado estar a partir de 1993 es decir, 40 años después de haberse logrado sus derechos ciudadanos:

- PARM: Rosa María Martínez Denegri (1993-1996)
- PRD: Amalia García (1999-2002) y Rosario Robles (2002-2003).
- PAN: Cecilia Romero (3 de marzo a 19 de mayo del 2014)
- PRI: María de los Ángeles Moreno (1994-1995); Beatriz Paredes (2007-2011) y Cristina Díaz (2012).

La política con rostro de mujer

Partido	Total	Mujeres	%
PRI	20	7	35
PAN	31	10	32
PRD	22	9	41
PVEM	9	2	22
PT	9	1	11
MC	8	4	50
NA	12	4	33
PES	35	7	20
MORENA	19	6	32

Cargos de dirección dentro de los Partidos Políticos a nivel nacional hasta febrero de 2016.

Total	PAN 2	PRI 5	PRD 2	PVEM 2	PT 2	MC 5	PANAL 5	PES 3	MORENA 7
Aguascalientes									
B.CALIFOR.									
B.C.S.									
Campeche									
Coahuila									
Colima									
Chihuahua									
Durango									
México									
Michoacán									
Morelos									
Nayarit									
Nuevo León									
Oaxaca									
Puebla									
Querétaro									
Quin Roo									
Sinaloa									
Veracruz									
Yucatán									

Radiografía de los Partidos Políticos en las entidades respecto a presencia femenina en los cargos de dirección hasta febrero del 2016.

Reacciones ante las cuotas de Género y la Paridad.

Por otra parte, el cambio constitucional de paridad y antes, la sentencia de género del 2011, abrieron un viejo debate sobre las cuotas de género, de hecho, teóricos de la Democracia como Robert Dahl o Giovanni Sartori se han hecho preguntas sobre si “Las

cuotas violan el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pues limitan sus posibilidades para buscar un puesto de elección popular”⁵⁵.

Por su parte, los varones que militan en los partidos políticos y quieren competir por los cargos de elección popular, han manifestado sus inconformidades con sendos juicios de protección a sus derechos ciudadanos y políticos en los tribunales de justicia electoral, según datos de la página electrónica del Sistema de información de la Secretaría General de acuerdos, los asuntos a resolver en el periodo 2008-2009 fueron 12 535 y, de 2011 a 2012 eran de 20,682 , en lo que respecta a las salas regionales en los mismos periodos fueron: 64,201 y 36,684 respectivamente, si se revisan los datos comparativamente, estas cifras demuestran que, las “inconformidades” de los militantes de los partidos políticos por sentir trasgredidos sus derechos político electorales se multiplicaron hasta 3 veces más después de la mencionada Sentencia.

En el contexto local, el caso de las mujeres indígenas es especialmente desigual, aun con las reformas de paridad, contra la discriminación y, por la igualdad entre mujeres y hombres⁵⁶, en lugares como Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero se limita de diversas formas que ellas lleguen como Presidentas municipales y si lo logran, se les arrebatan sus triunfos o hasta se les diseñan estrategias de ingobernabilidad para destituir las, tal es el caso de la Presidenta Municipal recién removida de Chenalhó Chiapas⁵⁷.

Pero la dificultad de llegar a cargos ejecutivos también se manifiesta en las candidaturas a gobernadoras. Por ejemplo, en el Proceso Electoral Federal 2015 se renovaron 500 legisladores y, en 17 Entidades Federativas hubo elecciones de Congresos locales o Presidencias Municipales, además en 9 de ellos también se eligió gobernador (Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora). En 8 entidades donde se elegiría gobernador hubo 66 candidatos inscritos para la competencia, de ellos, sólo 13 fueron mujeres: 1 del Partido Humanista, 3 MORENA, 2 PRD, 1 PANAL, 2 PAN, 2 PRI y aliados, 1 PPG y 1 PES.

⁵⁵ Es muy recomendable el análisis que José Antonio Aguilar Rivera realiza en *Igualdad democrática y medidas afirmativas. ¿Equidad y cuotas?*, Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, No. 10, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2011, 52 pp.

⁵⁶ Artículo 1º, 2º, 3º, 29 y 32. Y en las siguientes Leyes Secundarias: Ley para prevenir y eliminar la discriminación, la de los derechos de los adultos mayores, la general para la igualdad entre mujeres y hombres, la de acceso de las mujeres a un vida libre de violencia, la general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, la general para la inclusión de las personas con discapacidad, la general para sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, la general de educación, la general de población, la general de salud, la general de Víctimas, la de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la general del Trabajo, la general de desarrollo social, la ley agraria, la de planeación, la de seguridad nacional y la federal de telecomunicaciones y radiodifusión.

⁵⁷ El Universal, 28 de abril de 2016.

Si revisamos en dónde fueron inscritas tenemos lo siguiente: Guerrero 3, Campeche 2, Michoacán 2, Querétaro 2, y Sonora, San Luis Potosí, Nuevo León y una en Colima.

De todas ellas, solo una Mujer logró la gubernatura: Sonora con Claudia Pavlovich Arellano, de la Alianza PRI-PANAL-Verde Ecologista de México.

Lo mismo ocurrió con el proceso de junio de 2016, a pesar de que en tres entidades había candidaturas altamente competitivas de mujeres de diferentes partidos políticos: Aguascalientes, Tlaxcala y Puebla, en ningún caso lograron la representación del poder ejecutivo de la entidad. La experiencia que viven algunas de las mujeres que compiten por las gubernaturas es aleccionadora, en muchos casos, los militantes activos de sus propios institutos políticos, prefieren apoyar al candidato opositor y, respecto a las campañas, éstas se desarrollan con un alto porcentaje de mensajes discriminatorios contra ellas.

Respecto a las Presidencias municipales, si bien es cierto hay algunas entidades que armonizaron la Norma jurídica sobre paridad y los partidos tienen que registrar listados que garanticen la paridad horizontal y vertical, no en todos los casos se impulsan a las mujeres en los lugares con alta expectativa de triunfo para el Partido, sino en aquellas comunidades en donde los institutos no han tenido buenos resultados.

Por si fuera poco, tanto en el Congreso de la Unión como en los Congresos locales y los cabildos, las representaciones de comisiones y regidurías de primer nivel son para los varones en prioridad, por ejemplo, la comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados, solo ha sido presidida por una mujer en la sexagésima segunda legislatura, las de justicia, puntos constitucionales o seguridad pública, nunca han sido encabezadas por mujeres. Si como dice el dicho: “la práctica hace al maestro”, pues las mujeres tienen desventajas para aprender a tomar decisiones en estas esferas de la vida pública, aun cuando diversos estudios han demostrado que las mujeres tienen mayores estudios que los varones en los congresos locales y el federal, se requiere que en el ejercicio cotidiano del poder legislativo, ellas también puedan ejercer un poder real a partir del espacio protagónico de las presidencias de comisiones.

Conclusiones

En conclusión, podríamos decir que, si bien es cierto ya existe la paridad constitucional y hay presupuesto para impulsar acciones de igualdad sustantiva, falta mucho

para cambiar la cultura política, para que ello suceda, se necesita que las mujeres y sus aliados sigan impulsando acciones afirmativas para alcanzar la igualdad en todos los aspectos pero sobre todo, falta que los actores fundamentales pasen del discurso a las acciones, por ejemplo, hace falta que haya más actitudes como las de los magistrados del poder de justicia electoral.

Se requieren más espacios en el poder ejecutivo que no necesariamente se derivan de las elecciones, por ejemplo, más Secretarías de Estado, más Ministras, más mujeres embajadoras, más titulares de órganos autónomos, no solo por la visibilidad que permite el cargo sino, porque ello hace que la sociedad vea con naturalidad el actuar público de las mujeres.

En el caso de la Cámara de Diputados, nadie puede objetar que a mayor presencia femenina, más y mejores leyes se han promulgado para garantizar sus derechos, tan solo el presupuesto transversal de género, se aprobó cuando había una mujer presidiendo la mesa directiva y había 24% de mujeres.

También la paridad constitucional fue aprobada por la unidad y tenacidad de las Senadoras de la sexagésima segunda legislatura, que actuaron unidas pero que, coyunturalmente, habían alcanzado un número muy por encima de las anteriores legislaturas (34%).

Por otra parte, es fundamental que los partidos políticos asuman el liderazgo del cambio cultural toda vez que, son ellos los que deciden sobre las candidaturas de elección popular. Se requiere que impulsen más Presidentas de los órganos directivos y mayores presupuestos no solo para la capacitación sino, para las campañas políticas toda vez que a presencia desigual menor votación.

Por último, se hace indispensable que las mujeres que lleguen a los espacios de poder, asuman la agenda de género como una bandera para lograr el cambio cultural que queremos, las mujeres somos más del 50%, no somos una minoría, necesitamos seguir uniendo esfuerzos con quienes piensan de forma progresista e incluyente para que la sociedad sea realmente un espacio de igualdad, educar desde la familia y desde el entorno laboral y social es una tarea cotidiana que requiere del convencimiento de todas las personas para que suceda. Es contundente reconocer que en esta nueva era de la democracia moderna no puede calificarse un país como tal si su cultura política no es incluyente e igualitaria.

Referencias

- Lijphart, A., Modelos de Democracia. Formas de Gobierno y resultados en treinta y seis países. Ed. Ciencia política. 1ra edición 2000. Barcelona, España.
- Bobbio, N., El futuro de la Democracia. Ed. FCE. 2da edición. México. 1996.
- Touraine, A., ¿Qué es la democracia? Ed. Fondo de Cultura Económica. 2000.
- Sen Amartya. La idea de Justicia. Ed. Taurus. 2010.
- González, M., Hacia una democracia paritaria. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Edición 2016.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
- Sentencia en el expediente SUP-JDC-1264/2011.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2015.
- Páginas electrónicas de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral y los órganos locales electorales.

*“Las mujeres son valientes
por naturaleza,
emprendedoras por decisión,
maternales por educación y
decididas por convicción”.*

María Elena Orantes

María Elena Orantes López

Nombre: María Elena Orantes López

Profesión: Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con maestría en Administración Pública y Políticas Públicas ambas del ITESM.

Lugar de Origen: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Resumen Curricular: Diputada Local (LX Legislatura del Congreso de Chiapas), senadora de la República por el estado de Chiapas (LX Legislatura), candidata a la gubernatura del estado de Chiapas en 2012, Diputada Federal (LXIII Legislatura).

También se ha desempeñado como Coordinadora Estatal de Relaciones Públicas y Comunicación Social en el Instituto Federal Electoral y en el Consejo Estatal Electoral, ha sido Coordinadora Estatal de la Mujer en el Estado de Chiapas, Presidenta de la Academia Nacional de la Mujer de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Catedrática del ITESM, Conferencista internacional de la red EXA-TEC y Conferencista de Instituto de Administración Pública. Ha escrito diversos textos en los que figuran *“El Reto de Ser Mujer”* y *“La Historia del 8 de Marzo”*.











Claudia Sofía Corichi García

Nombre: Claudia Sofía Corichi García

Profesión: Licenciada en Economía (UNAM), maestra en Gobernanza Estratégica y Comunicación Política

Lugar de Origen: Zacatecas, Zacatecas.

Resumen Curricular: Diputada Federal (LXIII Legislatura), Senadora de la Republica (LX y LXI Legislatura), Presidenta Honorífica del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) de Zacatecas, Coordinadora General de Desarrollo Social de Zacatecas, así como Directora de Gestión Social del mismo estado.

Así mismo, ha sido Secretaria de Acción Electoral del CEN del PRD, Secretaria de Coordinación Legislativa del CEN del PRD, Consejera estatal del PRD en Zacatecas, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Confederación Parlamentaria de las Américas, Vicecoordinadora de la Comisión de Democracia y Paz de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Mesa Directiva del Colegio Nacional de Economistas, Docente de Historia Económica y ayudante de investigación en la Maestría de la Facultad de Economía de la UNAM, Columnista en la Prensa de Zacatecas, Columnista de El Sol de Zacatecas, Consejera Editorial del periódico Reforma, Columnista de la Jornada de Zacatecas y Conductora de programa de radio en Radio Fórmula.







Blanca Judith Díaz Delgado

Nombre: Blanca Judith Díaz Delgado

Profesión: Maestra Normalista, egresada de la Escuela Normal de Nuevo León, Licenciatura en ciencias de la comunicación con especialidad en periodismo en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Lugar de Origen: Ciudad de México.

Resumen Curricular: Directora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Senadora de la Republica (LX y LXI Legislatura), Consejera nacional del PAN, Diputada federal 2003-2006; diputada local al Congreso del Estado de Nuevo León 1997-2000, Secretaria de Desarrollo Social de Ciudad Guadalupe 1996-1997; delegada estatal del CONAFE en Nuevo León 2001.







Amalia Dolores García Medina

Nombre: Amalia Dolores García Medina

Profesión: Licenciatura en Sociología por la UNAM, así como Licenciatura en Historia por la Universidad Autónoma de Puebla.

Lugar de Origen: Zacatecas, Zacatecas.

Resumen Curricular: Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Gobernadora de Zacatecas 2004-2010, Senadora de la República (LVII Legislatura), Diputada local (II Legislatura de la Asamblea de Representantes del DF), Diputada Federal (LIV y LIX Legislatura).

Además dentro su trayectoria política se desempeñó como Presidenta Nacional del PRD, Secretaria de relaciones internacionales del CEN del PRD, Secretaria de relaciones políticas y alianzas del CEN del PRD, fue fundadora del PRD, del Partido Mexicano Socialista (PMS), así como del Partido Socialista Unificado de México, (PSUM)

También fue integrante del Comité Central del Partido Comunista Mexicano. Fungió como representante del Partido Comunista Mexicano ante el Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Desaparecidos Políticos.







Lorena Martínez Ramírez



Nombre: Lorena Martínez Ramírez

Profesión: Licenciada en Mercadotecnia por el ITECSO A.C. y Maestra en Ingeniería en Imagen Pública.

Lugar de Origen: Jalisciense

Resumen Curricular: Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Guadalajara, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Tlajomulco, Representante de Ventas de Megardio, Directora General de Idna Branding Personal, Directora de Cuentas de Mercadotecnia Total S.A. de C. V.

Además de los siguientes cursos y diplomados: Diplomado en Gestión y Mercadotecnia Política, Curso en Inteligencia Emocional, Curso en la fuerza de la Autoestima, Curso Coaching para la Vida, Curso en Constelaciones Familiares, Diplomado en Formación Humana, Seminario de Personal Branding y Consultor de Color.







Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Nombre: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Profesión: Licenciatura en Derecho por el Centro Universitario de España y México Diplomado en Marketing Político en el ITAM y Cursos por la Universidad de George Washington.

Maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Lugar de Origen: Dzemul, Yucatán.

Resumen Curricular: Diputada Federal (LIX y LXIII Legislaturas), Gobernadora del estado de Yucatán, Senadora de la Republica (LX y LXI Legislaturas), diputada Local (LXI Legislatura del Congreso de Yucatán), Presidenta Municipal de Dzemul, Yucatán.

Dentro de su trayectoria política se destacan haber sido Coordinadora de redes y Secretaria de Organización en la Federación Nacional de Organizaciones Populares (FNOP), Coordinadora de células rurales de la CNC, Consejera de organización en el CDE del PRI, Dirigente del Frente Juvenil Revolucionario del PRI, Presidente del Consejo para la Integración de la Mujer en Dzemul, Yucatán, Secretaria de Organización y Acción Política de la Liga de Comunidades Agrarias de la CNC en Yucatán, así como Organizadora del Congreso Nacional de Mujeres Productoras en Dzemul, Yucatán.





Laura Nereida Plascencia Pacheco



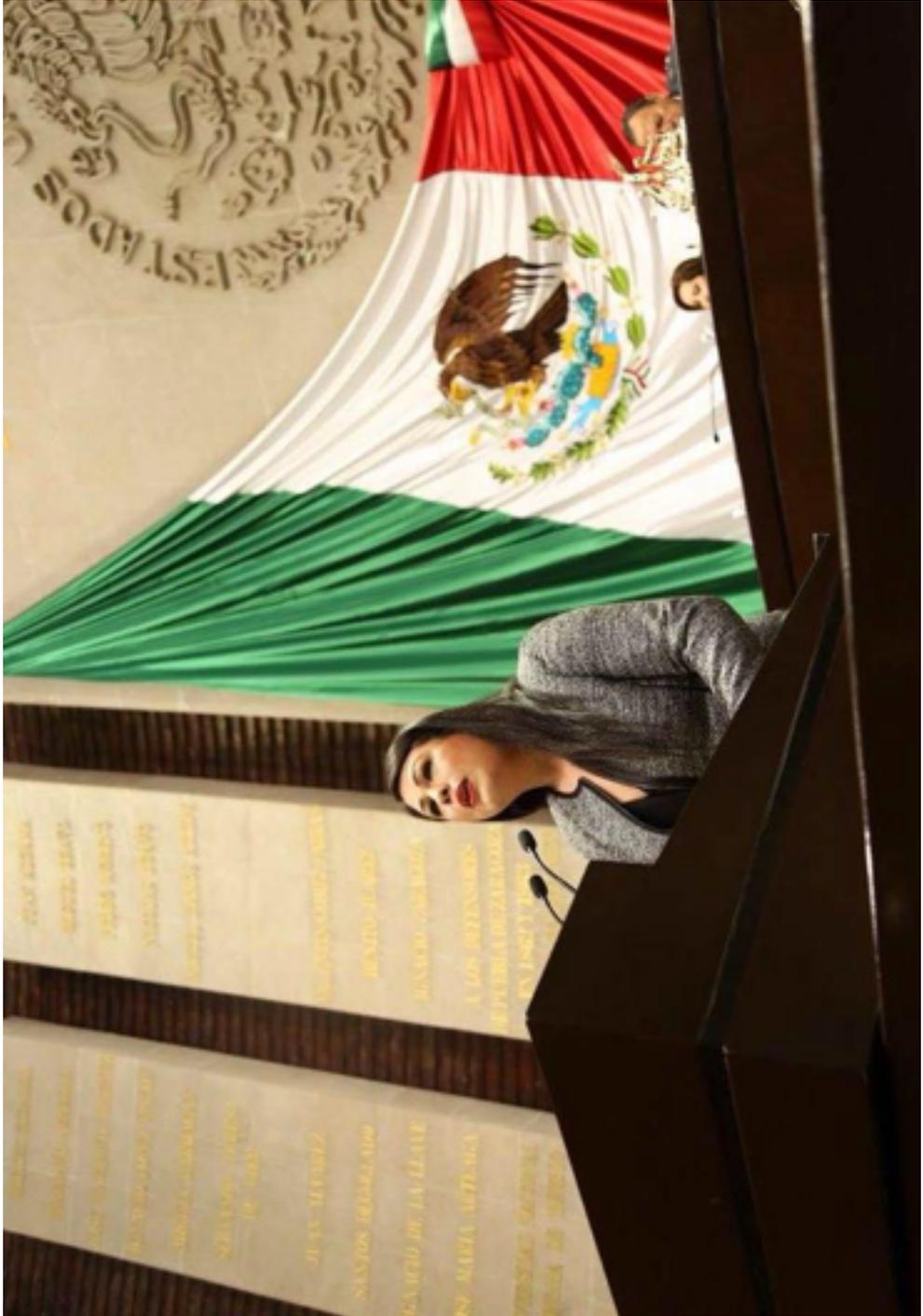
Nombre: Laura Nereida Plascencia Pacheco

Profesión: Licenciatura en Negocios Internacionales y Comercio Exterior, Diplomado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Guadalajara, Seminario en Derecho Electoral,

Lugar de Origen: Jalisco, México.

Resumen Curricular: Diputada Federal (LXIII Legislatura), Coordinadora de Cultura y Medio Ambiente del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalajara, Jalisco, Delegada regional de la Secretaría de Educación de Jalisco, Coordinadora integrante de Juventud Popular de la CNOP en Tonalá, Jalisco, Coordinadora estatal de cultura del FJR de Jalisco, Creadora del festival Guadalajara Joven que promueve el arte y la cultura de los talentos jóvenes.







Olga María del Carmen Sánchez Cordero

Nombre: Olga María del Carmen Sánchez Cordero

Profesión: Licenciatura en Derecho, con posgrado en Política Social y Administración. Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Morelos, por la Universidad Autónoma de Nuevo León y por la Universidad Interamericana de Morelos.

Lugar de Origen: Ciudad de México.

Resumen Curricular: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, primera mujer notaria de la Ciudad de México (Notaria Pública 182 de la Ciudad de México, con licencia).

También se ha destacado por haber sido Secretaria de Asuntos Escolares, Directora del Seminario de Sociología General y Jurídica, y Consejera Titular en el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, entre otros,

Ha sido catedrática de Derecho Positivo Mexicano y Sociología. Colegio Francés del Pedregal, Maestra de Derecho Positivo Mexicano. Colegio Alemán Alexander Von Humboldt (1974-1984), Maestra Titular por oposición de la cátedra de Sociología General y Jurídica en la UNAM, Maestra Titular de Sociología de México. Facultad de Ingeniería, UANM (1978-1982).

Entre sus publicaciones destacan: “Una revolución en la interpretación del derecho”, “La defensa de los Derechos Humanos y la labor del juez constitucional: una tarea sin fin”, “Comentarios a la ponencia de Sandra Day O’Connor”, “Introducción a la interpretación judicial a partir de la perspectiva de género”, “Temas actuales en materia de protección de derechos fundamentales. ¿Los colegios de profesionistas al sancionar a sus agremiados realizan actos de autoridad para efectos de la procedencia del juicio de amparo?”, “Facultad Punitiva”, entre muchos otros.





Ruth Zavaleta Salgado

Nombre: Ruth Zavaleta Salgado

Profesión: Licenciada en Sociología, con maestría en Derecho Constitucional Mexicano.

Lugar de Origen: Tepecoacuilco, Guerrero

Resumen Curricular: Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Diputada Federal (LX y LXII Legislatura), Jefa Delegacional de la Delegación Venustiano Carranza (2003- 2006), Diputada Local la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (II Legislatura).

Dentro de su trayectoria profesional y política se encuentra haber sido Coordinadora de los trabajos con perspectiva de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presidenta de la Cámara de Diputados, se desempeñó como integrante del Frente Democrático Nacional, fue presidenta del comité del PRD en el XIII distrito electoral del D.F (1989-1991), presidenta del comité estatal del PRD en la delegación Venustiano Carranza, D.F. , presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano, así como docente en el posgrado de la UNAM con la materia “Poder legislativo” y “Técnica Legislativa”.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Directorios

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA**

Secretaría General

Maestro Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Licenciado Adrián Hernández García

Secretario de Enlace

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario

Licenciado Alfredo Flores Barrón

Secretaría Particular

Licenciado Édgar Antonio Aranzueta Montiel

Coordinador de Asesores

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Maestro José María Hernández Vallejo

Director General

Maestro Óscar Bück González

Coordinador de Servicios

Licenciado Manuel Vilchis García

Director de Bibliotecas y Archivo

Maestro Elías Robles Andrade

Director del Museo Legislativo

Maestra Avelina Morales Robles

Directora de Servicios de Investigación y Análisis

Licenciado Víctor Muñoz Ortiz

Asesor Parlamentario

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Licenciado Alberto Mayorga Ríos

Director General

Licenciado Alfredo Ramírez Fontes

Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Maestro Humberto Aguirre Aguirre

Director de Procesamiento de Información Económica

Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público
Licenciado Antonio Montero Villa
Director de Estudios Hacendarios
Maestro Víctor González Salazar
Director de Vinculación y Difusión

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General
Licenciado Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales
Ingeniero Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional
C. Luis Alberto Hernández Tovar
Coordinador Técnico
Maestro Ernesto Ramón Caveró Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública
Licenciado Marco Antonio Villarín Albarrán
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos
Maestro Enrique Esquivel Fernández
Asesor General del CESOP
Licenciado Alejandro López Morcillo
Responsable de edición

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General
Doctor Juan Ramírez Marín
Director de Estudios Jurídicos
Maestro Gonzalo Santiago Campos
Director de Estudios Parlamentarios
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director de Estudios Legislativos
Licenciado Raúl Castellanos Baltazar
Director de Estudios de Constitucionalidad
Doctora Guadalupe Cordero Pinto
Encargada de la Coordinación Técnica

Maestro Héctor Mariano Amézquita Angeles
Apoyo y Asesoría Especializada

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Licenciada Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Directora General

Licenciado Mariano José Mejía López

Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Licenciada Blanca Judith Díaz Delgado

Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Contador Público Alfredo Jaramillo Hernández

Coordinador Técnico

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Profesor Héctor Hugo Olivares V.

Director General

Doctor Cornelio Rojas Orozco

Director de Estudios sobre la Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad

Licenciado Horacio Vázquez Flora

Director de Estudios de Rentabilidad y Competitividad Sectorial

Doctora Alma Valdés Salas

Directora de Evaluación de Políticas Públicas Rurales

Ingeniero Isaac Bueno Soria

Director de Propuestas Estratégicas

Licenciada Gladis Martha Adriana Ugalde Vitelly

Subdirectora de Difusión Editorial

C. María Eugenia Pérez Peña

Coordinadora Técnica

Consejo Editorial

Diputada Adriana Ortiz Lanz

Presidenta

Maestro José Luis Camacho Vargas

Secretario Técnico

Licenciado Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano

Secretario de Enlace

Licenciado Carlos Israel Castillejos Manrique

Coordinador Editorial

Licenciado Salvador Soto Aparicio

Asistencia Parlamentaria

Colección



Nuestro Tiempo

La política con rostro de mujer

Esta obra se terminó de componer, imprimir y encuadernar en el mes de octubre del año 2016 en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

La edición en tiro consta de 1,500 ejemplares